

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2021

Guillermo Escobar Castro
Director General

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



IDIGER



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recopila de manera integral, no solo el marco de actuación misional del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER – FONDIGER, sino que promueve un modelo corresponsable con los lineamientos establecidos frente a la gestión institucional y su articulación directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Por lo anterior, se evidencia, el cumplimiento de las funciones establecidas para el IDIGER en Decreto 173 de 2014, frente al marco de referencia establecido para la administración de la gestión pública, logrando un esquema de armonización entre las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos. A continuación, se define la estructura mencionada, para orientar la consulta del documento.



2. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Con el fin de prevenir y atender en lo posible, las situaciones que puedan llevar a una catástrofe colectiva; planear la ayuda, socorrer a los damnificados en caso de urgencia ocasionada por calamidad pública; Bogotá mediante el Acuerdo 17 del 7 de febrero de 1969, creó el Comité Asesor de Urgencias y constituyó el Fondo Especial de Emergencias.

Posteriormente mediante el Acuerdo 11 de 1987, creó la Oficina Coordinadora para la Prevención y Atención de Emergencias como dependencia directa de la Alcaldía Mayor y el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE como instancia de financiación; los cuales fueron reglamentados mediante el Decreto 652 de 1990.

Estas dos instancias de coordinación y financiación dependían directamente del Alcalde Mayor hasta el año 1995, cuando la OPES fue trasladada a la Secretaría Distrital de Gobierno como UPES y posteriormente, en el año 1999 cambió su denominación a Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE dentro de la misma Secretaría. Mientras el FOPAE, seguía siendo un Establecimiento Público dependiendo del Alcalde Mayor.

En el Acuerdo 257 de 2006, se establecieron las normas básicas sobre la estructura y organización de las entidades del Distrito, se adscribe el FOPAE al sector Gobierno y no menciona ni hace referencia alguna en relación con la DPAE. Sin embargo, en el Decreto 539 de 2006 que establece el objeto, estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, se mantienen las funciones específicas que tenía la DPAE desde su creación. El Decreto 413 de 2010 que modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Gobierno, suprimió la DPAE y todas sus funciones pasaron al FOPAE como Establecimiento Público.

De los antecedentes presentados, se observa que la Oficina de Coordinación de Prevención y Atención de Emergencias (OPES) ha cambiado su nombre, su naturaleza jurídica y su ubicación dentro de la estructura del Distrito, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, ha permanecido inalterado desde su creación por parte del Concejo Distrital y sólo con el Decreto 413 de 2010 se le adicionaron las funciones que hasta ese momento tenía la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

A nivel nacional y en respuesta a los efectos del fenómeno de la Niña 2010- 2011 y a los desarrollos conceptuales, técnicos y jurídicos obtenidos para la época, el Gobierno Nacional ajustó el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres y estableció unas competencias y obligaciones a los Municipios, Distritos y Departamentos.

La base fundamental de la modificación proyectada fue que en la mayoría de los desastres que se habían presentado a nivel nacional y mundial en las últimas décadas, se relacionaba con eventos extremos del clima, que en muchos casos se atribuían a la variabilidad climática o al cambio climático, por lo que independientemente de la certeza científica, se determinó que debía primar el principio de precaución, por lo que la Administración Distrital consideró en su momento que se debía llevar a Bogotá a ser la primera ciudad que integrare la Gestión de Riesgos y el Cambio Climático en una misma estructura institucional.

Las políticas anteriores en esta materia hacían referencia a la prevención y atención de emergencias o desastres, las cuales fueron recogidas en una definición más amplia de Gestión del Riesgo de Desastres que abarca desde la prevención, la mitigación, los preparativos, la respuesta, la rehabilitación y la reconstrucción y que, en la Ley 1523 de 2012 fueron agrupados en tres procesos:

- i) Conocimiento del Riesgo
- ii) Reducción del Riesgo
- iii) Manejo de Emergencias, Calamidades y Desastres

Conforme a lo anterior, mediante el Artículo 29 del Acuerdo Distrital 489 de 2012, se planteó el Programa "Gestión Integral de Riesgos", en el que se tomó la determinación de transformar el Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias SDPAE en el "Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SDGR-CC" articulando institucional y territorialmente los principios de la participación, desconcentración y descentralización, con el fin de reducir y controlar los riesgos y los efectos del cambio climático a los que está expuesta Bogotá, y manejar adecuadamente las situaciones de desastre, calamidad o emergencia que puedan presentarse.

De esta manera, mediante el Acuerdo 546 de 2013, se transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, actualizando las instancias de este y creando el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos FONDIGER.

Este Acuerdo articuló en un único sistema la gestión de riesgos y la mitigación y adaptación al cambio climático, con el objetivo de reducir los riesgos existentes y evitar la generación de nuevos riesgos, disminuir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia del Distrito Capital frente a diversos riesgos de origen natural y social y frente al cambio climático.

La transformación del Sistema Distrital tiene tres antecedentes principales:

- ✓ El primero tiene que ver con la experiencia desarrollada por el Distrito, en materia de gestión de riesgos y la necesidad de cambiar un enfoque basado en la respuesta y en el riesgo de desastre por un enfoque eminentemente preventivo que busca reducir no solo el riesgo de desastres sino también otro tipo de riesgos, incluidos los relacionados con el cambio climático.
- ✓ El segundo tiene que ver con la expedición de la Ley 1523 de 2012 y la necesidad de ajustar los sistemas territoriales a las nuevas orientaciones nacionales en materia de gestión del riesgo de desastres.
- ✓ El tercero hace referencia al reconocimiento, expresado en particular en el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", del carácter de determinantes que tiene tanto la gestión de riesgos como el cambio climático en la planificación del desarrollo, en el ordenamiento territorial y en la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital.

Es por esto, que el Acuerdo 546 de 2013, al articular la gestión de riesgos y la mitigación y adaptación al cambio climático en un solo Sistema, recoge lo fundamental de la Ley 1523 de 2012 en lo que se refiere a la gestión del riesgo de desastres, pero va un poco más allá al incorporar riesgos no explicitados por la Ley y articular el cambio climático dentro del Sistema.

Lo anterior lleva a la necesidad de desarrollar reglamentariamente el Acuerdo 546 de 2013, armonizando el mandato de la Ley 1523 con las necesidades y desarrollos realizados por el Distrito Capital, especialmente en términos de la articulación del componente de cambio climático en el Sistema, siendo Bogotá la primera entidad territorial del país en dar ese paso adelante, siguiendo para ello

las recomendaciones formuladas, en materia de articulación de las dos temáticas, por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas.

Para tal fin, mediante el Acuerdo N°. 546 de 2013, se transformó el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, cuyo objeto es “articular las políticas, estructuras, relaciones funcionales, métodos, recursos, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas, las comunidades y la ciudadanía en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C.”

El precitado Acuerdo establece que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, es un establecimiento público del orden Distrital, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, y es la entidad encargada de la coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC. En este sentido, el Inciso 2° del Artículo 2° de la Constitución Política dispone “que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos, libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”; por lo que el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, siguiendo la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, tiene el propósito de generar sinergia en los procesos de: Conocimiento del riesgo, Reducción del riesgo, Manejo de emergencias y desastres y Mitigación y adaptación frente al cambio climático en el Distrito Capital.

Por otra parte, el precitado acuerdo, creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER, el cual tiene como objeto general “(...) Obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático”.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 174 de 2014, “Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., FONDIGER”, se estableció que la Ordenación del Gasto y Representación del FONDIGER, estaría a cargo del Director General del IDIGER.

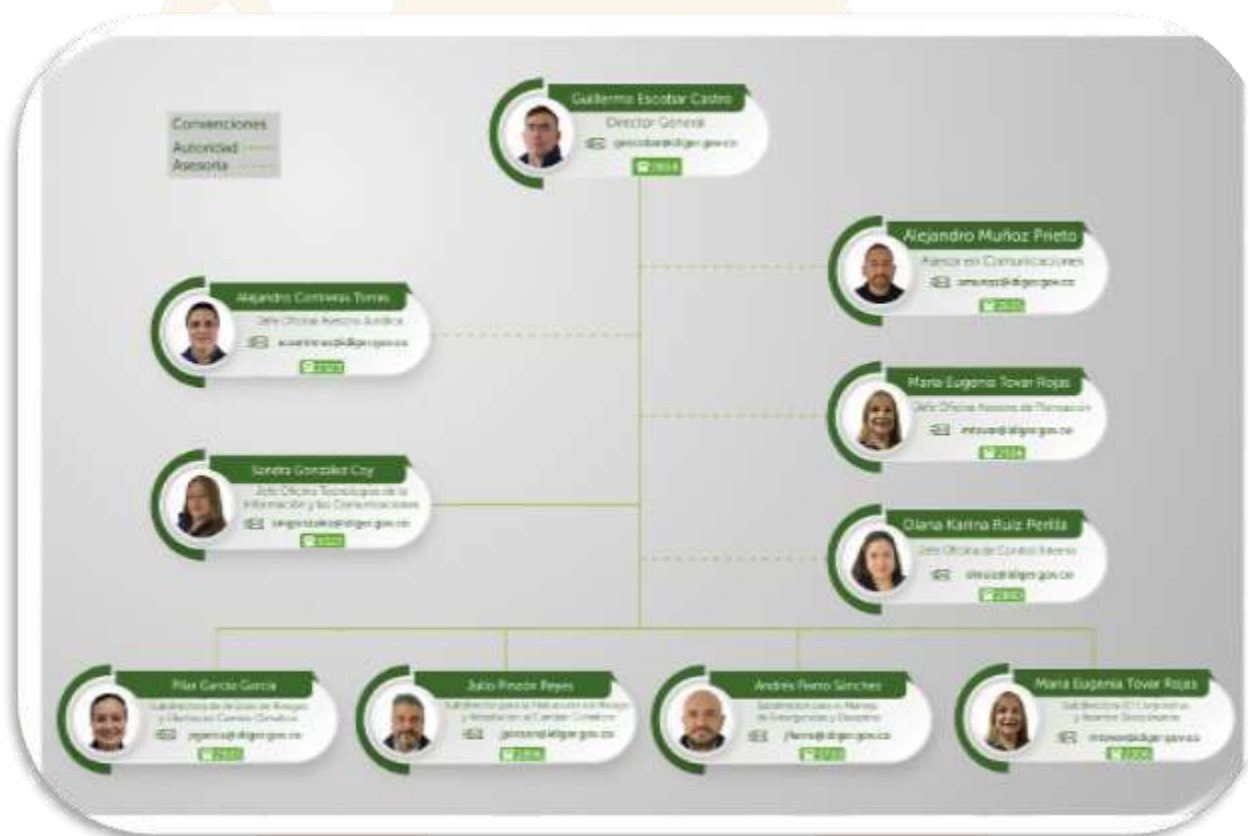
En virtud de lo previsto en el Artículo 7° del Decreto N° 173 de 2014, “Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración”, se establecen como funciones del Director General del IDIGER entre otras las siguientes: “(...) 5. Liderar el SDGR-CC a través de la coordinación interinstitucional, la promoción y la implementación de programas y proyectos de gestión de riesgos en el Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas establecidas. 6. Coordinar los procesos de la

gestión de riesgos en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastre y de las disposiciones distritales sobre gestión de riesgos y cambio climático, de forma articulada con la planificación del desarrollo, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental del Distrito Capital. 7. Gestionar el apoyo técnico y financiero de entidades y organismos nacionales e internacionales para la complementariedad y subsidiariedad en los programas y proyectos de gestión de riesgos que así lo requieran". (...)

Igualmente, en virtud de lo previsto en el Numeral 1° del Literal "C" del Artículo 2° del Acuerdo N°. 007 del 1 de Julio de 2016 expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, tiene la facultad de la ordenación del gasto del FONDIGER.

3. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO IDIGER

La administración 2021 estuvo conformada por los siguientes miembros:



3.1 POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Gestión estratégica del talento humano – Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano 2021 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, integra el Plan de Acción, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar, el Plan de Incentivos y el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, establecidos mediante Resolución 038 del 31 enero de 2020, de conformidad con el Decreto 612 de 2018 y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Las acciones relacionadas con la **CAPACITACIÓN, EL BIENESTAR, LOS INCENTIVOS, LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, y en general todas aquellas que apuntan al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad han correspondido a:

Vacantes

Con la finalidad de cubrir las vacantes temporales y definitivas de la planta de personal y garantizar los derechos de carrera, en el mes de diciembre de 2021 se realizaron 4 nombramientos con fundamento en el Concurso Distrito 4 correspondiente a 3 cargos de ingreso por Concurso de Mérito.

Del Plan Anual de Vacantes, se identificaron 8 cargos declarados en vacancia, de los cuales 7 se encontraban en vacancia temporal y 1 en vacancia definitiva, correspondientes a 3 cargos técnicos operativos grado 10 (2 de la Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y 1 de la Oficina de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones), 4 cargos del nivel profesional (2 profesionales universitarios 219-12 de la Oficina Asesora Jurídica, y 1 profesional universitario 219-12 y 1 profesional especializado 222-23 de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático) y 1 cargo del nivel directivo correspondiente a la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

Durante la vigencia 2021, en cumplimiento de la política pública distrital de Talento no Palanca, se adelantó la vinculación de 11 contratistas de prestación de servicios.

Teletrabajo

En agosto de 2021 con el propósito de avanzar en la implementación del Teletrabajo, se adelantó la convocatoria para aplicar al Teletrabajo en la modalidad suplementario o autónomo a los funcionarios de la entidad, realizando la postulación de 93 funcionarios, de los cuales 62 funcionarios cumplieron con los requisitos de teletrabajo suplementario, los cuales fueron autorizados mediante la Resolución No. 382 del 22 de diciembre de 2021. A 31 de diciembre se adelantó la revisión del cumplimiento de los funcionarios quienes aplicaron a la modalidad autónoma por parte del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño de Teletrabajo.

Bienestar e incentivos

En mayo de 2021, se suscribió el Contrato No. 149 de 2021 con Compensar, programándose 16 actividades para realizar en el marco de ejecución del Plan

de Bienestar, las cuales todas se cumplieron a cabalidad, incluyendo taller de paternidad y maternidad, Vacaciones Recreativas 2021, Taller de Gastronomía Colombiana, Día del Servidor Público, taller de Cocina saludable, bonos cumpleaños felices, Día de la Familia, torneo presencial Tenis de Mesa IDIGER 2021, clases grupales online IDIGER 2021, tres sesiones de acondicionamiento físico, Día dulce del niño, jardines verticales, taller de corona navideño, navidad niños IDIGER 2021, evento Cierre de Gestión 2021.

El citado contrato tuvo una ejecución presupuestal correspondiente al 73%. Con el propósito de lograr una completa ejecución presupuestal, en diciembre de 2021 fue suscrita la prórroga No. 01 hasta el 30 de abril de 2022. En relación al Plan de Incentivos, se realizó la entrega del reconocimiento no pecuniario por valor de \$7.230.000 pesos a las 3 mejores funcionarias de nivel asistencial, técnico y profesional.

Capacitación

En el marco de ejecución del Plan Institucional de Capacitación en septiembre de 2021 es importante resaltar que por primera vez al interior de la entidad se suscribió un contrato con una universidad, el Contrato 199 de 2021 con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el cual de las 16 capacitaciones programadas, se ejecutaron 13 capacitaciones durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Quedando pendiente por ejecutar 3 capacitaciones programadas para el primer trimestre del 2022. El contrato a 31 de diciembre de 2021 tiene una ejecución presupuestal del 60%.

Adicionalmente, se elaboró el plan de mejoramiento de riesgo psicosocial y clima laboral de la entidad y se han desarrollado las charlas de relaciones interpersonales, manejo del cambio, control y autonomía en el trabajo, así como herramientas de autocuidado emocional, trabajo en equipo y manejo de la comunicación.

Seguridad y Salud en el Trabajo

En cuanto al Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco del programa de medicina preventiva y del trabajo se realizaron 160 exámenes médicos ocupacionales así: 106 exámenes periódicos, 31 exámenes de ingresos, 11 exámenes de retiro, y 13 exámenes post incapacidad para la vigencia 2021.

En octubre de 2021 se suscribió el Contrato No. 169 de 2021 con el contratista Medical Protection, para la prestación de los servicios médicos ocupacionales. De igual manera se realizó la revisión y cambio de las sillas a los radioperadores del C4 previa identificación de las necesidades por parte de la ARL. Se realizaron dos jornadas correspondiente a los meses de agosto y octubre para realizar la entrega de los materiales de EPP en el marco del cumplimiento de protocolos de bioseguridad tales como el suministro de mascarillas, alcohol y gel antibacterial para todos los funcionarios del IDIGER, así como el suministro de máscaras de plástico al personal que realiza actividades de intervención social.

En relación al Covid-19 cabe destacar la actualización de Bioseguridad para Covid-19, adicional se realizó seguimiento continuo a los casos reportados por

cada persona, a quienes se les solicitó de manera oportuna realizar el aislamiento preventivo, durante la vigencia se reportaron 58 casos positivos, recuperados 55, 2 personas fallecidas y 1 persona en aislamiento preventivo a la fecha de reporte del presente informe. A 31 de diciembre el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo se ejecutó en un 99%.

Para el cierre de la vigencia, se viene adelantando los procesos de contratación de botiquines, exámenes médicos y auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

3.2 POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Código de Integridad del Servicio Público

Adopción y estado

La formalización y adopción del Código De Integridad del IDIGER se dio a través de la Resolución 420 del 4 de septiembre de 2018, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Esta Resolución, acogió los siguientes valores como una línea de acción cotidiana para los servidores públicos:

- ✓ Honestidad
- ✓ Respeto
- ✓ Compromiso
- ✓ Diligencia
- ✓ Justicia

Así mismo, esta Resolución estableció que los valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos de la entidad en todos los niveles de la organización.

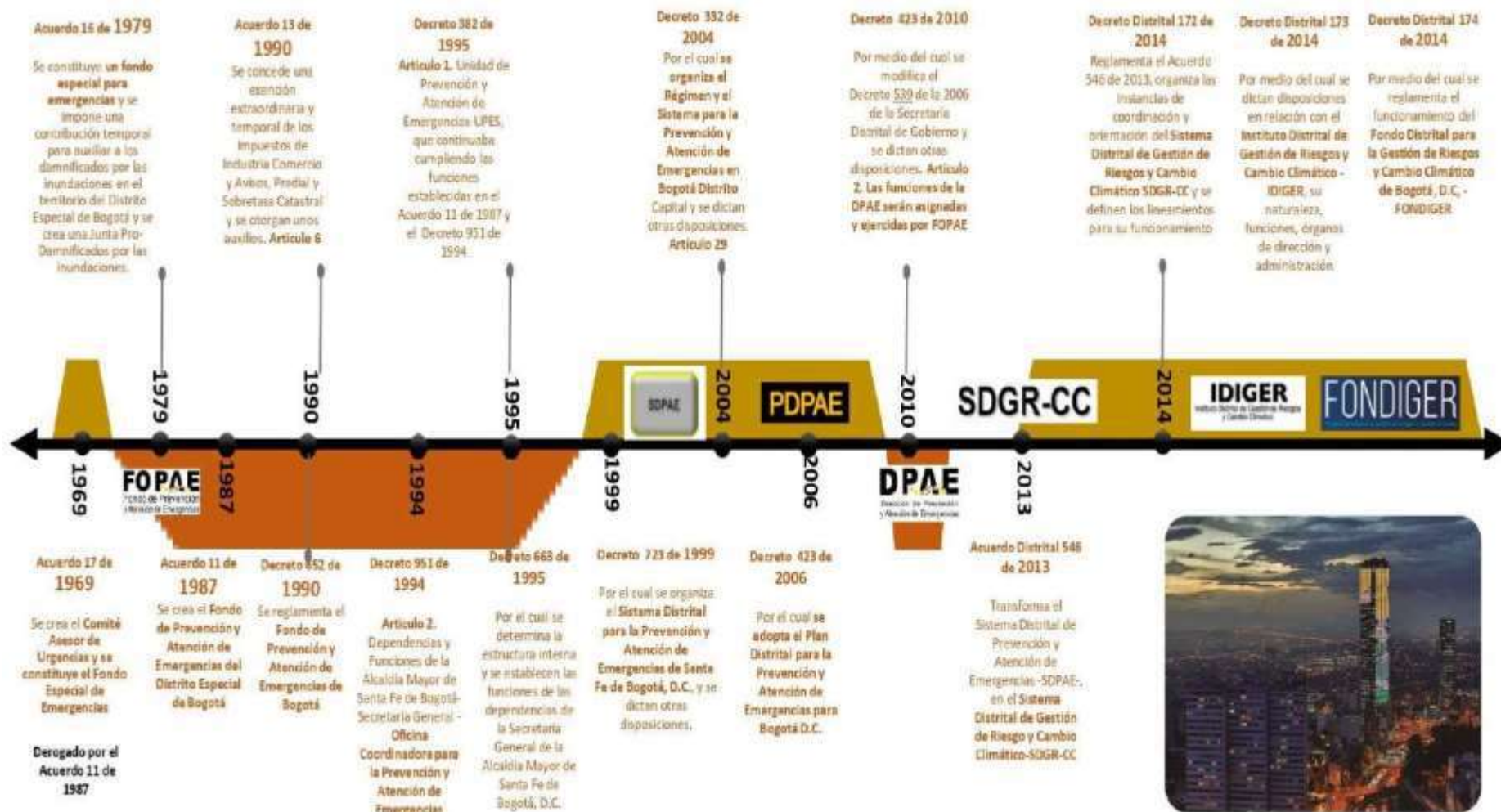
De igual manera se estableció que dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la próxima vigencia, se incluirá el Plan de Gestión de Integridad como componente adicional que contribuya a combatir y prevenir la corrupción en el sector público. Se expidió la resolución 163 del 24 de junio de 2021 donde se modificó el artículo primero de la Resolución 243 de 2021 del 13 de mayo de 2019.

De acuerdo al Plan de acción dentro de las actividades de implementación se dio cumplimiento a la socialización al interior de la entidad del informe del periodo anterior. Así mismo se realizó un concurso para medir la apropiación del Código de Integridad por parte de contratistas y funcionarios de la entidad y como resultado del mismo se obtuvieron 65 repuestas, donde el 92.3% de los participantes conoce el Código, el 96.9% actúa con honestidad, el 64.5% identificó el valor de la diligencia.

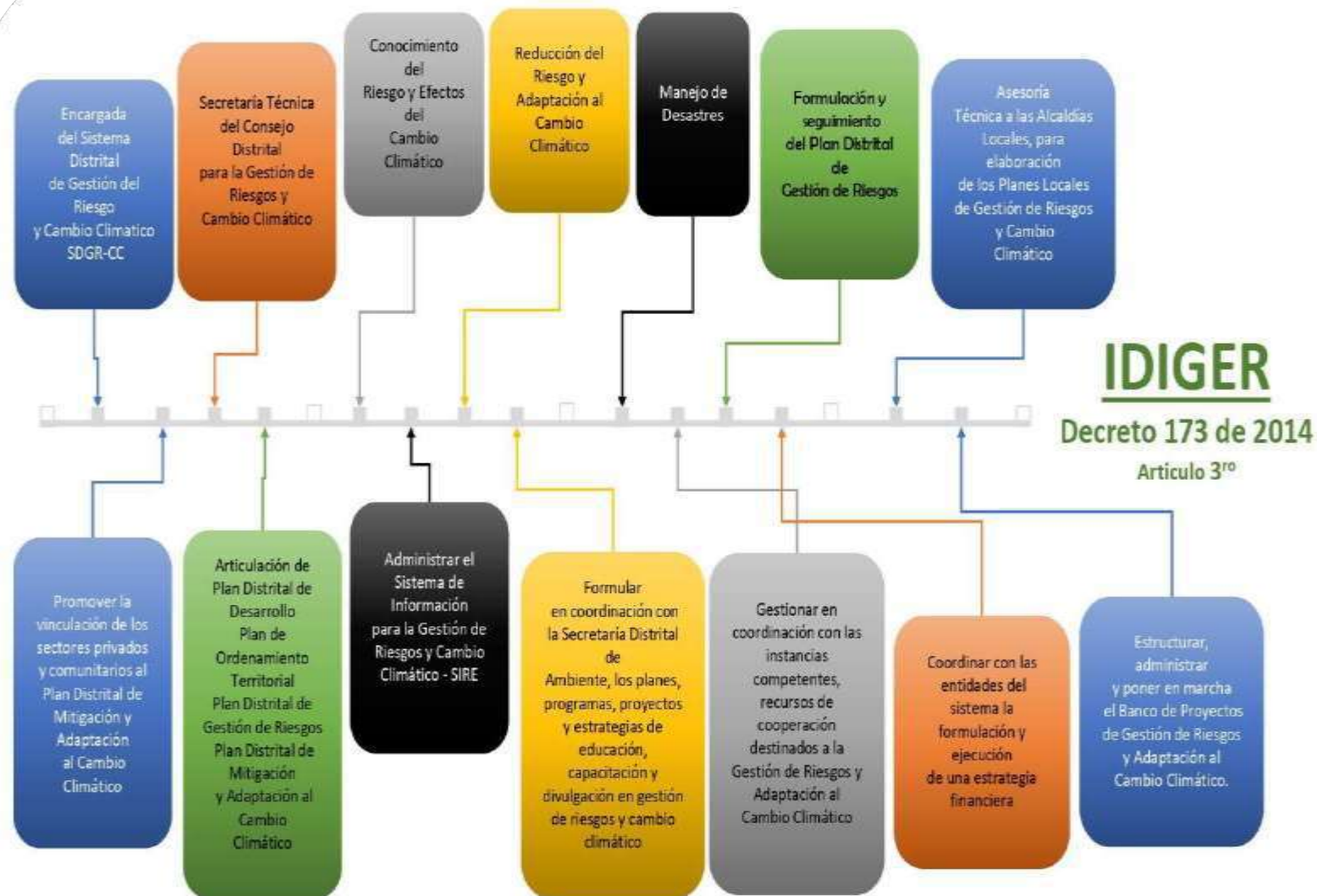
4. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

4.1 POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Línea del tiempo



Frentes de acción IDIGER



Pilares estratégicos vs frente de acción IDIGER

MISIÓN. EL IDIGER EMPRENDE ACCIONES Y GENERA LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, CON EL FIN DE PROTEGER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y LOGRAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE BOGOTÁ D.C.

Objetivos Estratégicos	Frentes de Acción										Líneas Transversales / Staff - Oficinas Asesoras / Control Interno / TIC / Procesos Apoyo / Procesos Evaluación			
	Empleada del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - SGR-CC	Secretaría Técnica del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Manejo de Desastres	Formulación y seguimiento del Plan Distrital de Gestión de Riesgos	Asesoría Técnica a las Alcaldías Locales para elaboración de los Planes Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	Promover la vinculación de los sectores privados y comunitarios al Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Articulación de Plan Distrital de Desarrollo, Plan Ordenamiento Territorial, Plan Distrital de Gestión de Riesgos, Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Administración del Sistema de Información para Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	Trabaja en coordinación con la SGA, los planes, programas, proyectos e iniciativas de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y C.C.	Gestiona en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación para Gestión de Riesgos y Adaptación al CC	Coordina con las entidades del sistema la formulación y ejecución de una estrategia transversal	Interactúa, administra y pone en marcha el Banco de Proyectos de Gestión de Riesgos y Adaptación al CC
Coordinar a los actores del SGRCC, con frentes, recursos, herramientas y espacios de participación para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.														
Fomentar y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.														
Modernizar el sistema de información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de economía.														
Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al cual que los municipios de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.														
Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SGR-CC en Bogotá D.C.														
Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del SGRCC, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidad y oportunidad en atención con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.														
Fortalecer los procesos estratégicos de apoyo y evaluación mediante la implementación de frentes que apoyen la gestión integral en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.														

A partir de la alineación de los Pilares Estratégicos Vs los Frentes de Acción del IDIGER, y con miras a fortalecer el esquema de gestión institucional, luego de un periodo de grandes retos como lo fue el año 2020 a causa de la pandemia; el equipo de trabajo del INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER, ha demostrado su resiliencia, adaptando su operación de manera coordinada, y enfocando por su puesto, la oportuna atención de la población del Distrito Capital en el marco de la gestión del riesgo y cambio climático. Es así como a pesar de los impactos generados por la Emergencia Sanitaria, se alcanzaron varios hitos importantes durante la vigencia 2021, tal como se identifica en el presente informe.

Plan Estratégico Institucional IDIGER

En 2020 se formuló el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 con la participación de 124 personas entre funcionarios(as) y contratistas de la entidad, la cual fue adoptada con la Resolución 418 de 2020 con los siguientes elementos:

✓ Misión

El IDIGER emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

✓ Visión

En el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

✓ Objetivos estratégicos

1. Coordinar a los actores del SDGRCC con lineamientos, mecanismos, instrumentos y espacios de participación, para fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, el manejo de emergencias y desastres, así como las medidas de adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.
2. Fortalecer y promover el conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático para la toma de decisiones frente a las medidas de reducción, manejo y adaptación en el Distrito de Capital.
3. Modernizar el sistema de Información de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con enfoque de escenarios.
4. Fortalecer la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo al igual que las medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.
5. Fortalecer el manejo de emergencias, calamidades y/o desastres en el marco del SDGR – CC en Bogotá D.C.

6. Implementar la estrategia del servicio a la ciudadanía y a los grupos de interés del IDIGER, brindando soluciones integrales para el acceso a la información y mejora en la prestación de los servicios, procurando calidad, calidez y oportunidad en armonía con los principios de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.

7. Fortalecer los procesos estratégicos, de apoyo y evaluación mediante la implementación de lineamientos que soporten la gestión misional en cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de la mejora continua.

La misión, visión y objetivos estratégicos se enmarcan en los valores que conforman el Código de Integridad del IDIGER.

Planes Institucionales y Estratégicos Decreto 612 de 2018 en ejecución en el IDIGER

Por otra parte, en 2021 se formularon 12 planes estratégicos en el marco del Decreto 612 de 2018, los cuales fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, y se encuentran publicados en el sitio web <https://www.idiger.gov.co/plan-accion-institucional> Numeral 4.3.1 Plan de Acción Institucional, tal como se relacionan a continuación:

1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
3. Plan Anual de Adquisiciones
4. Plan Anual de Vacantes
5. Plan de Previsión de Recursos Humanos
6. Plan Estratégico de Talento Humano
7. Plan Institucional de Capacitación
8. Plan de Incentivos Institucionales
9. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Plan de Acción IDIGER

En 2021 se formuló el Plan de Acción por procesos atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a los cuales se les realizó el monitoreo y seguimiento, los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en el Menú de transparencia.

Lineamientos para la Administración de Riesgos

En el segundo semestre de 2021 se actualizó la guía marco de referencia para la administración del riesgo y diseño de controles, la Política de Administración de Riesgos se desarrolla a través de la herramienta “Mapa de Riesgos Institucionales”, la cual también fue actualizada y está conformada por el contexto institucional, la identificación de los riesgos, la probabilidad, el impacto, la zona de riesgo inherente, la evaluación de los controles, la zona residual y el monitoreo y seguimiento de la segunda y tercera línea según corresponde.

Los riesgos institucionales fueron actualizados en enero de 2021 y presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD para su aprobación.

En el mes de enero de 2022 se realizó el respectivo monitoreo al último cuatrimestre de la Vigencia 2021 por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa y los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la entidad.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En enero de 2021 se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el cual se presentó en Comité Institucional de Gestión de Desempeño para su aprobación, durante la vigencia se realizaron tres actualizaciones bajo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, está conformado por seis componentes:

1. Gestión del riesgo de corrupción
2. Racionalización de trámites
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información
6. Iniciativas adicionales

Se realizaron tres monitoreos de forma cuatrimestral en la vigencia 2021 por parte de la segunda línea de defensa y seguimiento por parte de la tercera línea de defensa y los mismos se encuentran publicados en el sitio web de la entidad.

Plan Distrital de Desarrollo

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI es la hoja de ruta que seguirá la Alcaldía Mayor de Bogotá para cumplir con los propósitos que se ha trazado para la ciudad, por consiguiente, es el derrotero principal de la gestión del IDIGER para la ejecución del rubro de inversión. A nivel institucional se encuentra conformado de la siguiente manera:

*2 propósitos * 4 programas * 4 proyectos de inversión
*7 metas plan de desarrollo *7 indicadores PDD

Propósito	Programa	Proyecto	Meta Plan	Indicadores
3-3-1-16-02- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3-3-1-16-02-29- Asentamientos y entornos protectores	7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasantamiento o	233. Número de familias beneficiadas a través del programa de reasantamiento
			218. Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	234. Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático
3-3-1-16-05- Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3-3-1-16-05-56- Gestión pública efectiva	7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	540. Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB, e IDPYBA	589. Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente
3-3-1-16-02- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	3-3-1-16-02-30- eficiencia en la atención de emergencias	7559 – Fortalecimiento al manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá	221. Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR- CC	237. Porcentaje de población atendida afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC
3-3-1-16-05-		7566- Fortalecimiento	451. Actualizar el 100% de los componentes del sistema de información para la gestión de riesgos y cambio climático – SIRE	846. Porcentaje de avance de actualización de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE

Construir Bogotá región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	3-3-1-16-05-53- información para la toma de decisiones	del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá	464. Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad.	508. Número de hectáreas con estudios detallados de amenaza y riesgo
			461. Operar y mantener un sistema de alerta de Bogotá-SAB	496 número de sistemas de alerta en operación

Fuente Oficina Asesora de Planeación - Proyectos de Inversión alineados al PDD

Como parte del seguimiento a los proyectos de inversión del PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI; se presenta a continuación la información relacionada con la ejecución presupuestal de las siete metas plan de desarrollo a cargo del IDIGER con corte 31 de diciembre de 2021:

RESULTADOS

Seguimiento presupuestal a las metas PDD

Con respecto a la ejecución presupuestal asociada a la expedición de Certificados de Registro Presupuestal se logró un 98.94% mejorando con respecto a la ejecución del año anterior que fue del 92.91%. Sin embargo, se puede evidenciar que las metas plan de desarrollo asociadas al Proyecto 7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, tuvieron una baja ejecución en los giros en especial la meta 218- Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática que presentó una baja ejecución cercana al 41%, como consecuencia se verá reflejado un aumento en la constitución de reservas presupuestales a ejecutar en el año 2022.

META PDD	VIGENCIA 2021 (Cifra en millones de pesos corrientes)						
	APROPiación DISPONIBLE	CDP	% EJECUCIÓN CDP	COMPROMISO (CRP)	% EJECUCIÓN COMPROMISO (CRP)	GIRO	% EJECUCIÓN GIROS
	20.782	20.562	99%	20.562	99%	14.664	71%
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	4.364	4.327	99%	4.327	99%	3.776	87%
Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	7.502	7.447	99%	7.447	99%	3.038	41%
Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	2.295	2.244	98%	2.244	98%	2.102	94%

Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	556	553	99%	553	99%	550	100%
Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá - SAB	566	561	99%	561	99%	560	100%
Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad	2.368	2.317	98%	2.317	98%	1.835	79%
Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	3.131	3.113	99%	3.113	99%	2.804	90%

Fuente: BogData

Seguimiento físico a las metas PDD

A continuación, se presenta la ejecución de los indicadores programados para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, en la matriz se puede evidenciar que de las siete metas programadas en la vigencia 2021 se dio cumplimiento a seis de ellas, exceptuando el cumplimiento de la meta 218- "Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática" que solo logró una ejecución del 33.33%, así mismo el año 2020 no se cumplió con lo estimado.

Con respecto a la meta 217- Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento; pese a que se dio cumplimiento con lo programado; esta meta fue reprogramada ya que para la vigencia 2021 tenía proyectado beneficiar a 100 familias y en el tercer trimestre del año se ajustó la programación a 35; es decir, que la mayor ejecución de la meta se programó por parte de la Gerencia del Proyecto para el año 2023 beneficiando en esta vigencia a 215 familias.

META PDD	INDICADOR PDD	Magnitud Cuatrienio	Magnitud Física			
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
			2020	2020	2021	2021
Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento	Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento	350	20	40	35	35
Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática	Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	9	0	0	3	1
Atender el 100% de la población afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	Porcentaje de población atendida afectada por emergencias con respuesta integral y coordinada del SDGR-CC	100%	100%	100%	100%	100%

META PDD	INDICADOR PDD	Magnitud Cuatrienio	Magnitud Física			
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
			2020	2020	2021	2021
Actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	Porcentaje de avance de actualización de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE	100%	100%	100%	100%	100%
Operar y mantener un Sistema de Alerta de Bogotá - SAB	Número de sistemas de alerta en operación	1	1	1	1	1
Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad	Número de hectáreas con estudios detallados de amenaza y riesgo	7500	750	0	2000	1860,9
Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	Porcentaje de avance en el fortalecimiento de la estructura orgánica y funcional de las entidades de sector ambiente	100%	100%	95%	100%	100%

Fuente: Segplan_Componente de Gestión.

Seguimiento físico a las Metas Proyecto de Inversión

El IDIGER cuenta con cuatro proyectos de inversión que se ejecutan a través de 29 metas proyecto de inversión, de las cuales en la vigencia 2021 se cumplieron 28 que equivale al 97,55%; la meta que no logró el 100% se encuentra en el Proyecto de inversión 7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá, meta 3- Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes los retrasos están asociados con el proyecto Refugio, los contratos de consultoría e interventoría tuvieron suspensión de un mes porque el propietario del predio no permitió el ingreso, lo que generó demoras en el desarrollo de productos y su respectiva facturación. Fue necesario gestionar a través del juez el permiso de ingreso al predio. Así mismo, en el de proyecto topobatimetría Chiguaza tuvo dificultades debido a las condiciones hidrometeorológicas no fue posible realizar el sobrevuelo ni concluir las batimetrías, por lo cual se requirió de una prórroga por un mes.

A continuación, se presenta la matriz de ejecución de las metas proyecto de inversión:

**SEGUIMIENTO A LA MAGNITUD FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021
- METAS PROYECTO DE INVERSIÓN**

Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Total Programado	Magnitud Física			
					Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	1	Elaborar 4 documentos de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias	Suma	4	0	0	1	1
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	2	Capacitar 100 personas en cultura y ciencia ciudadana para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Suma	100	20	20	80	80
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	3	Implementar 1 sistema de información para el Sistema Único de Registro Escolar -SURE	Constante	1	1	1	1	1
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	4	Elaborar 1 documento para el Programa de investigación en Ciencias y Cambio Climático	Suma	1	0	0	1	1
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	5	Promover el 100 % de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	6	Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres	Suma	10	1	1	2	2

**SEGUIMIENTO A LA MAGNITUD FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021
- METAS PROYECTO DE INVERSIÓN**

Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Total Programado	Magnitud Física			
					Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	7	Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	8	Diseñar 1 instrumento de retención intencional o transferencia del riesgo, para cada uno de los escenarios del riesgo priorizados en Bogotá D.C	Creciente	1,00	0,25	0,25	0,50	0,50
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	9	Implementar el 100 por ciento del plan de acción de adaptación al cambio climático desde la misionalidad del IDIGER	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	1	Gestionar el 100% de los bienes y/o servicios ejecutados	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	2	Realizar el 100% de las actividades de mejoramiento de la entidad	Constante	100%	100%	95%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	3	Fortalecer el 100% de las acciones de bienestar, capacitación y/o seguridad en el trabajo para los colaboradores de la entidad	Constante	100%	100%	91%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	4	Gestionar el 100% de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica	Constante	100%	100%	98%	100%	100%

**SEGUIMIENTO A LA MAGNITUD FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021
- METAS PROYECTO DE INVERSIÓN**

Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Total Programado	Magnitud Física			
					Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	5	Gestionar e implementar el 100 % de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Institucional - PEI	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	6	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la entidad	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	7	Fortalecer el 100% de las actividades de Gestión Documental	Constante	100%	100%	95%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	8	Ejecutar el 100% del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad	Constante	100%	100%	70%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	9	Implementar el 100% del plan de acción de comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	10	Implementar el 100% del plan de acción para la atención al ciudadano en la entidad	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	1	Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para	2	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

**SEGUIMIENTO A LA MAGNITUD FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021
- METAS PROYECTO DE INVERSIÓN**

Proyecto de inversión	N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Total Programado	Magnitud Física			
					Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021
Bogotá		emergencias.						
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	3	Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	4	Implementar el 100% del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	5	Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	1	Implementar el 100% de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad.	Constante	100%	100%	100%	100%	100%
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	2	Fortalecer el 100% de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático SIRE con enfoque de escenarios	Constante	100%	100%	100%	100%	100%

**SEGUIMIENTO A LA MAGNITUD FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021
- METAS PROYECTO DE INVERSIÓN**

Proyecto de inversión	N°	Meta Proyecto de Inversión	TIPO	Total Programado	Magnitud Física			
					Programado 2020	Ejecutado 31/12/2020	Programado 2021	Ejecutado 31/12/2021
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	3	Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes	Constante	100%	100%	0%	100%	90%
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	4	Elaborar 18.700 documentos de Conceptos y/o Diagnósticos técnicos de amenaza y/o riesgo	Suma	18.700	1.187	1.187	4.840	4.865
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	5	Operar y mantener 1 Sistema de Alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo	Constante	1	1	1	1	1

Fuente: SEGPLAN

Ejecución de Reservas

Para la vigencia 2021 la entidad constituyo reservas presupuestales por valor de \$5.776.993.980 de las cuales ejecuto con corte a 31 de diciembre de 2021 \$5.712.867.152, que equivalen al 98.89% de la ejecución total; no se logró el 100% debido al no pago asociados con los proyectos 7557- Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático; asociado con el pago de conceptos por reasentamiento de familias y del Proyecto 7558-Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá, asociado con la meta proyecto Fortalecer el 100% de las acciones de bienestar, capacitación y/o seguridad en el trabajo para los colaboradores de la entidad; es importante mencionar que los recursos que no se lograron pagar pasaron a pasivos exigibles.

A continuación, se presenta el detalle de la programación y ejecución de los mismos:

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS- VIGENCIA 2021

Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto	Re- Programación Reservas 31 de Diciembre de 2021	Reservas Ejecutadas con corte 31 de Diciembre de 2021	% de Ejecución
Proyecto 7557 Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	3	Implementar 1 sistema de información para el Sistema Único de Registro Escolar -SURE	7.245.000	7.245.000	100%
	5	Promover el 100 % de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático	161.777.566	161.777.566	100%
	6	Gestionar la ejecución de 9 obras para la reducción del riesgo de desastres	1.148.283.104	1.148.283.104	100%
	7	Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable	300.931.367	266.804.603	89%
	8	Diseñar 1 instrumento de retención intencional o transferencia del riesgo, para cada uno de los escenarios del riesgo priorizados en Bogotá D.C	28.980.000	28.980.000	100%
	9	Implementar el 100 por ciento del plan de acción de adaptación al cambio climático desde la nacionalidad del IDIGER	24.000.000	24.000.000	100%
Total			\$ 1.671.217.037	\$ 1.637.090.273	98%
7558-Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	1	Gestionar el 100% de los bienes y/o servicios ejecutados	462.803.590	462.803.526	100%
	2	Realizar el 100% de las actividades de mejoramiento de la entidad	6.666.871	6.666.871	100%
	3	Fortalecer el 100% de las acciones de bienestar, capacitación y/o seguridad en el trabajo para los colaboradores de la entidad	96.381.394	66.381.394	69%
	4	Gestionar el 100% de las actividades de mejoramiento de la infraestructura tecnológica	899.251.595	899.251.595	100%
	5	Gestionar e implementar el 100 % de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Institucional - PEI	110.909.800	110.909.800	100%

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS- VIGENCIA 2021

Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto	Re- Programación Reservas 31 de Diciembre de 2021	Reservas Ejecutadas con corte 31 de Diciembre de 2021	% de Ejecución
	6	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad	560.774.433	560.774.433	100%
	7	Fortalecer el 100% de las actividades de Gestión Documental	62.951.658	62.951.658	100%
	8	Ejecutar el 100% del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad	7.244.000	7.244.000	100%
	9	Implementar el 100% del plan de acción de comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático	567.272.474	567.272.474	100%
	10	Implementar el 100% del plan de acción para la atención al ciudadano en la entidad	17.811.734	17.811.734	100%
Total			\$ 2.792.067.549	\$ 2.762.067.485	99%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	1	Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC	20.769.000	20.769.000	100%
	2	Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias.	110.751.200	110.751.200	100%
	3	Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias	6.520.500	6.520.500	100%
	4	Implementar el 100% del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical	50.128.000	50.128.000	100%
	5	Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas	303.076.497	303.076.497	100%
Total			\$ 491.245.197	\$ 491.245.197	100%

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS RESERVAS- VIGENCIA 2021					
Proyecto de inversión	Nº	Meta Proyecto	Re- Programación Reservas 31 de Diciembre de 2021	Reservas Ejecutadas con corte 31 de Diciembre de 2021	% de Ejecución
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	1	Implementar el 100% de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad.	24.240.000	24.240.000	100%
	2	Fortalecer el 100% de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático SIRE con enfoque de escenarios	47.069.332	47.069.332	100%
	3	Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes	538.649.541	538.649.541	100%
	4	Elaborar 18.700 documentos de Conceptos y/o Diagnosticos técnicos de amenaza y/o riesgo	84.746.100	84.746.100	100%
	5	Operar y mantener 1 Sistema de Alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo	127.759.224	127.759.224	100%
Total			\$ 822.464.197	\$ 822.464.197	100%
Total IDIGER			\$ 5.776.993.980	\$ 5.712.867.152	99%

Fuente: BogData.

Justificación Reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2022

El IDIGER constituyo reservas para la vigencia 2022 por valor de \$ 5.892.723.151; incrementando en un 2% con respecto a la vigencia anterior. El proyecto de inversión que presenta la mayor constitución de reservas con una fracción del 84% del total constituido en la entidad, es el Proyecto de inversión Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá.

A continuación, se presenta el cuadro resumen pro proyecto:

Proyecto de Inversión	Reserva Definitiva 2022	Porcentaje de Constitución
7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá	\$ 4.960.108.002	84%
7559- Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	\$ 142.288.866	2%
7566- Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	\$ 485.821.754	8%
7558- Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	\$ 304.504.529	5%
TOTAL	\$ 5.892.723.151	100%

Por otra parte, durante el 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizó la revisión, consolidación y reporte semestral de los resultados de los indicadores ODS y de Ciudad solicitados por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- ✓ Revisión y ajustes Matriz Plan Indicativo de la Secretaria Distrital de Ambiente.
- ✓ Seguimiento mensual en SPI- Sistema Unificado Inversiones y Finanzas Publicas:
Preparación, reporte y envío mensual a los Gerentes de Proyecto de la información presupuestal para el cargue en el sistema. (Recursos comprometidos, recursos obligados, pagos y reservas).
Acompañamiento y seguimiento a las gerencias de proyecto en el cargue mensual de la información en el sistema.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a los Gerentes de proyecto con el fin de resolver dudas o aclarar temas con respecto al funcionamiento del sistema SUIFP territorial y acorde a los lineamientos de la Secretaria Distrital de planeación.
- ✓ Consolidación y reporte a la Gerencia del proyecto 2020110010271 Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá los avances correspondientes a las actividades Gestionar e implementar el 100% de las actividades relacionadas con el Plan Estratégico Institucional – PEI y 6. Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG en la entidad.
- ✓ Actualización información proyectos de inversión Sistema SUIFP territorio.

Durante el periodo reportado, se han realizado las siguientes actualizaciones en el Sistema SUIFP territorio:

- ✓ Acompañamiento para la realización de ajustes de fuentes de financiación en el mes de marzo acorde al presupuesto asignado al IDIGER para el 2021 y de acuerdo a las orientaciones para la actualización del valor vigente de los Proyectos de Inversión en el Banco Único de Proyectos para ajuste a Decreto enviada por la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Acompañamiento para la actualización de costos entre las diferentes actividades de los proyectos de inversión con respecto a las modificaciones del PAA vigente, con corte a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2021. Se aclara que estas actualizaciones deben estar acorde a lo reportado en el sistema SEGPLAN por lo tanto se realizan trimestralmente.
- ✓ Acompañamiento en el ajuste con tramite presupuestal en el proyecto BPIN:2020110010270- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá en cumplimiento de la Circular externa N° SDH -0001 del 13 de abril de 2021.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a los Gerentes de proyecto con el fin de resolver dudas o aclarar temas con respecto al funcionamiento del sistema SUIFP territorial y acorde a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Acompañamiento en la actualización de los proyectos de inversión de la información de la vigencia 2021, acorde a lo establecido en la Circular 003 de 2021 del DNP.
- ✓ Re-programación Plan de Acción en el sistema SEGPLAN 2021: Actualización de instrumentos para reformulación, actualización de fichas EBI, componente de gestión y de inversión (magnitud física y presupuestal vigencia 2021).
- ✓ Informes SIVICOF- CONTRALORIA: En el marco del seguimiento a la cuenta anual de la Contraloría en SIVICOF; se procedieron a consolidar y/o elaborar los siguientes informes:
 - CBN-0404 Indicadores de Gestión.
 - CBN-0422 Gastos e inversiones por proyecto y meta.
 - CBN- 1030 para cada PDD de la vigencia 2020.
 - CBN-1090. Informe de Gestión y Resultados
 - CBN-0021. Informe de Balance Social
- ✓ Seguimiento a la inversión PREDIS LOCAL Y BOGDATA: Se llevado a cabo de manera puntual los seguimientos en las plataformas destinadas para tal fin tales como PREDIS ahora BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda en la cual se registran los giros y ajustes presupuestales según requerimientos de los Ordenadores de Gasto y/o Gerentes de Proyecto.

- ✓ Proceso de Territorialización PMR: Participación en reuniones para dar cumplimiento a este nuevo requerimiento de la SDH; sobre la territorialización a nivel localidad de los indicadores PMR del IDIGER.
- ✓ Al momento, se han territorializado la ejecución de los indicadores de obras de mitigación, atención de emergencias, entre otros.
- ✓ Viabilidad a Solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP: Se ha dado trámite a todas las solicitudes de CDP de los cuatro Proyectos de inversión de manera oportuna.
- ✓ Modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones: Se ha realizado con oportunidad las revisiones a las modificaciones efectuadas por los gerentes de Proyecto a los recursos que tienen a su cargo; así mismo, se han remitido las observaciones en caso que no cumplan con las características para ser aprobadas.
- ✓ Respuestas a la Contraloría de Bogotá asociadas con Proyectos de Inversión: Se dio respuesta oportuna a la información solicitada por este ente control a los diferentes requerimientos tales como (Radicación #: 2-2021-01986, Radicación #: 2-2021-02884, Radicación #: 2-2021-07940, Radicación #: 2-2021-07940, entre otros).
- ✓ Kit Plan Indicativo (ODS)-SDP: Envío de información del IDIGER y Revisión de la matriz denominada KIT PLAN INDICATIVO, asociada al sector ambiente, con la Dirección de Proyectos y Sistemas de Información Ambiental – DPSIA de la SDA, la Secretaría Distrital de Planeación, de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.
- ✓ Consolidación de información sobre las metas sectoriales que aportan al programa 30.
- ✓ Respuesta a la SDP sobre el Análisis del Plan de Acción 2020-2024 para programa de ejecución del POT IDIGER.
- ✓ Participación en sesiones virtuales sobre Mesas técnica SUIFP territorio IDIGER, organizado por la Secretaria Distrital de Planeación.
- ✓ Participación en mesas de orientación de Asistencia Técnica y Conceptual Banco Único de Proyectos, organizado por la Secretaria Distrital de Planeación.
- ✓ Participación en mesas sobre Manejo del Banco de Proyectos de SUIFP territorio, organizado por la Secretaria Distrital de Planeación.

Planes de Mejoramiento

El IDIGER tiene tres entes de control externo y el control interno de la entidad, por medio de las cuales viene gestionando los hallazgos y observaciones contenidos en los planes de mejoramiento. Con corte al 31 de diciembre de 2021 se tiene el siguiente consolidado:

ENTE DE CONTROL	Acciones Totales	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas = Cumplidas + En Ejecución + Vencidas	Acciones Abiertas (Cumplidas 100%)	Acciones Abiertas	
					En ejecución	Vencidas
Contraloría General de la Republica	4	0	4	4	0	0
Contraloría de Bogotá, D.C.	132	91	41	38	3	0
Veeduría Distrital	13	0	13	13	0	0
Oficina de Control Interno	187	166	21	0	21	0
Total	336	257	79	55	24	0

Fuente Oficina Asesora de Planeación – Consolidado Planes de Mejoramiento

Periódicamente se realiza seguimiento a las acciones formuladas y se presentan las evidencias que permiten ir gestionando los compromisos para la mejora continua, lo cual se ve reflejado en los resultados para el cierre de la vigencia.

De 336 acciones en total generadas desde el año 2017, 257 acciones ya fueron cerradas oficialmente, a la fecha 79 acciones se encuentran abiertas, de las cuales 55 ya fueron cumplidas por los procesos y solo resta que los entes de control externo realicen la revisión y se genere el cierre oficial de ser lo indicado. Finalmente, para la siguiente vigencia se mantienen 24 acciones en ejecución, las cuales se encuentran dentro de los tiempos establecidos. Es de resaltar que no hay acciones vencidas y que de 166 acciones cerradas de la Oficina de Control Interno, 131 acciones fueron cerradas en la vigencia 2020 – 2021, manifestando el compromiso de la administración actual.

4.3 POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Programación Y Ejecución del Presupuesto

Los recursos del Presupuesto del IDIGER para la vigencia 2021 se ejecutaron a medida que se adquirieron los compromisos contractuales, con lo cual la entidad alcanzo a la fecha una ejecución presupuestal acumulada (funcionamiento e inversión), equivalente al 97,02%, es importante mencionar que, para el pago de dichos compromisos, la ejecución acumulada de giros al finalizar el periodo a diciembre 31 es del 81.15%.



Para las reservas presupuestales, se gestiona con los gerentes responsables el pago y anulación de los recursos constituidos, para el periodo de enero a diciembre de la vigencia 2021, se logró una ejecución acumulada del 98.43%, con un total de \$103.580.006 de anulaciones gestionadas y un total de \$6.149.051.291 de giros efectuados.



Igualmente se realizó el registro de los ingresos por Recursos Propios y por Transferencias Distritales, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se asumen en la vigencia y de las reservas constituidas, de acuerdo a la forma de pago pactada en los contratos suscritos con cargo a los Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento de la entidad, según requerimientos de los supervisores, líderes y/o responsables de la ejecución de los pagos. Para tal fin la entidad al corte 31 de diciembre ha recaudado \$ 29.504.128.162 correspondiente a Transferencias Distritales – Aportes Ordinarios; \$119.739.000 Recursos del Balance - Otros Recursos del Balance de Libre Destinación- Recursos Propios.

Así mismo, se adelantó la Gestión del control del PAC del IDIGER, a través de la programación y reprogramación realizada por las áreas ejecutoras, referente a las actividades que le competen al área de presupuesto en la consolidación y cargue del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de reserva y vigencia, realizando seguimiento a los pagos gestionados vs el PAC programado de vigencia y reserva, velando porque las áreas ejecutoras del gasto realicen las de conformidad con las necesidades de pago, mostrando en la vigencia 2021 ejecución de PAC de funcionamiento por valor de: \$17.992.878.554, inversión \$14.669.147.631; en reservas el valor gestionado en el periodo fue de \$ 403.286.237 por funcionamiento y \$ 5.745.765.054 por inversión.

Pago a contratistas

El área de gestión de pagos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 ha tramitado un total de 5.326 órdenes de pago por valor de \$ 95.530.485.023, de las cuales 2.367

órdenes de pago corresponden a recursos FONDIGER tramitadas a través de Fiducia Pública por valor de \$56.700.041.126 y 2.959 órdenes de pago de recursos IDIGER tramitadas a través de la Cuenta Única Distrital por valor de \$38.830.443.897, las cuales clasificadas por unidad ejecutora quedan así:

IDIGER		
PERIODO	OP	VALOR
Enero	93	\$ 1.684.011.419
Febrero	304	\$ 3.112.947.995
Marzo	248	\$ 3.018.324.908
Abril	203	\$ 2.334.535.536
Mayo	218	\$ 2.970.687.050
Junio	198	\$ 3.243.165.705
Julio	200	\$ 2.621.014.562
Agosto	234	\$ 2.508.047.222
Septiembre	217	\$ 2.544.635.395
Octubre	257	\$ 3.361.418.172
Noviembre	252	\$ 2.615.025.142
Diciembre	265	\$ 5.742.076.924
CXP	278	\$ 3.074.453.867
TOTAL	1.066	\$38.830.443.897

FONDIGER		
PERIODO	OP	VALOR
Enero	100	\$ 31.357.939.597
Febrero	110	\$ 2.555.514.519
Marzo	100	\$ 7.969.953.863
Abril	157	\$ 2.399.613.908
Mayo	211	\$ 1.452.746.704
Junio	230	\$ 1.552.475.306
Julio	218	\$ 2.148.737.326
Agosto	206	\$ 1.344.188.625
Septiembre	262	\$ 1.277.344.385
Octubre	226	\$ 1.294.218.791
Noviembre	241	\$ 1.300.768.594
Diciembre	305	\$ 1.923.571.848
TOTAL	2.367	\$56.700.041.126

Pago a Funcionarios

Durante la vigencia 2021 se dio cumplimiento del 100% de los pagos por concepto de nómina, liquidaciones de prestaciones sociales del personal retirado, cesantías, intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, parafiscales, descuentos autorizados que corresponde a un promedio mensual de 150 pagos a funcionarios de planta, en el tiempo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto que debe ser el quinto (5) día hábil antes de finalizar el mes.

Contratos Fiduciarios

Contrato de Fiducia Pública No 482 de 2019

Objeto "Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER". Con fecha de terminación del 19 de noviembre de 2021, después del pago de la factura de noviembre de 2021, se debe proceder a su liquidación. Si bien quedó en reserva 2021 un valor de \$1.412.493, Proyecto 7558 Unidad Ejecutora IDIGER, estos deben ser liberados una vez surtido el trámite de liquidación.

Contrato de Fiducia Pública No 229 de 2021

Objeto "Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER". Acta de inicio firmada el día 22 de noviembre de 2021. Valor del contrato \$145.814.514, plazo de ejecución de 7 meses. A 31 de diciembre de 2021, su saldo de reserva 2021, Proyecto 7558 Unidad Ejecutora IDIGER, es de \$145.814.514.

Cuentas Bancarias IDIGER

El IDIGER posee cinco (5) cuentas bancarias así: tres (3) en el banco AV Villas y dos (2) cuentas en Bancolombia.

En las dos entidades bancarias se encuentran registradas como firmas autorizadas conjuntas para trámites e instrucciones de manejo no virtuales de las cuentas, la profesional especializado 222-23 de gestión de pagos y la firma de quien ejerce en el cargo de Subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

Para transacciones virtuales en el banco BANCOLOMBIA se requiere autorización mediante token del profesional especializado 222-23 de gestión pagos y del token que se asigne a Subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

Para transacciones virtuales en el banco AV VILLAS se requiere autorización mediante token del profesional especializado 222-23 de gestión pagos.

Banco AV Villas

A 31 de diciembre de 2021 presenta las siguientes cuentas y saldos (Saldo según extractos):

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo	Rendimiento
59018366	Ahorros	Transferencias SDH	\$ 176.652.695,85	0,10% E.A.
59028662	Ahorros	Convenio Caja de Vivienda Popular	\$ 137.251.504,68	0,80% E.A.
59028589	Corriente	Caja menor	\$ 0,00	0,00% E.A.
		Total Banco AV Villas	\$ 313.904.200,53	

- ✓ Cuenta de ahorros No. 59018366 Banco AV Villas: se manejan las transferencias provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá por concepto de recursos de la vigencia para el pago de nómina, servicios públicos e impuestos principalmente. Esta cuenta no está sujeta al Gravamen de movimientos financieros, ni a retención en la fuente.
- ✓ Cuenta de ahorros No. 59028662 Banco AV Villas: se administran fondos de los convenios interadministrativos suscritos con entidades del Distrito y se efectuó la marcación de exención al gravamen de los movimientos financieros, en consideración a la fuente de los recursos. Actualmente maneja los dineros del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.
- ✓ Cuenta corriente No. 59028589 Banco AV Villas: se administran recursos de Caja Menor de la entidad.

Banco Bancolombia

A 31 de diciembre de 2021 presenta las siguientes cuentas y saldos (Saldo según extractos):

Número Cuenta	Tipo	Concepto	Saldo	Rendimiento
58938420643	Ahorros	Recursos Propios	\$ 44.713.131,11	0,10% E.A.
3100056207	Ahorros	Convenio Secretaría de Educación	\$ 386.996.783,46	0,40% E.A.
		Total	\$ 431.709.914,57	

- ✓ Cuenta de ahorros No. 58938420643 Bancolombia se manejan los recursos propios como subasta pública, rendimientos financieros de convenios liquidados y otros recursos de capital incorporados al presupuesto de la entidad en vigencias anteriores.
- ✓ Cuenta de ahorros No. 3100056207 Bancolombia: desde octubre de 2019, por el manejo que se debe dar a la concentración de recursos según Resolución SDH 315 de 2019, se tienen recursos del Convenio 597/2015 suscrito con la Caja de Vivienda Popular.

Mediante Resoluciones 368, 369, 370, 371 y 374 de 2020 y Resoluciones 26, 27 y 56 de 2021 se ordenaron expropiaciones administrativas y cumplidos los trámites judiciales

requirieron el pago de los mismos ya sea al beneficiario directo o trasladados a la cuenta judicial del Banco Agrario del IDIGER así:

RESOLUCIÓN	NOMBRE	VALOR BRUTO	ESTAMPILLAS	IMPUESTO PREDIAL	VALOR A CONSIGNAR	ESTADO	FECHA
368 DE 2020	MARCO TULIO LOPEZ PEREZ	\$210.678.337	\$7.584.412	\$94.872.276	\$108.221.649	GIRADO A CUENTA DEL BENEFICIARIO	24/12/2021
368 DE 2020	ORLANDO ALEMAN RODRIGUEZ	\$2.450.987	\$88.236	\$1.103.724	\$1.259.027	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
369 DE 2020	ROQUE PEREZ MERCHAN	\$63.447.156	\$2.284.098	\$9.089.000	\$52.074.058	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
370 DE 2020	NEIRA MEDINA Y CIA LTDA	\$127.321.884	\$4.583.588	\$1.769.000	\$120.969.296	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
371 DE 2020	MARIA ELENA PEREZ RINCON	\$14.385.600	\$517.882	\$ -	\$13.867.718	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	LUZ MERY CASTILLO BOHORQUEZ	\$24.018.765	\$864.675	\$294.892	\$22.859.198	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	JUAN CARLOS CASTILLO BOHORQUEZ	\$24.018.765	\$864.675	\$294.892	\$22.859.198	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	LIBARDO CASTILLO LEON	\$48.023.121	\$1.728.832	\$589.608	\$45.704.681	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
374 DE 2020	MARIA TERESA CASTILLO LEON	\$48.023.121	\$1.728.832	\$589.608	\$45.704.681	GIRADO A CUENTA JUDICIAL	24/03/2021
026 DE 2021	ALBA MARY PAPAMIJAS VARGAS	\$10.691.520	\$384.895	\$ -	\$10.272.384	GIRADO A CUENTA DEL BENEFICIARIO	26/02/2021
027 DE 2021	PABLO ANTONIO CARRILLO SILVA	\$10.656.000	\$383.616	\$ -	\$10.272.384	GIRADO A CUENTA DEL BENEFICIARIO	26/02/2021
056 DE 2021	BLANCA CECILIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
056 DE 2021	MARIA ELENA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021

RESOLUCIÓN	NOMBRE	VALOR BRUTO	ESTAMPILLAS	IMPUESTO PREDIAL	VALOR A CONSIGNAR	ESTADO	FECHA
						O	
056 DE 2021	MARIA LILIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
056 DE 2021	ANA LUCIA SILVA BAEZ	\$13.232.854	\$476.382	\$12.190.000	\$566.472	GIRAR A CUENTA DEL BENEFICIARIO	03/05/2021
		\$636.646.672	\$22.919.269	\$157.363.000	\$456.364.403		

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá – FONDIGER

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 174 de 2014, por el cual se reglamentó el funcionamiento del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá - FONDIGER, la administración de los recursos debe realizarse a través de una Fiducia Pública, dicho contrato se realiza con cargo al presupuesto del IDIGER.

Los contratos de fiducia pública firmados por el IDIGER son supervisados por el/la Subdirector(a) Corporativa y Asuntos Disciplinarios con el apoyo a la supervisión del profesional especializado 222-23 de gestión pagos.

Contrato de Fiducia Pública No 482 de 2019

Objeto "Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER". Con fecha de terminación del 19 de noviembre de 2021, después del pago de la factura de noviembre de 2021, se debe proceder a su liquidación.

Contrato de Fiducia Pública No 229 de 2021

Objeto "Prestar los servicios de administración y pagos para manejar a través de fiducia pública, los recursos asignados al Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER". Acta de inicio firmada el día 22 de noviembre de 2021. Valor del contrato \$145.814.514, plazo de ejecución de 7 meses.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, estos son los saldos de las cuentas bancarias del FONDIGER (Extractos Bancarios):

BANCO	TIPO CUENTA	NÚMERO CUENTA	SALDOS	RENDIMIENTO
Banco AV Villas	Ahorros	059-03377-9	\$39.603.778.716,61	2,50% E.A.
Banco AV Villas	Ahorros	059-03378-7	\$602.901.368,98	
Banco Caja Social	Ahorros	24109921909	\$30.970.387.159,11	1,75% E.A.

BANCO	TIPO CUENTA	NÚMERO CUENTA	SALDOS	RENDIMIENTO
Banco Caja Social	Ahorros	24109923664	\$205.998.832,25	2,85% E.A.
Banco Caja Social	Ahorros	24109924915	\$25.899.213,85	
Banco de Occidente	Ahorros	256-12398-5	\$978.605.124,27	
Banco de Occidente	Ahorros	256-12397-7	\$3.590.862,40	
Banco de Occidente	Ahorros	256-12395-1	\$12.533.818.884,97	
Banco de Occidente	Ahorros	256-12396-9	\$3.503.989.955,60	3,20% E.A.
Banco Popular	Ahorros	220-150-18910-8	\$28.604.475.686,29	
Banco Popular	Ahorros	220-150-18913-2	\$111.704.363,76	
Banco Popular	Ahorros	220-150-18912-4	\$2.230.412.368,29	
Banco Popular	Ahorros	220-150-18911-6	\$-	3,15 E.A.
Banco Sudameris	Ahorros	91000019840	\$33.316.495.532,22	
Banco Sudameris	Ahorros	91000019830	\$5.409.743.206,91	1,60 E.A.
Davivienda	Ahorros	482800020703	\$30.823.221.671,10	
Davivienda	Ahorros	482800020695	\$465.810.924,57	0,75 E.A.
Bancolombia	Ahorros	69000002550	\$5.546.239.437,34	
Total			\$ 194.937.073.308,52	

4.4 POLÍTICA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de Adquisiciones

De conformidad con el PAA- IDIGER - <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones>, vigente al 31 de diciembre a través de las modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, subasta inversa, mínima cuantía, acuerdo marco de precios, se planearon un total de 292 adquisiciones.

El detalle de las versiones generadas del PAA durante la vigencia 2021 se puede consultar en la plataforma del SECOP II en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=141026>

5. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

5.1 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

Fortalecimiento organizacional

Partes interesadas – Grupos de valor

El IDIGER ha establecido como partes interesadas a nivel general todas las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, todas las instancias en las que participamos, la sociedad habitante y flotante de Bogotá, D. C., las personas que requieren los servicios institucionales, los entes de control, el Consejo de Bogotá; así como los y las funcionarios(as), proveedores y sindicatos. El detalle de estos grupos y partes interesadas se encuentran en las caracterizaciones de los procesos institucionales.

Análisis de capacidades y entornos

En desarrollo del ejercicio de la Planeación Estratégica Institucional 2020-2024 realizada en 2020, los entornos internos y externos a la Entidad. Para la identificación de los aspectos internos se realizó conjuntamente con funcionarios(as) y contratistas de la Entidad de los diferentes niveles jerárquicos la metodología DOFA; así mismo, los aspectos externos bajo la metodología PESTAL es decir la identificación de los entornos político, económico, social, tecnológico, ambiental y legal información que hace parte integral del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 publicado en el link de transparencia.

Modelo de operación por procesos

Cada uno de los procesos a continuación listados, cuenta con la información documentada necesaria para la adecuada ejecución de sus actividades y con los puntos de control identificados y aplicados correctamente, los mismos se vienen actualizando en el marco de la mejora continua.



Gestionar recursos físicos y servicios internos

Gestión de recursos para la generación de productos o prestación de servicios

Mantenimiento

Durante el 2021 se realizaron las inspecciones físicas mensuales para verificar los mantenimientos preventivos y correctivos a efectuar con el apoyo del auxiliar de mantenimiento de la empresa Servilimpieza S.A.

Adicional, se adelantó la etapa precontractual de elaboración de estudios previos, matriz de riesgos, solicitudes de CDP, respuestas a observaciones y evaluación de los procesos de contratación de mantenimiento al sistema de detección de incendios, el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, planta eléctrica y recarga de los extintores para dar cumplimiento a lo estipulado en el plan de adquisiciones. A la fecha del presente informe se encuentran los contratos en ejecución.

En relación con las adecuaciones locativas desde el mes de abril se gestiona todo el proceso precontractual para que fuera adjudicado el contrato de adecuaciones locativas en el mes de noviembre y así dar cumplimiento a los acuerdos sindicales, dicho contrato también se encuentra en ejecución.

Servicios Públicos

A la fecha todos los servicios públicos se han pagado y no se encuentra ninguno vencido, no obstante en los últimos tres meses los consumos aumentaron de forma significativa por el retorno a la presencialidad, se ha gestionado los traslados presupuestales pertinentes para que el pago de los servicios públicos sea oportuno y evitar la suspensión.

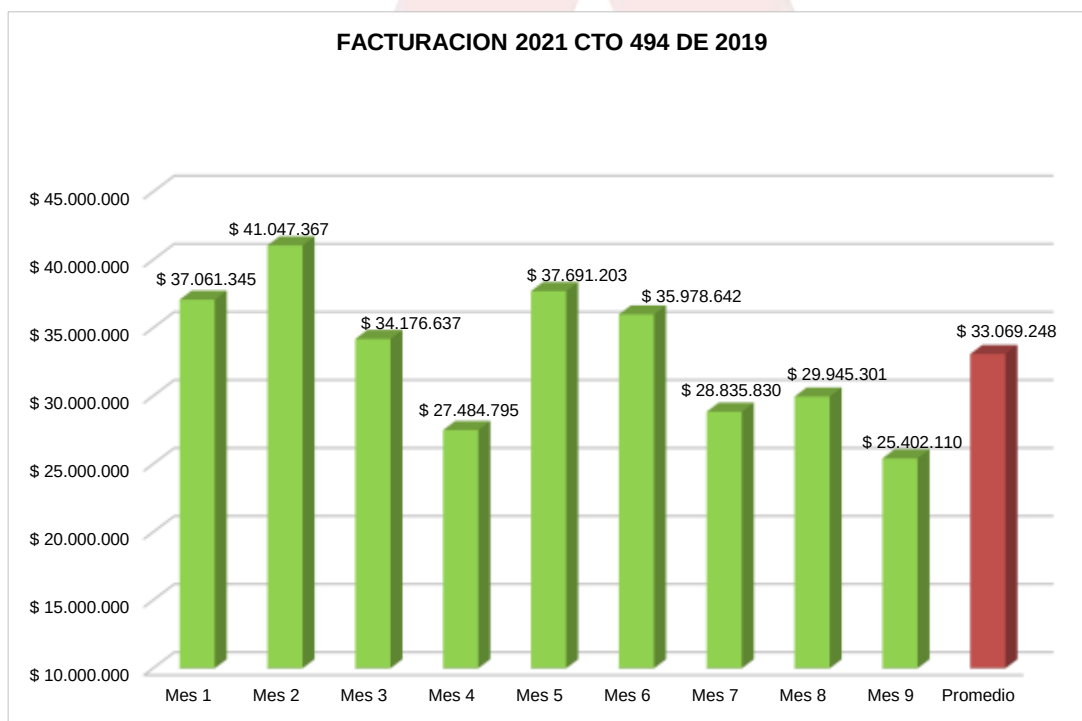
Administración y coordinación de vehículos

Para soportar la operación diaria de las diferentes actividades misionales, estratégicas y de apoyo a la gestión que realizan las diferentes dependencias de la entidad, la misma cuenta con un parque automotor propio, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PLACA	TIPO DE VEHICULO	ASIGNACIÓN	CONDUCTOR ACTUAL
OCK-382	TOYOTA PRADO	SUBDIRECCION CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	JOSE LEONARDO PEREZ
OCK-348	CHEVROLET VITARA	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS	PEDRO GIRALDO
OBI-616	CHEVROLET DIMAX	ASITENCIA TECNICA Y GESTION HUMANITARIA	LUIS MANRIQUE
OKZ983	TOYOTA FORTUNER	DIRECCION	ERWIN PAZ
OKZ981	TOYOTA FORTUNER	SUBDIRECCION DE MANEJO DE EMERGENCIAS	MAURICIO CASTAÑEDA
OKZ982	TOYOTA FORTUNER	SERVICIOS DE RESPUESTA	MARIO CONTRERAS
OKZ980	TOYOTA FORTUNER	SERVICIOS DE RESPUESTA	ANDRES BENITO

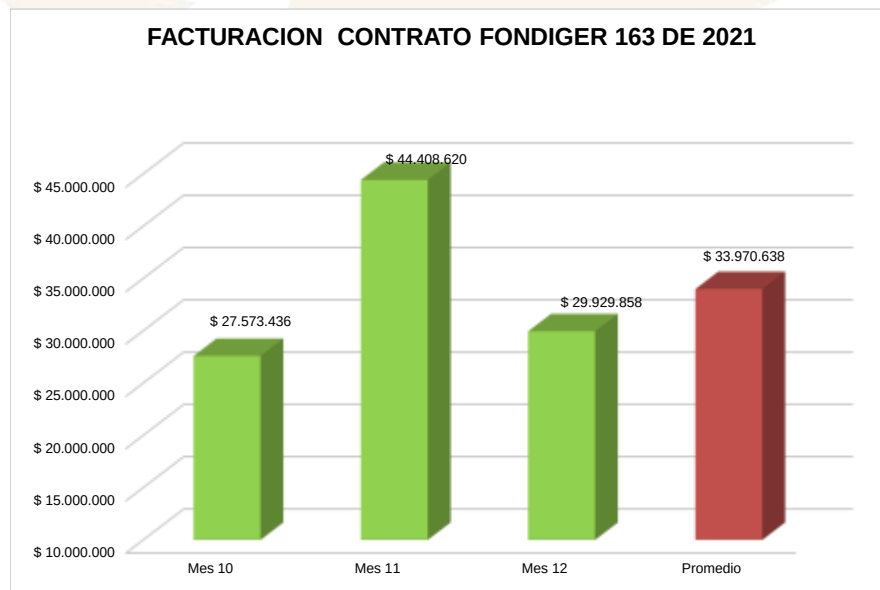
OCK-347	CHEVROLET VITARA	ASITENCIA TECNICA Y GESTION HUMANITARIA	EDUARDO BAÑOL
OKZ937	FORD F150	VEHICULO DISPONIBLE PARA ASITENCIA TECNICA Y GESTION HUMANITARIA Y SERVICIOS DE RESPUESTA	FREDY MARTIN
OCK-349	CHEVROLET VITARA	VEHICULO FUERA DE SERVICIO A REPARAR MOTOR	N/A
JQY882	RAM 1500	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	MIGUEL RAMIREZ
GTW-39C	MOTO YAMAHA XTZ250	VEHICULO DISPONIBLE EN BASE	N/A
GTW-35C	MOTO YAMAHA XTZ250	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS
GTW-36C	MOTO YAMAHA XTZ250	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS
GTW-37C	MOTO YAMAHA XTZ250	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS
OKZ692	CAMION NKR	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS
OKZ693	CAMION NKR	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS
OBI-819	CAMION NPR	SERVICIOS DE LOGÍSTICA CENTRO DE RESERVA	LOGÍSTICOS

Además de las móviles propias, la entidad cuenta con un contrato de transporte especial con el cual se suplen los recorridos misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión que requiera contar con transporte. El contrato vigente es el FONDIGER 163 de 2021, con fecha de inicio del 19 octubre de 2021 y finaliza el 28 de febrero de 2022, el cual cuenta con recursos por valor de \$130.124.041, el comportamiento de este tipo de contrato durante las vigencias 2020 y 2021 es el siguiente:



Con un promedio de facturación de \$ 33.069348 se terminó el contrato 494 de 2019 este promedio de facturación equivale a 31 móviles semanales con las que se suplen las necesidades de las subdirecciones técnicas y sus grupos de trabajo como asistencia técnica, conceptos, reasentamiento, obras, gestión local y gestión humanitaria, entre otros como las necesidades de la Subdirección Corporativa y las Oficinas Asesoras TIC y Jurídica, las cuales tienen equipos de trabajo que realizan recorridos semanalmente como el grupo de mantenimiento de la red hidrometereológica y el grupo de gestión predial.

A partir del mes de octubre se dio inicio el contrato FONDIGER 163 de 2021 que ha tenido un comportamiento por valor de \$130.124.071, comportamiento al alza, debido a que se empezaron a reactivar las aglomeraciones y las lluvias en los meses de octubre y noviembre, lo que produjo el aumento del personal disponible y el número de emergencias atendidas, impactando directamente el comportamiento del contrato, el cual se describe a continuación:



Es importante resaltar que la facturación promedio de transportes especiales bajo en más de un 40% con respecto al año anterior debido a la gestión realizada por el área de Gestión Administrativa junto con la coordinación de transportes, apoyados en los lineamientos establecidos en el procedimiento GA-PD-31 Procedimiento para la Administración y Coordinación de Vehículos en su tercera versión.

Provisión de servicios para el funcionamiento

Aseo y Cafetería

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo ha trabajado para dar cumplimiento a los protocolos de prevención y desinfección de puestos de trabajo e instalaciones físicas, el contrato se encuentra en ejecución y se pudo observar un incremento de suministros con el retorno a la presencialidad.

Impresos y Publicaciones

Se realizó la gestión pertinente para conseguir los recursos, solicitar los traslados presupuestales y elaborar los documentos para que los contratos de impresión, fotocopiado y papelería fueran adjudicados en el mes de noviembre. Se observó que con el retorno a la presencialidad los consumos de papel e impresión aumentaron voluminosamente por lo que se recomienda continuar con la aplicación de la Política de cero papel, con el fin de tener resultados positivos en la austeridad en el gasto, teniendo en cuenta que estos gastos son elegibles.

Vigilancia

Se realizó toda la gestión pertinente asociada al seguimiento del contrato de vigilancia, no existen novedades en las sedes del IDIGER, sin embargo, en los predios ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal existen zonas que no se pueden recorrer adecuadamente, como estrategia para optimizar las actividades de custodia solicitamos se solicito al área jurídica y a la Subdirección de Reducción del riesgo informar cuales predios deben ser custodiados, teniendo en cuenta que en la base de datos hay predios identificados con Entidad CPV y otros Sin Entidad, para conocer el número real de predios que deben mantenerse en custodia.

MATRIZ DE PREDIOS							
CIUDAD BOLIVAR	ENTIDAD IDIGER	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	TOTAL
		0	430	16	N/A		3906
CIUDAD BOLIVAR	ENTIDAD CVP	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		231	2638	475	20	9	
CIUDAD BOLIVAR	SIN ENTIDAD	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		3	10	4	N/A		
SAN CRISTOBAL	ENTIDAD IDIGER	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	TOTAL
		187	314	35	6	31	3182
SAN CRISTOBAL	ENTIDAD CVP	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		311	707	163	18	148	
SAN CRISTOBAL	SIN ENTIDAD	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		105	296	136	16	710	
USME	ENTIDAD IDIGER	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	TOTAL
		19	109	98	N/A	6	1105
USME	ENTIDAD CVP	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		70	134	296	3	12	
USME	SIN ENTIDAD	ADECUADOS	SIN ADECUAR	INVADIDOS	NO DEMOLIDOS	HABITADOS	
		26	96	145	2	89	

Gestión Contable

El área de gestión contable tiene como misión principal elaborar y presentar estados financieros, razonables, oportunos y acordes a la realidad financiera, económica social y ambiental, que permitan el registro, revelación y análisis de la información contable a través de la información financiera, de los informes, reportes y revelaciones, satisfaciendo el conjunto de necesidades específicas y las demandas de cada uno de los usuarios de la información.

El IDIGER, como Establecimiento Público está obligado a rendir cuentas, a controlar el uso de los recursos públicos y a aplicar las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, en especial el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 y su modificación (Resolución 693 de 2016).

En el año 2021, el Área de Gestión Contable elaboró y reportó oportunamente la información financiera de manera mensual y trimestral, a través del Sistema Consolidador de Hacienda (Bogotá Consolida), Plataforma (CHIP) a la Contaduría General de la Nación, en los formatos establecidos.

Los formularios que deben reportarse son los indicados en el artículo 7º de la Resolución 706 de 2016 y en el artículo 1º de la Resolución 109 del 17 de junio del 2020, los cuales deben reportarse trimestralmente hasta cuando duren los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, los cuales corresponden a lo siguiente:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA

CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

CGN2020_004_COVID_19

En cumplimiento de las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 y demás normas vigentes y, con el propósito de obtener saldos totalmente conciliados en cuanto a las operaciones reciprocas, se realizó todas las acciones tendientes a la verificación, conciliación de los saldos a reportar con las demás, logrando de esta manera mitigar las diferencias que se venían presentando en el reporte de operaciones reciprocas de cada trimestre, que fueron objeto de presentación a la Contaduría General de la Nación y Secretaria de Hacienda Pública Distrital.

En cuanto a las obligaciones Tributarias, el área de Gestión Contable cumplió con éxito con la preparación, presentación y oportunidad de toda la parte impositiva a cargo del IDIGER, así mismo, se presentó la información exógena Nacional ante la DIAN, de más de 65.000 donantes del programa Bogotá Solidaria en Casa.

Durante el 2021, se realizaron (5) comités de Sostenibilidad Contable, dando cumplimiento a la Resolución 253 de 2019, por la cual se adopta los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del IDIGER y la Resolución 193 de 2016, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para el Control Interno Contable y se realizaron (2) mesas de

trabajo con el Asesor designado para el IDIGER, por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, en los temas de depuración y saneamiento Contable, el cual es un aporte muy importante para el IDIGER, por cuanto su apoyo contribuye a la revelación fiel de la información financiera y contable presente razonablemente los saldos.

Asuntos Disciplinarios

Durante la vigencia 2021, el área de Asuntos Disciplinarios avanzó en la gestión de los procesos disciplinarios adelantados en primera instancia y se logró la virtualización del proceso adelantando prácticas testimoniales a través de la plataforma meet y la digitalización del 100% de los expedientes disciplinarios. Actualmente se continúa con la práctica probatoria y con el trámite de procesos con pruebas practicadas para la proyección de decisiones de fondo.

Por otra parte, el área de Asuntos Disciplinarios, con el fin de prevenir conductas disciplinables, realizó en el mes de junio del presente año, un acercamiento a la Ley 734 de 2002- Código Disciplinario Único, mediante una sensibilización dirigida a los funcionarios y contratistas de la entidad; en la que se abordaron temas sobre el ejercicio de la potestad disciplinaria, los destinatarios de la Ley disciplinaria, principales faltas disciplinarias y se expuso la estructura del proceso disciplinario. Este encuentro contó con la participación de 84 colaboradores de la entidad.

En cumplimiento de la función preventiva el área realizó la divulgación 6 tips disciplinarios a través del correo electrónico institucional con el fin de dar a conocer a funcionarios y contratistas, las principales conductas que pueden ser constitutivas de falta disciplinaria y brindar tips para evitar su configuración, entre ellas: falta de atención a peticiones ciudadanas, supervisión de contratos, formalización del retiro de la entidad y posibles consecuencias en el incumplimiento del protocolo de bioseguridad de la entidad.

Otro logro importante corresponde a la disminución del inventario total de procesos disciplinarios. De los 43 procesos que estaban en trámite a enero de 2021, al cierre de la vigencia se cuentan con 28 procesos activos, logrando un avance del 35% en la sustanciación y terminación de procesos adelantados en primera instancia. Adicional, el 95% de los procesos disciplinarios conocidos por esta instancia disciplinaria se encuentran actualizados en el Sistema de Información Disciplinaria SID.

5.2 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

Aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

¿De qué manera las herramientas tecnológicas, han optimizado la gestión del IDIGER?

Actualización y creación de aplicaciones In House, que permiten dinamizar la comunicación entre el IDIGER, actores distritales y la ciudadanía, un claro ejemplo de esto, son las mejoras recurrentes de nuestro aplicativo Certificaciones de Riesgo y el desarrollo que se está llevando a cabo en la nueva Aplicación "Simulador de Emergencias".

La APP anterior fue desarrollada en su totalidad en alineación con el fortalecimiento de la generación de valor público a los ciudadanos. Esta aplicación In House fue vital en la realización exitosa del Simulacro Distrital en el mes de octubre, sus principales objetivos fueron:

- ✓ Integración de todos los actores de emergencias distritales.
- ✓ Sensibilización a la comunidad y entes distritales en la Gestión de Riesgos.
- ✓ Articulación de todas las entidades distritales en situaciones de emergencias.

Durante la vigencia 2021, se desarrolló el nuevo menú de transparencia en el portal web de la entidad, con mejoras visuales. Lo anterior, de acuerdo con la resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar La información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos".

¿Cómo se han fortalecido las capacidades de gestión de tecnologías de información?

La oficina TICS al cierre de la vigencia cuenta con 31 colaboradores entre personal de planta y contratistas. Así mismo, se formalizaron las diferentes áreas de la Oficina Tics con el fin de fortalecer la estructura organizacional. Las áreas creadas son; Infraestructura, Administración de Sistemas Misionales, Instrumentación, Redes de Monitoreo, telecomunicaciones y Desarrollo Tecnológico.

Se implementó en la Oficina TICS la metodología SCRUM para la correcta gestión de desarrollo de software, lo anterior con el objetivo de gestionar estándares de calidad en todo el ciclo de vida de los proyectos (Desarrollos Tecnológicos). Para este fin, se está utilizando la herramienta Gitlab en donde se vinculan los diferentes actores en el proceso de desarrollo de software, de manera que los cliente o usuarios finales describen allí el requerimiento, el desarrollador estima el tiempo que tomará dicha tarea y el coordinador realiza el seguimiento diario de los avances. Adicionalmente, se deben realizar entregas de productos terminados cada 15 días.

Se resalta la compra de un equipo tecnológico (Backup) con el fin de generar copias de seguridad en todos los sistemas de información del IDIGER. Igualmente, la compra de una central telefónica con el fin de fortalecer la relación de la entidad con el ciudadano y mejorar así la gestión pública.

Por otro lado, se continúa con la migración y depuración de la Data de la NAS (Toshiba) a la Nube de Azure, con el fin de tener los debidos respaldos en nuestros sistemas de información. Además, se habilitó el Aplicativo de Gestión de Servicios de Aranda con Certificado de acceso seguro, lo que permitirá fortalecer los servicios internos dentro de la entidad, en el mismo sentido se realizaron las jornadas de mantenimiento preventivo a 233 Equipos de Cómputo, en el mes de septiembre de 2021.

La oficina Tics cumpliendo con el mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica, participo en adecuaciones necesarias para llevar a cabo los pilotos del Simulacro Distrital en las locaciones del IDIGER, Colegio Fernando Mazuera y en la Plaza de Artesanos.

Para el cierre de la vigencia no se registraron eventos o incidentes que afecten la seguridad perimetral y que los mantenimientos de la infraestructura se encuentran al día. En el marco de las actualizaciones necesarias para el funcionamiento de los servidores, se evidenció que las máquinas presentan obsolescencia y que se requiere realizar cambios de las mismas, por lo cual para la vigencia 2022 se tienen proyectadas dichas mejoras.

Estado actual TIC para el Estado

Con el fin de mejorar el funcionamiento y la interoperabilidad entre las entidades distritales, la oficina TICS ha realizado más de 10 capacitaciones internas y externas sobre el manejo del sistema de información SIRE, se resalta las capacitaciones transmitidas a la Caja de Vivienda Popular, Oficina de Ayudas Humanitarias y tres Alcaldías Locales.

Durante la situación del Covid-19, se crearon más de 264 VPNS con el fin de fortalecer el trabajo remoto de los funcionarios y contratistas del IDIGER, en el 2020 se tuvo 1.010 soportes a usuarios y para el 2021 se llegó a un registro de 1.435 soportes.

Se trabaja junto con otras entidades distritales con la meta de desarrollar aplicativos que fortalezcan las competencias propias de cada entidad, lo anterior se ve reflejado en el trabajo que se viene realizando con la Secretaria de Educación, cuyo objeto es desarrollar una interoperabilidad entre el sistema de información de la secretaria y el nuevo SURE.

Junto a la Secretaria General de la Alcaldía, se han venido desarrollando mesas de trabajo para la redefinición de lineamientos, con el objetivo de generar una Integración del Sistema Bogotá Te Escucha/Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con los sistemas tecnológicos y Gestión Documental del IDIGER.

Estado actual TIC par la Sociedad

Los adecuados mantenimientos preventivos y correctivos de la Infraestructura Tecnológica, Redes de Monitoreo y Comunicaciones permiten contar con un Sistema de Alertas en tiempo real, el cual suministra información a los actores públicos y privados sobre eventos amenazantes. Constantemente, se realizan esfuerzos en la calibración técnica de todos los sensores y dispositivos (Lluvias, nivel cauce ríos, antenas, entre otros) con el fin de suministrar a la ciudadanía información precisa y oportuna.



Mantenimiento preventivo estaciones de telecomunicaciones Suba y el cable - Agosto 2021

Se está apoyando a las demás áreas y Subdirecciones del IDIGER, en el fortalecimiento de los servicios misionales, empezando con la administración y control de todos los sistemas de información en línea, es de resaltar que la disponibilidad online tiene un promedio del 99%.

En los últimos meses del año 2021, la oficina TICS ha desarrollado los microsítios web; Consejos Locales, Rendición de cuentas, Simulacro 2021, entre otros, con el fin de ofrecer información concreta de forma usable, limpia clara y al alcance del ciudadano.



Habilitadores Transversales

Arquitectura

Para el año 2021, es de resaltar la creación y seguimiento del nuevo Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, con el objetivo de cubrir todas las necesidades tecnológicas e integrar plenamente la misión del IDIGER con los instrumentos técnicos bajo el marco de la política de Gobierno Digital y Arquitectura Empresarial.

HOJA DE RUTA PEII	
2021	Desarrollo Proyectos Estrategicos
	Redefinición Hoja de ruta.
	Implementación política Gobierno Digital.
	Mejoramiento Calidad de datos.
	Desarrollo de soluciones tecnológicas
2022	Diseño plan de contingencia tecnológica
	Mejoramiento, rediseño y Actualización de Infraestructura tecnológica
	Desarrollo del SGSI
2023	Desarrollo Proyectos Estrategicos
	Implementación del SGSI
	Certificación ISO 27001
	Sellos Excelencia Gobierno Digital

La oficina TICS, puso en marcha el análisis de vulnerabilidades a su infraestructura, con el objetivo de realizar ejercicios de arquitectura empresarial que permitan la muestra de posibles fallas técnicas. Dado lo anterior, se realizó el análisis de vulnerabilidades del servidor Oracle SIRE.

Seguridad y Privacidad

Durante la vigencia, se realizó la actualización y fortalecimiento de los planes de Seguridad y Privacidad de la información, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de proteger los activos de información de la entidad.

Se sigue trabajando con la Alta Consejería Distrital TIC de Bogotá, en el fortalecimiento de la seguridad de la información en todos los procesos. En el mes de diciembre se adelantaron las reuniones y gestiones pertinentes con el fin de crear el Grupo de Seguridad de la Información en la entidad, el cual definirá los lineamientos para implementar el Modelo MSPI y el Responsable de Seguridad del IDIGER.

Servicios ciudadanos digitales

Con el fin de armonizar la administración pública de la entidad, la Oficina Tics se encuentra apoyando el fortalecimiento de los aplicativos generados en el sistema de información SIRE, como por ejemplo el ajuste en los tiempos del SUGA dada la calamidad pública, trabajando en la mejora continua y actualización de la forma de presentación de la Información generada por el SAB (Sistema de Alerta de Bogotá) con el fin de garantizar que la comunidad pueda visualizarla fácilmente en el portal web de la entidad.

Así mismo, se realizaron ajustes y nuevas implementaciones de las aplicaciones SAB junto con sus diferentes componentes como lo son; niveles, remoción, reportes y mapas; dando continuidad al desarrollo de la nueva plataforma SURE.

Es de resaltar la realización de mesas de trabajo con el fin de afinar los requerimientos necesarios para el adecuado desarrollo de los Certificados de Calamidad por Emergencia, Sistema de Transporte Vertical, Inventario de edificaciones públicas distritales y Bitácora de emergencias. En el mismo sentido, se continúa avanzando en la nueva plataforma SURE, y con la verificación de implementación del sistema X-root para garantizar la interoperabilidad entre las diferentes entidades que interaccionan con la plataforma. Además, se realizan los ajustes para el simulacro 2021 en los formularios existentes y se crea un nuevo esquema de base de datos y nuevo formulario para el registro de los colegios del distrito.

5.3 POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Articulación con la Política Nacional de Seguridad Digital

Junto con la Alta Consejería Distrital TIC de Bogotá, se ha venido desarrollando la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información bajo la resolución 500 del 2021 "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital".

Se fortaleció la seguridad de los códigos fuente de las aplicaciones In House, gracias a la metodología Scrum, que centralizó la seguridad de dichos códigos en un solo administrador.

Se realizaron mesas de trabajo que dieron como resultado el diagnóstico de la seguridad perimetral del IDIGER, realizando una evaluación de los niveles de madurez en ciberseguridad, se crearon recomendaciones y soluciones para las falencias presentadas, sobre las cuales ya se está trabajando. Posteriormente, se realizaron los estudios previos de los contratos de Antivirus y Seguridad Perimetral cuyos objetivos son la detención y eliminación de software malicioso, integración de los elementos y sistemas tecnológicos, para la protección de perímetros físicos y tentativas de intrusión. Los anteriores contratos están ad portas de ser publicados en la plataforma del SECOP.

Seguridad de la Información

Con el fin de promover las mejores prácticas de seguridad de la información, resaltamos la compra de antivirus Kaspersky, el cual protege a servidores y equipos tecnológicos ante incidentes externos y pérdida de información.

Se aseguraron los parches de seguridad en los servidores de la entidad. Por otro lado, se continúa trabajando en la migración de la data del NAS a la nube de Azure y de los portales del IDIGER, SIRE e intranet a la nube de Amazon.

La oficina TICS constantemente, sigue desarrollando análisis internos de vulnerabilidades, es así como se realizó un análisis de vulnerabilidades del servidor

SVRDPAE17 que integra los datos RHB de las redes de monitoreo de la entidad. Este servidor estaba con sistema operativo Windows el cual dejo de tener soporte y garantía desde el año 2015, este análisis indicó que el presente servidor tenía una alta criticidad de vulnerabilidades, por ende, se dejó este servidor de solo consulta y aislado de toda la red de la entidad.

En el Marco del Cumplimiento Normativo y la resolución 1519, se realizó la contratación del Oficial de seguridad quien realizó la validación y primera fase de diagnóstico de la entidad en cuanto a los temas de seguridad, así como el apoyo en las situaciones de fallas y perdidas de conexión de los servicios de bases de datos de los sistemas de información de la entidad.

5.4 POLÍTICA DE DEFENSA JURÍDICA

Implementación

Estado y avances

Verificado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, con las fechas de reporte 2020-01-2020 al 2021-12-30, el Instituto obtuvo un éxito procesal cuantitativo acumulable equivalente al 96.88 %, y un éxito procesal cualitativo del 100%, lo que representa el valor de las pretensiones indexadas de los procesos que finalizaron con fallo a favor de Distrito Capital lo que equivale a \$4.404.000 Millones de pesos.

El grupo de defensa ha desarrollado acciones de asesoría jurídica y atención de asuntos administrativos o judiciales con el fin de asegurar que toda su gestión esté acorde con el sistema jurídico vigente, mediante la absolución de consultas, elaboración y revisión de documentos, ajuste a la normatividad en el tema de riesgo y acompañamiento durante diligencias que adelanta la entidad.

PROCESOS/TRÁMITES DEFENSA JUDICIAL 2021		
META	PRODUCTO	TOTAL
Desarrollar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la Asesoría Jurídica a la Dirección General y demás Subdirecciones y Oficinas de la Entidad.	Acciones populares activas	23
	Acciones de grupo activas	7
	Tutelas instauradas contra la entidad	193
	Tutelas activas	10
	Nulidad y restablecimiento activas	13
	Nulidades activas	4
	Reparación directa activas	7
	Contractual activas	4
	Procesos iniciados por el IDIGER	1
	Iniciados en contra	58
	Terminados	143
	Asesorías, conceptos, PQRS	475

Trámites Gestión Predial

Durante el transcurso del año 2021 se han atendido a tiempo todas las solicitudes para la adquisición de predios enviadas por el grupo de reasentamiento de familias de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, así mismo se han respondido todos los requerimientos enviados por las demás áreas de la entidad, los derechos de petición se han tramitado y respondido conforme a los términos previstos en la Ley 1755 de 2015. Respecto a los predios adquiridos por la entidad se han iniciado todas las acciones administrativas, jurídicas o policivas necesarias para salvaguardar los intereses de la entidad logrando la recuperación de 32 predios ocupado irregularmente por particulares, se asistió a 80 audiencias de querellas iniciadas por la entidad y se realizó seguimiento e impulso procesal a todos los procesos de querellas iniciados por la entidad. Para el periodo reportado llevamos ejecutadas 1263 actividades ejecutadas dando cumplimiento a todos los requerimientos tanto internos como externos relacionados con el área de reasentamiento de las que somos apoyo transversal.

Se ha avanzado en procesos de adquisición predial mediante enajenación voluntaria o procesos de expropiación judicial, pues estos predios llevaban varios años en el programa de reasentamientos sin lograr culminación, principalmente en el sector de Moralba y Verejones, en donde su adquisición fue ordenada mediante sentencia judicial en acciones populares. Al cierre de la vigencia estaban en curso 24 procesos de adquisición que están avanzando de acuerdo los términos para lograr el reasentamiento definitivo de las familias y evitar riesgos.

Se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Distrital 844 del 27 de Diciembre de 2019, "Por el cual se declara la existencia de condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social, para la adquisición de unos predios que hacen parte de los desarrollos Mirador El Paraíso A. Mirador El Paraíso B y El Mirador 3, ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar, UPZ 67 "Lucero", en donde se ordenó a la entidad la adquisición predial por enajenación voluntaria o por expropiación administrativa en dicho sector, a 30 de noviembre de 2021, la entidad tiene 9 predios registrados y pagos de manera efectiva, se inició la expropiación administrativa por motivos de utilidad pública de 4 predios adicionales que se espera este culminadas en mayo de 2022, quedando por adquirir dos predios propiedad de la señora Josefina Rojas Cáceres, que no ha podido realizarse debido a que la propietaria debe realizar antes saneamiento predial, sin embargo, firmaron acta de permiso de ocupación permanente voluntaria con el cual esta zona puede ser entregada al contratista para la ejecución de obras en el sector.

5.5 POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Implementación

Seguimiento y ejecución a las actividades propias de atención a la ciudadanía

En el marco de las acciones identificadas en el índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía IDSC, la dimensión 3 de MIPG y las acciones asociadas en el plan de anticorrupción; el grupo de atención a la ciudadanía - GAC diseñó y estructuró un tablero de control de seguimiento a la gestión de 25 actividades, divididas en tres

categorías generales (Actividad de planes, actividades de Política Pública y Actividades relacionadas con funciones operativas), de las cuales el porcentaje de avance cerró en un 99%.



Seguimiento permanente al estado de PQRS en la entidad, porcentaje de un 83% de avance

Durante la vigencia de 2021 el grupo de Atención al ciudadano continuó con la implementación de la estrategia del manejo de peticiones y mantuvo informada a las dependencias y a la ciudadanía sobre el estado de PQRS y la calidad de cierre en el CORDIS a través de los siguientes reportes e informes:

Nombre reporte o informe	Dirigido a	Total reportes/ informes
Informe mensual PQRS para Veeduría Distrital	Ciudadanía General Página de la Veeduría Distrital	12
Reportes preventivos	Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	459
Informe Estado de PQRS	Ciudadanía General Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	4
Informes calidad de cierres de requerimientos en el CORDIS	Alta Dirección IDIGER Colaboradores IDIGER	4

Capacitaciones para el manejo adecuado de recepción y respuesta de las PQRS y de protocolos de atención a la ciudadanía, con un porcentaje de avance del 100%

Igualmente, con el fin de fortalecer a servidores y contratistas que atienden directamente a los ciudadanos en temas como mejoramiento en servicio al ciudadano, competencias para el desarrollo de la labor del servicio, competencias y habilidades personales, ética y transparencia, resolución de conflictos, estrategias para ciudadanos inconformes, se concertó con la Subsecretaria de calidad y servicio de la Secretaría General un cronograma de cualificación desarrollado en 10 módulos a su vez desde el GAC, adicionalmente se adelantó 1 jornada de capacitación en

Protocolos de Servicio al Ciudadano para colaboradores de Aglomeraciones y Transporte vertical.

Caracterización de ciudadanos con un porcentaje de avance del 100%

Como parte del proceso del fortalecimiento de la capacidad ciudadana identificada en la Política Pública de Servicio a la ciudadanía se realizó un documento de caracterización realizado a probado sobre los usuarios que ingresaron y solicitaron requerimientos a la entidad a través de los diferentes canales de atención de la entidad, para la vigencia de 2020.

Resultado de percepción ciudadana con un porcentaje de avance del 100%

Con el fin de garantizar que la ciudadanía reciba una atención enmarcada en los preceptos de buen gobierno, el GAC adelantó durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 27 de diciembre de 2021 el levantamiento de 316 encuestas de percepción de forma virtual sobre la satisfacción de la atención recibida dando como resultado que el 100% de los ciudadanos consideraron que la atención brindada se encuentra entre excelente y buena.

Seguimiento a la implementación del Índice Distrital de Servicio a la Ciudadanía IDSC y Política Pública de Servicio a la Ciudadanía con un porcentaje de avance del 92,4%

Durante la vigencia de 2021 se dio continuidad al seguimiento permanente de avance en la implementación de la PPDSC, y se identificó que con las acciones adelantadas por cada una de las dependencias el avance general llegó al 92,4%, mejorando un 3,7 % con relación al seguimiento realizado en el mes de diciembre de 2020.



Atención ciudadana por los canales telefónico, presencial y virtual, administrados por el Grupo de Atención a la Ciudadanía

Con el propósito de crear y fortalecer una relación de confianza y credibilidad institucional, el GAC garantizó la atención al 100% de ciudadanos, mediante la administración de los canales para orientar e informar en primer nivel a las personas naturales o jurídicas que se comuniquen con la entidad, brindando una información oportuna, evitando tramites o gestiones innecesarias tanto al ciudadano como a la entidad, para ello la atención ciudadana durante la vigencia de 2021 fue de en este periodo fue de 5052 ciudadanos los cuales fueron atendidos a través de los canales

telefónicos, virtuales y presenciales habilitados para garantizar la atención durante la emergencia sanitaria.

Traducción de documentos a lenguaje claro en un porcentaje de avance del 90%

Teniendo en cuenta que las entidades deben brindar información en lenguaje claro y comprensible a la ciudadanía, el GAC postuló dos documentos en la convocatoria realizada por la Veeduría Distrital para traducir documentos a lenguaje claro, de los cuales remitieron los resultados identificando observaciones de ajuste a tildes principalmente.

5.6 POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Implementación

Estado y avance

La política de racionalización de trámites liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, busca facilitar a la ciudadanía el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Con base en lo anterior, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER finalizó el año con un único trámite y otro procedimiento administrativo – OPA registrados en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, producto del análisis realizado a cada servicio que se presta en la Entidad con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Los trámites son:

Trámite: Evaluación de Planes de Emergencias y Contingencia - PEC- y Emisión de Conceptos Técnicos para Aglomeraciones de Público en el Distrito Capital.

OPA: Certificación de afectación por emergencia, calamidad y/o desastre.

El análisis realizado, permitió la depuración de la plataforma SUIT, aspecto que generó una mejora en la gestión del inventario de trámites y OPAs de la misma, pasando de un cumplimiento del 67% al 100% como se evidencia a continuación:



Así mismo, se eliminaron los siguientes trámites y OPAs que no cumplían los atributos establecidos por el DAFP para aplicarles la racionalización mediante la plataforma del SUIT.

Trámite: Ayuda humanitaria de carácter pecuniario.

OPA: Asesorías y acompañamientos en simulaciones y simulacros.

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se cuenta con un componente denominado "Racionalización del Trámites" en el cual se tienen definidas las actividades a ejecutar para mejorar los trámites y OPAs existentes de acuerdo a las fases de la política de racionalización para el interior de la entidad.

Con base en lo anterior, durante la vigencia 2021 se capacitó por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública a los referentes de gestión de cada uno de los procesos que conforman la entidad, en el uso de la herramienta SUIT y fundamentos de la Política de racionalización, con el fin de ambientarlos y darles a conocer el alcance de las actividades que se desarrollan en cada fase de la política.

Desde los tres (3) procesos misionales y el proceso de atención al ciudadano se realizó el ejercicio de identificar los trámites, OPAs, consultas de acceso a la información pública y los servicios que la entidad brinda de cara a la ciudadanía. Lo anterior permitió definir el inventario actualizado de todos los servicios con el fin de actualizar la plataforma del SUIT, el portafolio institucional y prestar un mejor servicio a las personas en el Distrito Capital.

Posteriormente, se realizó la priorización del trámite y OPAs registrados en el SUIT, definiendo en la plataforma el Plan de Estrategias de Racionalización, en el cual se estableció la estrategia para la OPA denominada "Certificación de afectación por

emergencia, calamidad y/o desastre" con la cual se realizó una mejora tecnológica que permite a los ciudadanos afectados generar los certificados de afectación por emergencia en línea.

5.7 POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

En el marco de las acciones adelantadas desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en el desarrollo de la meta "Elaborar 1 documento de lineamientos técnicos para gestionar los procesos de desarrollo de habilidades y capacidades de las organizaciones sociales y comunitarias" del proyecto: 7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, el área desarrolló el "Manual para la formulación de proyectos e iniciativas en GR-CC", estructurado con el desarrollo teórico y metodológico que orientará la formulación de las Iniciativas sociales y comunitarias desde un enfoque de innovación social.

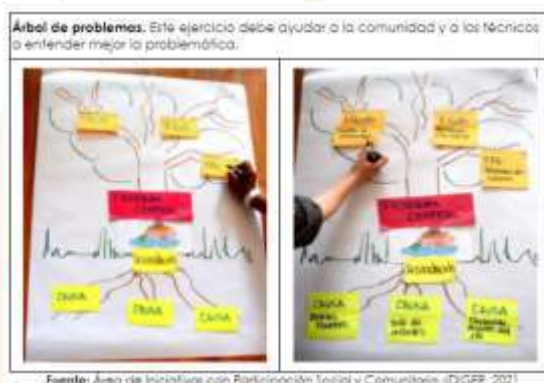
Como parte de este proceso de elaboración del documento y con el objetivo de generar un valor agregado al documento, se desarrolló una sesión colaborativa interdisciplinaria denominada "Innova con nosotros", en la que participaron diferentes áreas de la Subdirección para la Subdirección de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, en ella se socializaron las metodologías empleadas como base para el Manual, así como, los componentes y elementos principales y se obtuvieron aportes y observaciones importantes por parte de los asistentes.

Concatenado con la elaboración del Manual para la formulación de Iniciativas de innovación social, desde el área se inició la fase de generación de insumos para la elaboración de la Estrategia para el Desarrollo de Iniciativas sociales y comunitarias, para la cual se implementó el taller "Percepción sobre el Rol de los Actores Comunitarios en la GRD-CC", en el que participaron las comunidades de las localidades de San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Bosa, que han estado involucradas en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en sus territorios, con el fin de conocer la percepción que tienen las comunidades de su rol organizativo y de su articulación con otros actores en la generación de alternativas innovadoras para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático y de esta manera tener elementos desde la percepción de la comunidad para la construcción de la estrategia.

Registro fotográfico Manual de Iniciativas de Innovación Social y Taller de Percepción sobre el rol de los actores comunitarios en la GRD-CC



1. Portada del Manual de iniciativas de innovación social



2. Elementos de una de las metodologías del manual



3. Momento uno: introducción en los conceptos básicos de la GRD.



4. Momento dos: identificación de las amenazas, elementos expuestos y riesgos en su territorio.



5. Continuación del momento dos.



6. Momento tres: aportes y perspectivas sobre las fortalezas, debilidades y necesidades de los procesos comunitarios.



7. Continuación del momento tres.



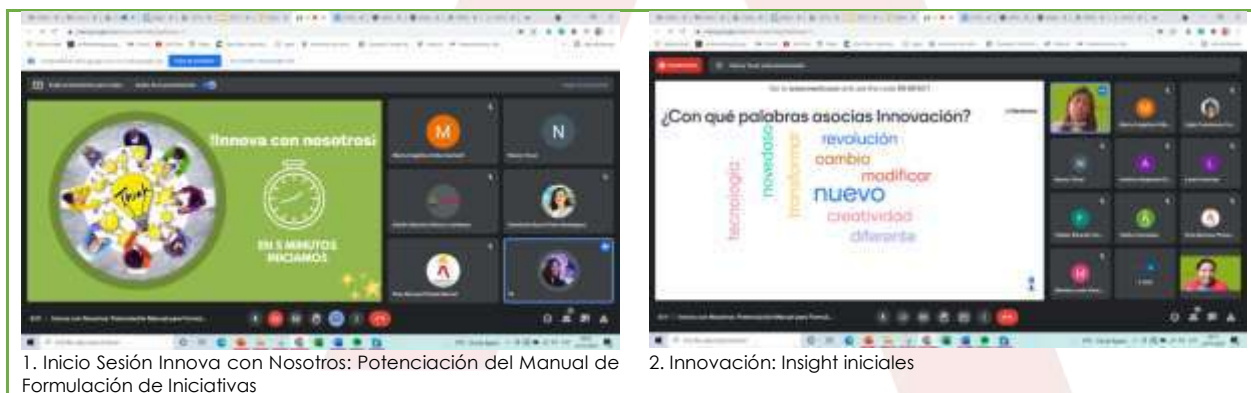
8. Foto grupal

Fuente: Área de iniciativas con Participación Social y Comunitaria, 04 de Diciembre del 2021

Adicionalmente, de cara al fortalecimiento de las comunidades en la reducción del riesgo, el área participó en el diseño e implementación del seminario taller de Gestión de Riesgos de Desastres dirigido a la comunidad de Quintas del Plan Social Granada en Usme, taller que se realizó de manera conjunta con la UAESP a través, de un trabajo colaborativo entre diferentes áreas de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Cambio Climático y del área de Escenarios de la Subdirección de Análisis.

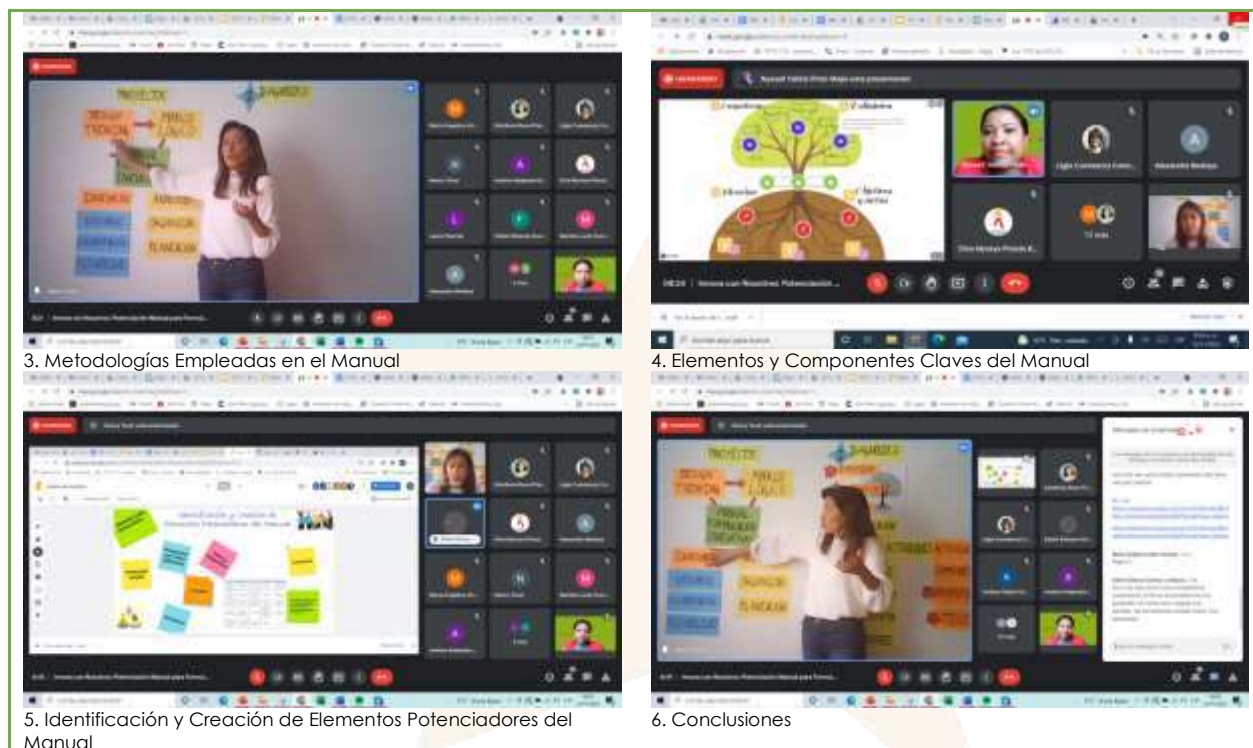
También, con el objetivo de explorar nuevas posibilidades de acción en el marco de un posible convenio entre la UAESP y el IDIGER, para el fortalecimiento de las comunidades en la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático a través de la promoción de buenas prácticas en estos ámbitos, se generó una propuesta que fue presentada al área de Cooperación del IDIGER.

Registro fotográfico “Innova con nosotros”



1. Inicio Sesión Innova con Nosotros: Potenciación del Manual de Formulación de Iniciativas

2. Innovación: Insight iniciales



Fuente: Área de iniciativas con Participación Social y Comunitaria, 12 de noviembre del 2021

Rendición de Cuentas 2020-2021

Se desarrolló la Audiencia de Rendición de Cuentas el 24 de agosto de 2021, se realizó la invitación abierta para la Audiencia Pública a través del sitio web del Instituto y las redes sociales oficiales. La pieza comunicativa se compartió también a través de otros medios digitales con el fin de contar con la participación de los representantes recién electos y sus suplentes de los Consejos Locales de Gestión de Riesgo, además con la participación de ciudadanos y organizaciones comunitarias, el evento se transmitió en vivo a través de la plataforma Facebook live desde la cuenta oficial del Instituto @IDIGERBogota con el apoyo de la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Audiencia de Rendición de Cuentas se puede consultar en el siguiente link: <https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas2020-2021>. Durante el evento se contó con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y el apoyo de los directivos de los diferentes procesos quienes dieron a conocer a la comunidad el informe de gestión de la institución y los resultados de los proyectos de inversión entre el período 1 de junio 2020 al 31 de junio 2021, además al final del evento se respondieron preguntas realizadas por la comunidad durante la audiencia.

Durante todo el evento se contó con intérprete de lengua de señas colombiana para la inclusión de la población sorda. En la siguiente gráfica se puede evidenciar la participación ciudadana por localidades:



Fuente Oficina Asesora de Planeación – Informe Rendición de Cuentas 2020-2021

En la gráfica de participación por localidades es importante resaltar en la Audiencia de Rendición de Cuentas, la participación de 11 de las 20 localidades del Distrito, siendo las localidades de San Cristóbal y Usaquén las que más participación, seguidas por las de Kennedy, Bosa, Rafael Uribe y Barrios Unidos. Esto ratifica el nivel de convocatoria que tuvo la Audiencia de Rendición de cuentas a nivel Distrital, pero también le genera un reto a la institución para que más ciudadanos de otras localidades puedan participar en el próximo proceso de Rendición de Cuentas.

Cabe resaltar que el IDIGER realizó por primera vez dos diálogos ciudadanos; en el dialogo ciudadano realizado el 5 de agosto se contó con una asistencia de 153 personas, sumado al diálogo ciudadano realizado por el área de educación con una asistencia de 149 ciudadanos durante todo el evento y finalizando con el evento de Audiencia de rendición de cuentas en el cual asistieron aproximadamente 165 personas.

6. DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS

6.1 POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

En el marco de sus funciones, el IDIGER está encargado del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, a partir del ejercicio de:

- ✓ Articulación, seguimiento y evaluación de las instancias del SDGR-CC para el cumplimiento de sus objetivos
- ✓ Asesoramiento en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de inversión del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y los que se deriven de los mismos.

- ✓ Articulación para la formulación, seguimiento y reporte de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Distritales.

Coordinación del SDGR-CC

Instancias de coordinación del SDGR-CC

De acuerdo al Decreto 172 de 2014, el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático presenta un funcionamiento acorde a sus funciones principales, y al desarrollo de sus actividades para el cumplimiento del plan de acción, informes y desarrollo de actividades según lo programado.

En relación a dicho consejo se realizó la revisión de las actividades desarrolladas en 2020, y con base a estas, teniendo en cuenta sus principales funciones, se formuló el Plan de Acción 2021, sus actividades a desarrollar, fechas y responsables. Cada representante presentó sus observaciones para su análisis, finalmente se ajustó el documento y se aprobó en la sesión para su posterior publicación.

Se presentaron los resultados del ejercicio para la Estrategia de Ecología del Fuego y se decidió cuál de las dos propuestas presentadas por la SDA se trabajará durante el año, se eligió la propuesta de temática de investigación, "Construir un listado de especies y su respuesta ante los incendios", la cual es presentada a ASCUN con el fin de recomendar el desarrollo de una investigación en torno a esta.

Se realizó la revisión del reglamento interno y se realizó la modificación del artículo 7 del reglamento interno a propósito de las sesiones ordinarias, extraordinarias y virtuales.

Se realizó un taller por medio de la herramienta virtual jamboard, se definieron los responsables, las actividades de corto, mediano y largo plazo para el evento del Consejo Consultivo. Se presentó la metodología del evento, las actividades y responsables, así como el desarrollo de las ponencias y panelistas, también se presentaron y publicaron las piezas comunicativas en los medios de comunicación de la organización y del facebook live de la instancia. A partir de la convocatoria a posibles panelistas, se logró contactar a cuatro panelistas de los sectores de las entidades del nivel regional y distrital, así como también un panelista del sector académico.

Se realizó la presentación de la propuesta de piezas comunicativas relacionadas con las experiencias exitosas de las organizaciones sociales y comunitarias en gestión del riesgo y cambio climático, los integrantes del Consejo Consultivo revisaron el material, y se publicó en la página de facebook de esta instancia. Se propuso desarrollar un evento en el cual se mostraron las experiencias exitosas en reducción de GEI y cambio climático, presentadas desde diferentes industrias del sector productivo, actividad que se desarrolló el día 9 de diciembre de 2021.

Se publicaron los informes respectivos del año 2021 para el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Consejo Consultivo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En el marco de la Resoluciones distritales del funcionamiento de la instancia de coordinación del distrito se realizó el seguimiento al cumplimiento de la documentación y se encuentra en proceso de mejoramiento respecto a las fallas presentadas por las áreas del IDIGER.

Se viene desarrollando el apoyo al ejercicio de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en apoyo y seguimiento a la convocatoria, proyección de actas y preparación de la reunión, así como en el seguimiento en el cumplimiento del plan de acción 2021 y formulación del plan de acción 2022.

Instrumentos de Planificación

Frente al Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático se realizó el seguimiento, evaluación y publicación del informe de ejecución consolidado por objetivo del cumplimiento del plan que tiene como anexo el detalle de cada uno de los avances y respectivos soportes 2020 anual y 2021 primer semestre, en el cual se recopiló la información de los avances de la mayoría de los 33 programas, 167 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas con cumplimiento al 31 de diciembre de 2020 por parte de 52 entidades y empresas. Adicionalmente, en el primer semestre de 2021 se realizó la recopilación de información evaluación y publicación de los avances de la totalidad de los 33 programas, 167 líneas estratégicas de acción y 63 metas indicativas con cumplimiento a 30 de junio de 2021 por parte de 62 entidades y empresas para poder avanzar en el informe de seguimiento.

Adicionalmente, se encuentra en inicio la ejecución de un plan de trabajo, aprobado por la Dirección general del IDIGER y la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para realizar su actualización y ajuste durante el próximo año.

Se realizó el apoyo a la formulación de las acciones del Plan de Acción Climática en el marco de la articulación de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, y la participación y desarrollo de compromisos de competencia en el marco de la Mesa de Trabajo de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático en articulación con la SRRACC. Adicionalmente, se articuló el proceso de formulación del plan de acción y cumplimiento de los mandatos establecidos por el Acuerdo Distrital 790 de 2020 en relación a la crisis climática.

Políticas Públicas

Educación Ambiental

Se reportaron las acciones desarrolladas en el Plan de Acción del cuarto trimestre 2020 y de los cuatro trimestres del año 2021 con los respectivos soportes. Se realizó el cargue de la información en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas - SSEPP de la Secretaría de Planeación.

Familias

Se realizó el reporte plan de acción e informe cualitativo Política Pública de Familias II Semestre 2020 durante el primer semestre de 2021 se elaboró el nuevo plan de acción y las fichas de indicadores debido a la actualización de la Política, sin embargo el CONPES solo se aprobó finalizando el año. Se reportaron las acciones desarrolladas durante el segundo semestre de 2021 con corte 30 de noviembre en un informe cualitativo solicitado por SDIS. Se asistió a las reuniones del Comité Operativo Distrital para las Familias – CODFA. Se realizaron actividades para el "Día de la Familia".

Infancia y Adolescencia

En el primer trimestre se reportaron los indicadores de IDIGER en el informe anual del año 2020 del "Sistema de Monitoreo de las condiciones de vida de la Infancia y Adolescencia – SMIA" que se entrega al Concejo de Bogotá. Se asistió a las reuniones del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia – CODIA.

LGBTI

Se reportaron las acciones correspondientes al segundo semestre de 2020 que fueron incluidas en el Plan de Acción de la SDA. Durante el primer semestre de 2021 se elaboró el nuevo plan de acción y las fichas de indicadores ya que la política está recién actualizada y la inclusión directa es nueva para el IDIGER.

Servicio a la Ciudadanía

Se realizó la armonización del plan de acción, se reportaron las acciones desarrolladas en el Plan de Acción correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021. Se realizaron ajustes al plan de acción 2021.

Mujer y Equidad de Género

Se reporta a dos planes de acción, uno con actividades internas (Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PIOEG y Plan Sectorial de Transversalización de la Igualdad de Género - PSTIG) y otro con la actividad externa del grupo de Educación (Política Pública de Mujer y Equidad de Género - PPMYEG). Se realizó la actualización de la Política y de los dos planes de acción y en consecuencia se realizaron los reportes de trimestrales de 2021, exceptuando el cuarto trimestre que se reporta a comienzos de 2022, tanto de las actividades externas (PPMYEG) como de las internas (PIOEG y PSTIG).

Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital

Se reportan las acciones en la matriz de seguimiento para la vigencia 2020. Se ha manifestado que requiere actualización.

Ruralidad del Distrito Capital

Se reportan las acciones en la matriz de seguimiento para la vigencia 2020. Se ha manifestado que requiere actualización. La SDP está liderando la reformulación.

Espacio Público

El IDIGER no realizó reporte por no tener avances específicos ni recursos; se mencionó que en el marco del Plan de Acción Climática y de la emergencia climática, se podrían ejecutar acciones a futuro y reportarlas en el plan de acción.

Gestión Integral del Hábitat

Se participó en la formulación del plan de acción de la nueva Política Pública de Gestión Integral del Hábitat, incluyendo las propuestas planteadas por la entidad.

Participación

Se desarrollaron talleres internos para definir la estrategia de participación de la Entidad y así poder cumplir con requerimientos que hacen diferentes instancias y participar en la Política Pública de Participación Incidente.

Planes Integrales de Acciones Afirmativas - PIAA con los grupos étnicos asentados en el Distrito

El IDIGER concertó cinco acciones afirmativas, una con el Pueblo Rrom – Gitano, una con los Pueblos Indígenas, una con la Comunidad Raizal y dos con las Comunidades Negras, Afrocolombianas.

De manera general se adelantaron reuniones de seguimiento entre las comunidades y las entidades distritales con el fin de revisar los avances en el desarrollo de las acciones afirmativas. Así mismo se elaboraron los informes trimestrales en Word y en Excel de acuerdo con los formatos establecidos por las Secretarías de Planeación y de Gobierno.

Pueblo Rrom - Gitano

Análisis de las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático, con enfoque diferencial del Pueblo Gitano. Se realizó la contratación de la Referente Rrom, dando inicio a la vinculación el 09 de julio de 2021. Se avanzó en la búsqueda de datos e información del pueblo gitano para construcción de la propuesta con enfoque diferencial étnico. Se realizaron 2 sesiones de escuelas de gestión del riesgo para el pueblo Rrom. Se socializó a los comités locales de gestión de riesgo de Kennedy, Puente Aranda, Engativá y Barrios Unidos la acción afirmativa concertada y aspectos importantes del pueblo Rrom. Se realizó mapeo del pueblo Rrom y cruce con los escenarios de riesgos Distritales. Se avanzó en el documento con la propuesta para la inclusión de los escenarios de desastre local.

Comunidades negras, afrocolombianas

Contratación de un referente profesional de las comunidades negras, afrocolombianas, durante vigencia fiscal 2022, desde el IDIGER se realizará revisión interna para evaluar la continuidad del profesional. La contratación del referente está para el año 2023, se definió el objeto contractual y las obligaciones específicas, se solicitó la hoja de vida avalada por las consultivas de la comisión de ambiente y se comenzó la solicitud de documentación para el contrato.

Diseñar Una Campaña Comunicativa Articulada Con La Comisión De Ambiente De Las Consultivas De Comunidades Negras Afrocolombianas Sobre Prevención Del Riesgo En Las Vigencias 2021 A 2024. En cuanto a la campaña comunicativa, se desarrollaron reuniones técnicas con el fin de construir en conjunto el plan de trabajo que debe ser articulado con la Comisión de Ambiente de las Consultivas de Comunidades Negras Afrocolombianas y se elaboró la propuesta de campaña para aprobación de la Comunidad.

Pueblos Indígenas

Análisis de las caracterizaciones de escenarios de riesgo de desastres locales y construcción de propuestas de complementación de las líneas de acción de los planes locales de gestión de riesgos y cambio climático con enfoque diferencial de los pueblos indígenas. La contratación del referente está prevista para el año 2023.

Comunidad Raizal

Realización de una campaña intersectorial para visibilizar a la población Raizal y su aporte para la sostenibilidad ambiental en la ciudad capital. Se apoyó el desarrollo de la campaña 2021 de acuerdo con los lineamientos de la campaña existente y en conjunto con las entidades del sector. Se realizaron reuniones para construir mensajes propios de la entidad que se esperan implementar en la campaña 2022.

Apoyo a trabajo en Localidades

Se solicitó intervención en el Congreso Local Comunitario, se preparó la presentación y coordinó lo respectivo con Gestión Local. Revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad desde los conceptos de gasto a cargo del IDIGER para las inversiones locales, reunión equipo Gestión local para exponer Criterios de elegibilidad y viabilidad y de políticas públicas, reunión de articulación Propuesta Lineamientos Metodológicos Presupuestos Participativos 2021, y su socialización. Socialización de la Metodología Laboratorios Cívicos, y reuniones de coordinación con las localidades. Se solicitó y realizó la asesoría para la elaboración del DTS y las fichas EBI de los proyectos de las localidades de Santafé, Bosa, Fontibón, Suba, Engativá y Ciudad Bolívar.

Se participó en la inducción de Constructores locales con SEGOB Y SDP, y socializó en el IDIGER con Gestión Local. Respuesta a solicitudes de concepto previo y favorable para las localidades de Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Bosa. Reunión interinstitucional de evaluación de la segunda fase de los presupuestos participativos y revisión de propuestas sector ambiente presupuestos participativos.

La entidad tuvo presencia en la reunión con el equipo ambiental de la Alcaldía de Suba para la asesoría en el proyecto de bioingeniería en vallados y otras infraestructuras para adaptación al cambio climático. Asesoría en la formulación del proyecto 2088 Mártires eficiente en atención y manejo de emergencias. Participación en la definición de criterios de aprobación/rechazo para las propuestas ciudadanas de la fase 2 de presupuestos participativos vigencia 2021. Asesoría en la formulación de proyectos para las localidades de Usme, Sumapaz y Engativá. Solicitud de Aval del Proyecto 2174 Gestión de Riesgos Alcaldía de Kennedy.

Se participó y desarrolló el proceso de elección de representantes a los Consejos Locales de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Plan de Ordenamiento Territorial - Articulación

Se generó la cartografía técnica de las áreas con condición de riesgo y áreas con condición de amenaza para los escenarios de movimientos en masa, inundaciones, e incendios forestales y avenidas torrenciales y/o Crecientes súbitas.

Se realizó la presentación del documento técnico soporte que compila los componentes por fenómenos amenazantes de movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y/o Crecientes súbitas, incendios forestales, sísmico y tecnológico ante el Concejo de Bogotá en el mes de septiembre. Actualmente se están dando respuestas a las diferentes inquietudes y observaciones realizadas por dicha entidad. Se continúan recibiendo retroalimentaciones de entidades distritales en relación al documento técnico presentado en meses anteriores.

Se elaboró el documento base con los lineamientos para los estudios básicos y detallados de amenaza y riesgo por avenidas torrenciales e inundación, a partir de la información relacionada con las buenas prácticas y acciones nacionales e internacionales asociadas con los estudios de riesgo; adicionalmente se desarrollaron modelos hidrológicos e hidrodinámicos como base para la formulación de los lineamientos.

Se elaboró de manera concertada con las entidades distritales la propuesta de articulado para el POT radicada en el Concejo. De igual manera se realizaron reuniones de aclaración en relación con el componente de gestión de riesgo y el POT con CAMACOL, principalmente en lo relacionado con amenaza por inundación.

Se realizó acompañamiento a la concertación de asuntos ambientales con la CAR lográndose la aprobación de los Contenidos y artículos propuestos de gestión de riesgo y cambio climático y su posterior formalización, a través del acta de concertación suscrita entre la CAR y el Distrito. De igual manera se realizó acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP en el proceso de concertación con el Concejo Territorial de Planeación – CTPD.

Se surtió el plazo otorgado por la ley para revisión del POT por parte del Concejo de Bogotá, pero por diferentes razones no hubo un pronunciamiento, por lo cual la Alcaldesa tendría la posibilidad de adoptarlo por decreto.

Se lograron precisar y detallar los contenidos de gestión del riesgo y cambio climático en el Plan de Ordenamiento Territorial dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1807 de 2014 (Compilado en el Decreto 1077 de 2015).

Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

En el 2021, como aporte a la propuesta del Plan de Acción Climática, que la Administración ha generado para el Distrito Capital, IDIGER consolidó el documento Evaluación de Riesgo Climático, en el cual se desarrolla un marco global y normativo nacional, en el cual se incorpora un enfoque territorial, diferenciando entre lo rural y urbano, así como, incluyendo una visión regional para considerar procesos de planificación y ordenamiento.

El documento elaborado por el Instituto, de manera articulada con la SDA, corresponde a una aproximación cuantitativa y cualitativa, adaptada de la propuesta del Programa de la Planificación Climática de C40, que permitió el análisis de las siguientes amenazas climáticas: Avenida Torrencial, inundación, procesos de remoción en masa, incendio forestal e isla de calor. Se determinó una escala de evaluación para el índice de riesgo climático, con ocho valores que oscilan entre muy alto a ausencia.

De manera complementaria se establecieron los siguientes índices:

- ✓ Índice de exposición para la adaptación ante escenarios de cambio climática
- ✓ Índice de sensibilidad para la adaptación ante escenarios de cambio climático
- ✓ Índice de capacidad adaptativa total para la adaptación ante escenarios de cambio climático
- ✓ Índice de vulnerabilidad total para adaptación ante escenarios de cambio climático

Coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, para la formulación de los planes, programas, proyectos y estrategias de educación, capacitación y divulgación en gestión de riesgos y cambio climático

En forma complementaria, el IDIGER de manera coordinada con la SDA trabajo las matrices de responsabilidades a cargo de la entidad, derivadas del Plan de Acción Climática, en las cuales se identifican acciones y subacciones en las cuales el Instituto tiene que ejecutar acciones. A continuación, se muestran estas responsabilidades:

Acción: Implementación de un programa de gestión del suelo para la resiliencia climática en zonas en condición de amenaza o riesgo.

Como parte de la gestión de riesgos hidroclicmáticos en el Distrito Capital, la acción tiene como objetivo formular e implementar un programa dirigido a suelos en condición de amenaza o riesgo, que permitan su destinación como suelos de resiliencia climática. Esta figura, busca controlar la ocupación de dichas áreas e incorporar en sus usos el desarrollo parques y/o equipamientos para la apropiación ciudadana y el aumento de la resiliencia climática. Integra subacciones de reasentamiento y ocupación preventiva, así como la formulación e implementación de una estrategia de borde urbano para prevenir ocupaciones ilegales en suelo rural o de expansión.

Subacciones

- ✓ Desarrollar acciones de gestión, manejo y/o reasentamiento en áreas en condición de riesgo climático, de acuerdo con los resultados del índice de Riesgos Climáticos (IRC).
- ✓ Implementar acciones para la ocupación preventiva de suelos de protección por riesgo mediante el desarrollo de acciones de restauración, entre las cuales se pueden incluir: bosques urbanos, áreas para la contemplación, huertas urbanas, entre otros, que impulsen la apropiación ciudadana y espacios públicos accesibles, dotados y seguros.
- ✓ Formular e implementar una estrategia de borde urbano para prevenir ocupaciones ilegales en suelo rural o de expansión, a través del desarrollo de equipamientos, parques, bosques periurbanos y otras acciones de restauración, declaración y/o consolidación de áreas protegidas del Distrito Capital, que aporten a la resiliencia climática.
- ✓ Formular y aplicar las acciones urbanísticas y demás instrumentos derivados que permitan establecer y mantener los condicionamientos normativos y/o restricciones al uso del suelo que ha sido recuperado por riesgo climático o que tiene el potencial de prevenir o mitigar los efectos del cambio climático en el Distrito Capital.

Acción: Implementación de medidas de conocimiento para la reducción y manejo del riesgo climático.

En los términos de la Ley 1931 de 2018, la reducción del riesgo de desastres asociados al cambio climático, integra el desarrollo de acciones de prevención y mitigación que disminuyan y/o modifiquen la exposición y las condiciones que producen el riesgo, así como aquellas tendientes a evitar la generación de nuevas amenazas y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, los ecosistemas y la infraestructura, del tal manera que se eviten o minimicen los daños y pérdidas que puedan ocasionar los eventos climáticos extremos. Bajo este contexto, la acción tiene como objetivo desarrollar procesos que reduzcan la vulnerabilidad del Distrito Capital a los efectos del cambio climático, de manera articulada con los componentes de la gestión del riesgo de desastres definidos en la Ley 1523 de 2012; por tanto, integra subacciones orientadas al conocimiento del riesgo climático en el Distrito Capital (identificación de escenarios de riesgo, desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas, elaboración de estudios técnicos, procesos de evaluación y el monitoreo de su componentes - amenaza, exposición y vulnerabilidad-); su reducción (mitigación y prevención) y el manejo de emergencias y desastres (respuesta y recuperación).

Subacciones

- ✓ Fortalecer el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SIRE incluyendo el componente de adaptación al cambio climático.
- ✓ Implementar acciones de monitoreo del riesgo climático ante inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa, así como el diseño de intervenciones para reducir sus efectos.

- ✓ Realizar y actualizar estudios sobre amenaza vulnerabilidad y/o riesgo climáticos, así como de los efectos del cambio climático, en particular de los elementos o sectores sensibles definidos en el Plan de Acción Climática de Bogotá D.C. 2020-2050 en el marco de las dimensiones del riesgo definidas en las comunicaciones nacionales de cambio climático o reportes distritales.
- ✓ Formular e implementar el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático y su Esquema de Estímulos dando alcance al Acuerdo 617 de 2015

Acción: Estrategia regional para la atención de migrantes y desplazados climáticos hacia los centros urbanos

El cambio climático se ha convertido en una causa importante de la migración y el desplazamiento de personas hacia los centros urbanos, lo cual aumenta la presión sobre los recursos naturales de las ciudades e incrementa el desarrollo de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable. Bajo este contexto, la acción busca formular e implementar una estrategia regional que defina las bases conceptuales y los lineamientos para aumentar la capacidad institucional del Distrito Capital para la atención integral de los migrantes y desplazados climáticos, la reubicación de asentamientos y habitantes en zonas de alto riesgo y el mejoramiento de sus condiciones de vida. Para tal efecto, incluye el desarrollo de estudios de caracterización demográfica y socioeconómica de la población migrante hacia los centros urbanos como consecuencia de la agudización de fenómenos climáticos y la articulación intersectorial, regional y supramunicipal como aspecto fundamental para el desarrollo de acciones que permitan atender a dicha población y garantizar condiciones favorables de calidad de vida.

Subacciones

- ✓ Desarrollar estudios de caracterización demográfica, socioeconómica y cultural de la población migrante por agudización de fenómenos climáticos hacia los centros urbanos de Bogotá y la región.
- ✓ Realizar de manera coordinada con la Gobernación de Cundinamarca y/u otras entidades territoriales, los análisis sobre reubicación, relocalización de asentamientos y habitantes en zonas de riesgo y/o fortalecimiento de capacidades de resiliencia en los asentamientos humanos de Bogotá y la región, aumentando la capacidad de respuesta institucional y comunitaria ante condiciones de vulnerabilidad frente a la crisis climática.
- ✓ Formular e implementar programas y proyectos dirigidos a la población migrante afectada por la agudización de fenómenos climáticos que permitan aumentar su capacidad de adaptación y resiliencia.

Acción: Fortalecimiento y consolidación de los sistemas urbanos de drenaje sostenible -SUDS- para la adaptación al cambio climático ante eventos de precipitaciones extremas

Los resultados del Índice de Riesgo Climático (2021), indican que la amenaza climática a la cual se debe adaptar Bogotá D.C con mayor urgencia son las inundaciones, en las que se incluyen eventos de desbordamiento y encharcamiento. Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de esta acción es dotar a la ciudad de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), como una estrategia de adaptación al cambio climático, que permita implementar sistemas alternativos y complementarios de drenaje de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales y la reducción de escenarios de riesgo asociados a eventos de precipitaciones extremas. Para tal efecto, se incluyen subacciones orientadas a incorporar los SUDS en los instrumentos de planificación urbana; integrar criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en su ejecución; desarrollar un sistema de monitoreo que permita evaluar su efectividad y diseñar incentivos que faciliten la implementación, el mantenimiento y la operación de este tipo de sistemas.

Subacciones

- ✓ Incorporar en las normas urbanísticas para los tratamientos de desarrollo, consolidación y renovación urbana la obligatoriedad de implementar Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, que reduzcan como mínimo 10% el hidrograma de la creciente de diseño. Incorporar SUDS mínimo en el 10% del espacio público efectivo de las obras de infraestructura de la ciudad.
- ✓ Reglamentar el uso, recirculación y reutilización del agua lluvia y agua gris en edificaciones nuevas o en proceso de renovación.
- ✓ Implementar SUDS con criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) e infraestructura para la adaptación al cambio climático, en las cuencas del Distrito Capital Priorizadas, según los resultados del Índice de Riesgo Climático-IRC y otros instrumentos de planificación y gestión (Zonas de amortiguación del Río Tunjuelo, cuencas Torca, Fucha, Salitre y Tintal).
- ✓ Implementar un sistema de monitoreo que permita la evaluación de SUDS y su efectividad en la reducción de riesgo por inundación, por encharcamiento.
- ✓ Gestionar el diseño e implementación de Incentivos a la adopción de y/o mantenimiento y/o operación de los SUDS en el Distrito Capital, como medida de adaptación al cambio climático.

Promover la vinculación de los sectores privados y comunitarios al Plan Distrital de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Con base en las siguientes tareas, el IDIGER incorpora en el plan de acción de la entidad tareas para las distintas vigencias y construye una propuesta de fortalecimiento de la gestión de cambio climático, tanto a nivel interno como para la ciudad, sus instituciones y sus comunidades, que tendrá su versión final en el mes de agosto, y serán los lineamientos y orientaciones de gestión de cambio climático desde el IDIGER.

IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A PARTIR DE CRITERIOS DE SBN EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE SE REALICEN EN EL DISTRITO CAPITAL. El cambio climático es asunto que debe incorporarse en todos los ámbitos de la gestión pública Distrital para reducir efectivamente la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas frente a sus efectos y promover la transición justa hacia una economía competitiva, sustentable y resiliente. Por lo anterior, la acción busca que los proyectos de infraestructura que se realicen en la ciudad consideren obras de adaptación al cambio climático a partir de criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza, que además de aportar a la reducción de los riesgos hidrológicos actuales y futuros, aumenten la capacidad adaptativa y generen beneficios sociales, ambientales y económicos para los bogotanos. Para cumplir lo anterior, integra subacciones como el desarrollo de obras de bioingeniería para el manejo de drenajes y la cosecha de aguas lluvia en UPZ con mayor Índice de Riesgo Climático por inundaciones y avenidas torrenciales; la implementación de tecnologías alternativas orientadas a la reducción (mitigación y prevención) del riesgo climático en proyectos de infraestructura realizados por el sector público y privado, considerando las variaciones en la precipitación y la temperatura proyectadas a 2040 y el desarrollo de normas técnicas como medio de implementación necesario para el cumplimiento de la acción	• Construir obras para la reducción del riesgo (mitigación y prevención) y adaptación a la crisis climática, involucrando criterios de Soluciones Basadas en la Naturaleza. • Implementar obras de bioingeniería para el manejo de drenajes, que reduzcan los riesgos existentes y futuros y se garantice la sostenibilidad del territorio en función de la adaptación al cambio climático. • Implementar en los proyectos de infraestructura públicos y privados obras para la cosecha de aguas lluvia o SUSPS, priorizando las UPZ con mayor índice de riesgo climático de inundación y/o avenida torrencial, ajustado al tipo de tratamiento de suelo. • Formular e implementar proyectos para el desarrollo de tecnologías alternativas orientadas a la reducción (mitigación y prevención) del riesgo climático en obras de infraestructura, tanto en el sector público como privado.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA. El cambio climático constituye una determinante para el ordenamiento y la planificación urbana regional, por las modificaciones evidentes y/o probables de carácter puntual, parcial o de gran magnitud y cobertura. Que afectan el funcionamiento de los componentes del territorio, lo que reduce o limita las posibilidades de desarrollo y la calidad de vida de los bogotanos. Es por esta razón, que la acción tiene como objetivo incorporar la gestión del cambio climático en la normativa de ordenamiento territorial del Distrito Capital, que contribuya a incorporar una visión de modelo de desarrollo territorial resiliente al clima y bajo en emisiones de GEI y así, desde la planificación, fortalecer las capacidades adaptativas en las dimensiones social, económica y ambiental, para afrontar los impactos del cambio climático y ser carbono neutral. De esta manera, se orienta a identificar aquellos aspectos que se deben incorporar en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), que contribuyan a la reducción del riesgo climático, el aumento de la capacidad adaptativa y la resiliencia y proyecten en el modelo de ocupación de la ciudad, estrategias para un desarrollo bajo en emisiones de GEI.	• Formular e implementar el Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Territorial, según la escala de planificación que se defina en el POT. • Formular medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Plan de Ordenamiento Territorial, que permitan el mejoramiento de la resiliencia del Distrito Capital frente a los cambios actuales y futuros del clima y la carbono neutralidad, de manera articulada con las actuaciones en las diversas escalas territoriales. • Incorporar la temática de gestión del riesgo por incendio forestal en las mesas e instancias interinstitucionales de revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Gestionar en coordinación con las instancias competentes, recursos de cooperación destinados a la Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático

En el marco del cumplimiento de la meta de Plan de Desarrollo denominada “Ejecutar el 100% del plan de acción para gestionar convenios nacionales e internacionales en el marco de la misionalidad de la entidad”, desarrollada a través del proyecto de

Inversión No. 7558- Consolidación de la gestión pública eficiente del IDIGER, como entidad coordinadora del SDGR-CC, se cuenta con los siguientes logros:

Estrategia de Cooperación del IDIGER 2021-2024

Se encuentra publicada desde el mes de septiembre en el portal web de la entidad; incluye temáticas como contexto de la cooperación en Bogotá y en el IDIGER, identificación de oferta y demanda de Cooperación, posibles socios estratégicos y prioridades de trabajo. Este documento es el insumo para los acercamientos que se han realizado con organizaciones de financiamiento

Informe de Donaciones en especie Bogotá Solidaria en Casa 2020

El documento tiene los siguientes capítulos, Introducción, funcionamiento sistema Bogotá Solidaria en Casa, Alianza con Cruz Roja, Alianza con supermercados grandes superficies, Donaton, ingreso de donaciones, entrega de donaciones, impacto social y conclusiones.

Informe de Rendición de cuentas Donación Davivienda

El documento tiene los siguientes capítulos: Introducción, Donación recibida, Distribución ayudas alimentarias a entidades distritales (discriminado por entidad), se incluyeron fotografías de entrega a beneficiario final y un mapa con la georreferenciación. Fue remitido a la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales - DDRI, quien consolidó y entregó al donante Davivienda.

Procedimiento de Donaciones

Se cuenta con una versión avalada por la Subdirección Corporativa y la Oficina de Planeación y próximamente será publicada en el portal web del IDIGER.

Cooperación técnica desarrollada

Trámite de becas a Cursos Internacionales

Curso Ciudades en Riesgo frente a ciudades Resilientes en el horizonte del Cambio Climático (AECID), curso "Gestión y Planificación de Emergencias en Entornos Urbano (AECID), curso Gestión Integral para la Reducción del Riesgo de Desastre, versión 2020 y 2021 (JICA), curso Riesgos Naturales: Identificación y Análisis (AECID); curso Adaptive Watershed Management to Climate Change (JICA); curso Gestión de Riesgos para Autoridades (Cruz Roja); Taller de Coordinación Logística en Emergencias -CLE (UNGRD y WFP), Gestión inclusiva del Riesgo de Desastres y discapacidad (UNGRD y ONG Inclusiva de Chile), Conservación de ecosistemas de humedales y zonas Eco-DDR y Landslide Disaster Risk Reduction (JICA). Realización de 2 sesiones de transferencia de conocimientos. En total 35 servidores fueron beneficiarios de las becas a estos cursos, de esta manera se fortalecen las capacidades técnicas del Talento Humano.

Asistencia Técnica Índice de Vulnerabilidad Frente a Desastres en Ciudades

Desde el mes de abril luego de reuniones de acercamiento, el Banco Mundial eligió trabajar con el IDIGER la propuesta sobre el CDVI para Bogotá, se decidió abordar el

escenario sísmico, a nivel técnico la Subdirección de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático fue la encargada de recibir la asistencia, para lo cual se realizaron reuniones y se compartió información del escenario seleccionado. El Banco Mundial entregó informe final de la Asistencia, el cual fue socializado en una reunión y realizó un taller para explicar el manejo de la herramienta CDVI, a la cual asistieron servidores de las tres subdirecciones misionales.

Iniciativa MCR 2030 liderada por UNDRR

Durante la vigencia se realizaron reuniones de acercamiento y preparación de reuniones de alto nivel, se cuenta con la presentación estructurada, pendiente diagramación y estructuración con los posibles casos de éxito de Resiliencia. Así mismo se documentó experiencias exitosas de Bogotá como ciudad Resiliente, a saber, Cordillera Sur, Peñón del Cortijo, Barrio Caracolí, Barrio Arabia, Barrio los Laches.

Asistencia Técnica con USAID/BHA

Realización de diferentes reuniones de acercamiento con USAID y reuniones internas de identificación de demanda de cooperación, es así que se solicitó a USAID asistencia técnica en temas asociados a la Estrategia Distrital de Respuesta, la demanda fue aprobada y se ejecutará en 2022.

Oferta de Asistencia técnica

E IDIGER ha participado en 4 eventos de Intercambio y Transferencia de Conocimiento, modalidad virtual:

- ✓ Intercambio de Experiencias y Aprendizajes en Gestión del Riesgo: Aglomeraciones de Público.
- ✓ Intercambio de Experiencias con la Universidad de Alemania HEIDELBERG "Conocimiento y Reducción del Riesgo por Inundación en Bogotá".
- ✓ Participación como ponentes en el "III Symposium On Humanitarian Logistics & Disruptive Supply Chains", organizado por la Universidad de la Sabana.
- ✓ Participación como ponentes en EXPO SIG 2022, organizado por la Universidad de Argentina General Sarmiento.

Cooperación Subnacional

Desarrollo conceptual y metodológico del Seminario-Taller en Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, el cual se realizó en las localidades de Ciudad Bolívar y Usme, dejando resultados positivos, se logró capacitar a 50 personas de la comunidad y se identificó la viabilidad de realizar seminarios de este tipo en las demás localidades en el año 2022.

6.2 CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Hitos alcanzados – Proyecto de Inversión No. 7566 “Fortalecimiento del conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio climático en Bogotá”

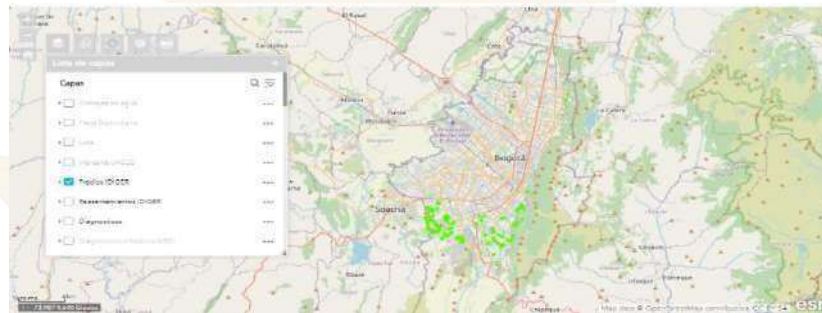
- **Implementar el 100% de las acciones para la gestión de la información de escenarios de riesgo asociados a los fenómenos amenazantes con información a nivel de ciudad y a nivel de localidad**

Durante la vigencia 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Actualización de información, para los escenarios de riesgo por actividad de la construcción, avenidas torrenciales, fenómenos de origen tecnológico, incendios forestales, inundación, movimientos en masa, sismos y el escenario de cambio climático, de acuerdo con las dinámicas propias de cada escenario en el territorio, garantizando la publicación y acceso de la información en la página web.
 - ✓ Presentación del documento técnico soporte que compila los componentes por fenómenos amenazantes de movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales e incendios forestales ante el Concejo de Bogotá y realización de observaciones de acuerdo a la retroalimentación realizada por el Concejo y otras entidades Distritales.
 - ✓ Avance en los lineamientos para el desarrollo de estudios de riesgo de detalle por inundación para la ciudad de Bogotá, en los cuales se establecieron las definiciones, temas alrededor de las experiencias internacionales, algunas acciones de planificación de los estudios de riesgo por inundación y se plantearon diversos enfoques metodológicos.
 - ✓ Coordinación y realización de cinco sesiones de la Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo 2021 – MTCRR, donde se plantearon temas de trabajo para el 2022 con miras a orientar la gestión del riesgo en la ciudad.
 - ✓ Actualización y publicación en la página web de los procedimientos del grupo de escenarios de riesgo.
 - ✓ Desarrollo de una herramienta comunitaria que permite realizar una “Evaluación de daño primaria en edificaciones después de un sismo” la cual orienta y facilita a las comunidades para establecer si es seguro ocupar una edificación o si se requiere inspecciones calificadas. Dicha herramienta fue utilizada como prueba piloto el 13 de octubre de 2021 como parte del simulacro Distrital.
-
- **Fortalecer el 100% de los componentes de conocimiento del sistema de información de gestión de riesgos y de cambio climático sire con enfoque de escenario**

Durante la vigencia 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Actualización mensual del Componente Geográfico del Geoportal, a través del cual se puede visibilizar los principales instrumentos de gestión del riesgo y cambio climático relacionados con el proceso de conocimiento del riesgo. En este sentido, se han ingresado un total de 29.673 registros nuevos en la Base de Datos Corporativa del IDIGER.
- ✓ Actualización de los componentes del SIRE relacionados con los escenarios de riesgo por inundaciones, avenidas torrenciales, riesgo sísmico, cambio climático e incendios forestales.



Visor geográfico Geoportal. Capa de "Predios IDIGER" Actualizada 2021

- **Realizar el 100% de los estudios detallados de amenaza y/o riesgo para diferentes fenómenos amenazantes**

Durante la vigencia 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Avance del 100% en el contrato de consultoría "Caracterización geológica geotécnica en sectores prioritarios de las localidades Chapinero y Usme para la evaluación de amenaza y riesgo por movimientos en masa" (29.2 Ha), así como en el ejercicio de interventoría.
- ✓ Avance del 100% de la evaluación de vulnerabilidad por Avenidas Torrenciales de la quebrada Limas (1806 Ha).
- ✓ Avance del 100% de la Evaluación básica de Amenaza por Movimientos en Masa escala 1:5000 para el nodo de equipamiento Quiba Alta localizado en la cuenca de la quebrada Limas de la localidad de Ciudad Bolívar (25.7 Ha).

De acuerdo con lo anterior, se cumplió con esta meta del proyecto de inversión 7566 y con el 100% de la meta del plan de desarrollo "Realizar en 7.500 hectáreas estudios detallados de amenaza y/o riesgo en zonas y cuencas priorizadas de la ciudad".

Adicionalmente se dio inicio a la elaboración de los insumos de topobatimetría y caracterización geotécnica para el Estudio detallado de Avenidas torrenciales de la quebrada La Chiguaza.

Desarrollo y avance del 54.2% en el proceso de ejecución de la Consultoría e interventoría del Estudio de riesgo, patología estructural y Diseño de medidas de reducción del riesgo del Sector el Refugio localidad de Chapinero.

Avance del 20%, en el proceso de Consultoría (contratada) e interventoría (en proceso), y gestión de los documentos complementarios con la Oficina Asesora Jurídica del Estudio y Diseño de medidas de reducción del riesgo de Jerusalén Canteras.

- **Elaborar 4.840 documentos de conceptos y/o diagnósticos técnicos de amenaza y/o riesgo**

- ✓ En el marco del programa de legalización y regularización de barrios y conforme a los Decretos 476 de 2015 y Decreto 063 de 2015, se emitieron veinte (20) Conceptos Técnicos para regularización de Barrios para los siguientes sectores: Soratama en la localidad de Usaquén, Costa Rica en la Localidad de Suba, San Joaquín del Vaticano y República de Venezuela y Casa Grande en la localidad de Ciudad Bolívar, San Blas II sector en la localidad de San Cristóbal y Danubio Azul y Parcelación San Pedro en la localidad de Usme, La Merced Sur y Callejón de Santa Bárbara Sur Sector I y II en la localidad de Rafael Uribe Uribe y Villas del Veleró en la localidad de Bosa, Las Manitas, Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar y El Castillo (Antes El Diviso y San Pablo) de la localidad de Ciudad Bolívar, San Luis Altos de Jalisco de la localidad de Ciudad Bolívar, El Salitre de la localidad de Suba, Santa Inés en la localidad de San Cristóbal y Delicias del Carmen en la localidad de Usaquén a través de los cuales se evaluaron 9846 predios y 199,69 hectáreas.
- ✓ Treinta y nueve (39) Conceptos Técnicos para legalización de Barrios: La Unión Divino Niño, Potosí II sector, Cucuban, Brisas de Bella Flor II sector y Brisas de San Rafael en la localidad de Ciudad Bolívar, San Cayetano III sector, San Cayetano II Sector, El Gobernante y Salitre I Sector en la localidad de Suba, Mirador del Norte, Santa Cecilia parte Alta I Sector y San Miguel I en la localidad de Usaquén, Nuevo Pensilvania sur Sector I, Villa Ángel, Balcones de Santa Bárbara, San Ignacio III y Callejón de Santa Bárbara en la localidad de Rafael Uribe Uribe, Monteblando El Pino y Arboleda de la Fiscala II en la localidad de Usme, Alquería la Fragua II Sector y Villa Castilla en la localidad de Kennedy, El Cedro I, la Portada II Sector y Carlos Albán 78 en la localidad de Bosa, Juan Rey La Paz en la localidad de San Cristóbal, y La Tortigua Kra. 126A, Sector Villa Gladys y la Riviera en la localidad de Engativá, San Bernardino III de la localidad de Bosa, San Blas III Sector de San Cristóbal, Bosa San José y San Eugenio III de la localidad de Bosa, El Pino Sur y Tejares Sector III en la localidad de Usme, Ciudad Jardín Norte B y Sector Java en la localidad de Suba, a través de los cuales se evaluaron 1626 predios en una área de 19,45 hectáreas.
- ✓ En el marco de los conceptos técnicos de actualización, se han emitido (15) Conceptos técnicos de actualización que evaluaron las condiciones de amenaza y riesgo de los siguientes barrios: El Triángulo - Manantial en la Localidad de San Cristóbal, La Fiscala Sector Centro - Germinar en la Localidad de Usme, Tabor-Altaloma en la Localidad de Ciudad Bolívar, Triángulo Alto en la Localidad de San Cristóbal, Mirador El Paraíso A, B y El Mirador 3 en Ciudad Bolívar, Puente Grande y Sector La Laguna en Fontibón, Portal de Cali, Villas de Chicalá, Vegas de San José, Rincón Campestre, San José La Huerta y Los Sauces

III Sector en Bosa, Villa Elisa en Suba y Villa del Cerro en Chapinero. El área de evaluación comprende 52.46 hectáreas aproximadamente.

- ✓ En el marco del programa de Planes parciales, se emitieron once (11) conceptos, tales como: Planes Parciales de Renovación Urbana: PPRU Ciudadela Nuevo Salitre (Puente Aranda), Planes Parciales de Desarrollo: La Marlene, Edén El Descanso y Bosa 37 (Bosa), No. 8 "Colegios", No. 06 "Los Búhos", No. 27 "El Sauce" (Suba), No. 12 "Tibabita" (Usaquén), Rafael Uribe 70 (RUU), La Pampa (Kennedy); con un área estudiada total de 396,41 Ha, esto con el fin de propender por un desarrollo planificado y seguro del territorio Distrital.
- ✓ Cuarenta (40) conceptos técnicos de revisión de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimiento en masa, en el marco de cumplimiento del Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 y la Resolución 227 de 2006, para el trámite de expedición de licencias de urbanización, que corresponden a veinticuatro (24) proyectos ubicados en las localidades de Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Suba y Rafael Uribe Uribe, con un área estudiada aproximada de 62,44 hectáreas.
- ✓ Tres mil cuarenta y un (3041) Certificaciones amenaza y/o riesgo para Particulares (55%) para diferentes temáticas (licencias, servicios públicos, venta, subsidios, etc.); para Curadurías (18%) para trámites de licencias de construcción modalidad obra nueva; para Juzgados (9%) para procesos de Pertenencia; Entidades del Distrito (12%) para ocupaciones ilegales, licencias de reconocimiento, etc.; Firmas de Ingeniería (3%) y otros (3%). Las solicitudes de Certificaciones de riesgo por localidad se distribuyeron así: el mayor porcentaje corresponde a las Localidad de San Cristóbal (17%), Usme (15%), Ciudad Bolívar (15%), Suba (8%), Usaquén (7%), Bosa (7%), Rafael Uribe Uribe (5%), Chapinero (4%), Santa Fe (4%), Kennedy (3%), Engativá (2%), Fontibón (1%), Tunjuelito (1%) y con menos del (1%) Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Teusaquillo y barrios unidos, un % que contienen información de varias localidades y un 5% no reporta información de localización o los predios no se pueden ubicar.
- ✓ Ciento veinte (120) pronunciamientos para Proyectos Públicos localizados así: en respuesta a la consulta para el desarrollo de proyectos correspondientes a patios de Transmilenio, tramos viales, infraestructura educativa, avenidas, mejoramiento de barrios, plan terrazas, condición de predios de propiedad de las entidades, salones comunales, infraestructura de soporte del SITP, parques, puentes, huerta urbana, aceras y ciclorutas, canales, humedales y proyectos particulares como estación de policía Santa Fe, cable aéreo San Cristóbal, proyecto ciclo Alameda Mediomilenio, sede Aeronáutica Civil, tramos viales, ampliación ruta SITP, cesión o transferencia de predios y jardines infantiles, redes de acueducto y/o alcantarillado, mejoramiento de vivienda rural y conectividad 3G/4G, entre otros.

Los Proyectos presentan las siguientes ubicaciones: Varias Localidades (27), Ciudad Bolívar (14), Fontibón (10), Usme (12), San Cristóbal (9), Usaquén (6), Suba (10), Rafael Uribe Uribe (6), Kennedy (6), Santa Fe (4), Bosa (3), Chapinero (4), Sumapaz (2), Mártires (1), Barrios Unidos (1), Engativá (1), La Candelaria (1) y Puente Aranda (1).

- ✓ Sesenta y seis (66) Conceptos de Amenaza Ruina, en atención a solicitudes de Inspecciones de policía (40) y Alcaldías Locales (25); para edificaciones ubicadas en las localidades de Mártires (8), Barrios Unidos (9), Teusaquillo (7), Engativá (7), Fontibón (6), Suba (6), Chapinero (7), Antonio Nariño (3), Santa Fe (4), La Candelaria (2), Usaquén (4) y con (1) Tunjuelito, Bosa y San Cristóbal (cada una). Se dictaminó Amenaza Ruina para (49), con nivel de daño Severo (7), Fuerte (11) y Moderado (31); los 17 restantes No Amenazan Ruina con nivel de daño Leve (13) y Ninguno (4).
- ✓ Mil quinientos trece (1513) Diagnósticos Técnicos, de los cuales 911 corresponden a atención de solicitudes y 602 informes por atención a eventos de emergencia. De igual manera se puede evidenciar que las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar 19.09 %, San Cristóbal con el 12.02 % y Usaquén con el 10.37%. De los diagnósticos emitidos el 73.05% son de evaluación estructural de edificaciones y el 26.95% corresponden a movimientos de masa.

Consolidado documentos técnicos emitidos Junio de 2020 a Diciembre de 2021

Temática	N.º Documentos técnicos	
	Enero a Diciembre de 2021	Junio 2020 a Diciembre de 2021
Legalización y regularización	57	83
Planes parciales	11	12
Revisión de estudios particulares para licencias urbanísticas	40	60
Conceptos de actualización	15	16
Amenaza ruina dentro de actuaciones administrativas y procesos policivos	66	74
Pronunciamientos para el desarrollo de Proyectos Públicos	120	177
Certificaciones de amenaza y/o riesgo	3.041	3.844
Diagnósticos técnicos	1.513	1.784
TOTAL	4.863	6.050

- **Operar y mantener 1 sistema de alerta de Bogotá generando información oportuna sobre las condiciones de riesgo.**

Los logros obtenidos para la vigencia 2021 en lo que concierne a la meta mencionada son:

- ✓ En la actualidad el IDIGER cuenta con dos redes de monitoreo: la red hidrometeorológica - RHB y la red de acelerógrafos - RAB. La Red de acelerógrafos cuenta con 29 acelerógrafos de superficie y un sensor de roca (sensor en profundidad), en total las redes de monitoreo cuentan con 165 sensores y un radar meteorológico.
- ✓ A partir de los datos recopilados por las estaciones hidrometeorológicas y de acelerógrafos se publica en la página del SAB (<https://www.sire.gov.co/web/sab>) reportes del estado de nubosidad en tiempo real relacionado con lluvias tomado por el radar meteorológico, lluvias en tiempo real, comportamiento de la lluvia diariamente y la lluvia acumulada en los últimos días; sitios propensos a deslizamientos por lluvia, nivel de cauces, ríos y quebradas propensas a crecientes torrenciales, monitoreo de tormentas eléctricas, áreas propensas a incendios forestales, información del último sismo registrado. A la vez, a través de imágenes de video es posible la visualización en tiempo real de las estaciones de toma de nivel ubicadas en Chicú y La Ramada. Esta información puede ser consultada en tiempo real por los tomadores de decisiones.
- ✓ De igual manera se cuenta con el módulo de descarga de información histórica de la red hidrometeorológica de Bogotá, la cual está publicada en tiempo real y disponible para los tomadores de decisiones públicos y privados a través del módulo de información hidrometeorológica.
<https://www.sire.gov.co/web/sab/informacion-hidrometeorologica>
- ✓ Con la capacidad instalada y el monitoreo continuo se garantiza la disponibilidad de la información en tiempo real actualizada en la página WEB del SAB para cada uno de los aplicativos, lo que permite adelantar el monitoreo de las condiciones hidrometeorológicas a partir de las imágenes de reflectividad del radar y la red hidrometeorológica de Bogotá.
- ✓ Dentro de la pre-validación y consolidación de las bases de datos hidrometeorológicas existentes en el IDIGER se ha logrado la depuración y generación de filtros para la totalidad de las estaciones de registro de lluvias entre los años 2007-2020, para los registros de temperatura se han consolidado 24 estaciones desde septiembre de 2011 al 31 de diciembre de 2021. Este logro es de gran importancia para la ciudad ya que se cuenta con series estandarizadas de datos de diferentes lapsos dependiendo de las fechas de instalación de los sensores que permiten adelantar análisis mucho más precisos tales como promedios mensuales multianuales, anomalías de precipitación mensual, identificar estaciones con máximas de acumulados diarios entre otros productos.

- ✓ De igual manera han permitido actualizar los análisis de umbrales de registros de lluvia para 15 y 30 minutos por encharcamiento para 17 estaciones de acuerdo con eventos ocurridos entre los años 2015 y 2020, como también el análisis de eventos de encharcamiento asociados a refluo sobre las estaciones del río Tunjuelo lo que permitió la generación de umbrales por dicho fenómeno.
- ✓ Se generaron 1.093 reportes de condiciones hidrometeorológicas, 562 actualizaciones del pronóstico del tiempo a un horizonte de 24 horas, 1.508 mapas de distribución de lluvias.
- ✓ Se actualizaron los módulos administrativos de niveles de cauce que permite guardar el registro histórico de las actualizaciones realizadas sobre las estaciones de nivel, lo que permite un mayor control de la información registrada por las mismas.
- ✓ Se actualizaron 5 aplicativos de la página Web del SAB correspondientes a Sitios propensos a deslizamientos por lluvias, Niveles de cauce, sitios propensos a incendios forestales, lluvias en tiempo real y descarga de datos.

<https://www.sire.gov.co/web/sab>

- ✓ Se cuenta con la visualización de las 16 estaciones de niveles en página WEB, que permite el monitoreo en tiempo real de los ríos Bogotá, Tunjuelo, Fucha y Salitre, de acuerdo a los umbrales definidos en la entidad. Con base en el monitoreo de estos cauces se adelantará de manera continua la verificación y ajuste de los umbrales ya definidos. Adicionalmente, se cuenta con información de la EAAB que se visualiza en 3 estaciones de niveles para los ríos Bogotá y Fucha.
- ✓ Se han generado 281 salidas gráficas con la priorización de sitios propensos a deslizamientos con zonas que varía de prioridad baja a Alta, los cuales se han generado en su mayoría durante la primera temporada de lluvias del año y son publicados a través de la página Web.

<http://app.sab.gov.co:8080/sitiospropensos/faces/inicio.xhtml>

- ✓ Se realizó la modificación de prórroga al convenio 540 de 2016 con el IDEAM, con el fin de contar con los productos de pronósticos para su incorporación en los análisis de las condiciones hidrometeorológicas de la ciudad y la publicación de avisos reportes y recomendaciones de alertas, se han generado 53 pronósticos adicionales del tiempo para Bogotá.
- ✓ Acompañamiento a las alcaldías locales interesadas en la implementación Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana - SCAT.

6.3 REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Hitos Alcanzados - Proyecto de Inversión No. 7557 "Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo

- **Capacitar 20 personas en cultura y ciencia ciudadana para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático Educación**

Durante el período de enero a diciembre de 2021 desde el área de Educación se cumplió con la meta de capacitar a cien (100) personas, adicional a esto se logró vincular a estas actividades de divulgación y sensibilización a diez mil cuatrocientos cincuenta y tres (10.453) personas más, a través de la realización de diecinueve (19) actividades de formación en modelo virtual y presencial, cincuenta (50) actividades de sensibilización por medio de las plataformas meet, teams y zoom, cuarenta y cuatro (44) actividades de divulgación en redes sociales conmemorando con datos relevantes, los días nacionales e internacionales del Calendario Ambiental 2021, la divulgación del proyecto de investigación en la Mesa de Conocimiento SUDS, la invitación a la participación en el simulacro distrital y la publicación de los dos primeros episodios del Video Podcast del IDIGER en el canal de Youtube de la entidad; y cuatro (4) actividades de apoyo logístico como gestores educativos para las actividades de sensibilización en temáticas como cambio climático y riesgo sísmico.

MES	No. PARTICIPANTES	No. ACTIVIDADES
Enero	84	1
Febrero	23	1
Marzo	1.963	14
Abril	271	6
Mayo	361	15
Junio	500	16
Julio	7	6
Agosto	103	8
Septiembre	6.443	14
Octubre	240	11
Noviembre	357	12
Diciembre	101	9
TOTAL	10.453	113

Dentro de las actividades desarrolladas a destacar se encuentra:

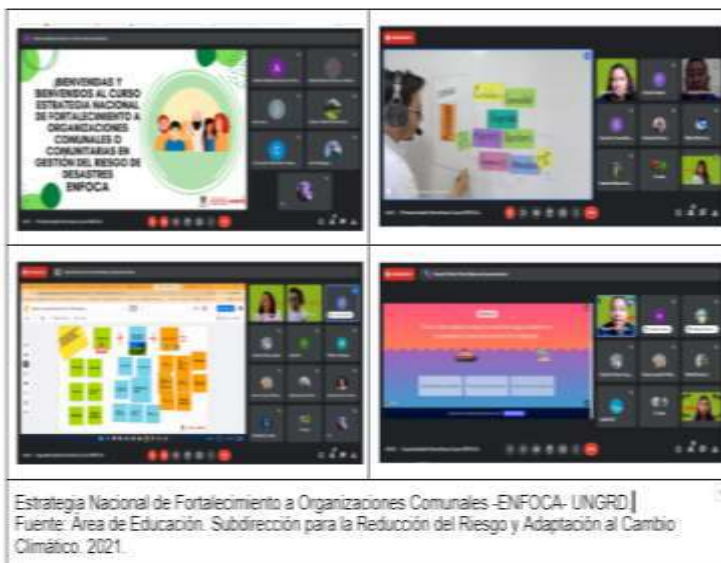
- ✓ Una (1) mesa de intercambio de saberes y una (1) sesión en vivo por medio de Facebook Live en trabajo interinstitucional con el IDPAC sobre el rol de la mujer en la Gestión del Riesgo - Mujeres Audaces, en cumplimiento al enfoque poblacional de Género.
- ✓ En coordinación interinstitucional con la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad se realizó el taller "Gestión del Riesgo Sin Barreras" dirigido a los Representantes Locales y Distritales, y a la Secretaría Técnica Distrital y Locales de Discapacidad.
- ✓ En coordinación con la Alcaldía Local de Sumapaz, se desarrolló una (1) sesión EN VIVO a través del Facebook Live de dicha Alcaldía, con la comunidad de esta localidad con enfoque en la Gestión del Riesgo a nivel rural.
- ✓ Un (1) encuentro con los niños y niñas de la Escuela Local de Gestión del Riesgo de la localidad de Ciudad Bolívar, sesión enfocada en los escenarios de riesgos y una actividad interactiva con "Mario Reducción", un personaje de ficción ideado y creado por el área de educación para compartir y construir conocimiento en torno a la Gestión del Riesgo.
- ✓ En coordinación con la Universidad Nacional en el marco de su proyecto PRAE RetoLaU 2.0, se desarrolló la charla "Hablemos sobre Gestión del Riesgo" con jóvenes participantes del proyecto.
- ✓ En coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, se desarrolló de la charla "Hablemos sobre Gestión del Riesgo" con los representantes de las consultivas de la Comunidad Negra - Afrocolombiana, y con los representantes de la Comunidad Raizal en el marco del proceso de las Acciones Afirmativas que está llevando a cabo la entidad, en cumplimiento del enfoque poblacional de grupos Étnicos.
- ✓ En el marco del proceso ENFOCA que se está llevando a cabo con la UNGRD, en donde participan Organizaciones Sociales y Comunitarias, Juntas de Acción Comunal y otros actores del SDGR-CC, se desarrollaron dos (2) ciclos de formación, dentro de los cuales se realizaron nueve (9) sesiones sincrónicas con las temáticas de Introducción a la Gestión del Riesgo, Escenarios de Riesgos, Reducción del Riesgo y Manejo de Emergencias, en trabajo conjunto con las área de Iniciativas Comunitarias y Capacitación y Entrenamiento de la Subdirección para el Manejo de Emergencias y con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Se desarrolló el Seminario - Taller Zonal en Gestión del Riesgo y Cambio Climático con la comunidad vecina de la zona del Relleno de Doña Juana de las localidades de Ciudad Bolívar y Usme. Estas sesiones se llevaron a cabo de forma presencial y se realizaron en trabajo conjunto con las áreas de Iniciativas Comunitarias, SUDS, Gestión Local y el área de Escenarios de Riesgo, de la Subdirección de Análisis y Efectos del Cambio Climático y a nivel interinstitucional con la UAESP.

- ✓ A nivel interno del IDIGER, se desarrolló una sesión de sensibilización con funcionarios y contratistas, acerca de aspectos generales de la Comunidad Gitana, en el marco de la Acción Afirmativa de la Política Pública de Enfoque poblacional étnico.
- ✓ Se desarrollaron dos (2) sesiones de sensibilización con la Comunidad Rrom del Distrito Capital, abordando las temáticas de Conceptos Básicos de la Gestión del Riesgo y Escenarios de Riesgos Distritales, en el marco de la Acción Afirmativa de la Política Pública de Enfoque poblacional étnico.
- ✓ Se realizó el apoyo logístico, metodológico y de moderación en las sesiones EN VIVO que realizó la Subdirección de Manejo de Emergencias, a través del Facebook Live del IDIGER, para la socialización de los parámetros generales a tener en cuenta para la participación de las instituciones educativas del Distrito Capital en el Simulacro Distrital 2021.
- ✓ Se diseñaron, desarrollaron y publicaron los dos (2) primeros Episodios del Video Podcast del IDIGER; en el primero se divulgó la experiencia educativa del Colegio INEM Santiago Pérez IED de la localidad de Tunjuelito, donde dos de sus docentes compartieron las actividades que han venido desarrollando en materia de Adaptación al Cambio Climático con la comunidad educativa de la institución; para el Episodio 2 se presentó desde el IDIGER un balance general del Simulacro Distrital de Autoprotección 2021.

Los grupos de valor e interés con los cuales se han llevado a cabo estas actividades, hacen parte del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC - y pertenecen al sector educativo (público, privado y ETDH), actores sociales y comunitarios, y algunas instancias de participación y coordinación interinstitucional como lo son el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Consejería Distrital para la Participación de Personas con Discapacidad, la Universidad Nacional y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.

Esta meta se cierra por cumplimiento debido al número de personas que se lograron vincular a las actividades que implementa la Estrategia de Educación para la Reducción del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático, entendiéndose que la meta fue superada gracias al potencial adquirido a partir del uso de las tecnologías de la información, lo que permitió desarrollar metodologías de trabajo con los actores del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático que se adaptan a las condiciones y restricciones impuestas por el estado de emergencia sanitaria entre los años 2020 y 2021.

Para el desarrollo de estas actividades no se utilizó el presupuesto que la meta tenía asignada, todas las actividades fueron realizadas por el equipo de profesionales del área de Educación e Investigación con el apoyo de otras áreas misionales y de apoyo del IDIGER.



- **Implementar 1 Sistema de Información para el Sistema Único de Registro Escolar -SURE**

En el marco del proceso de la actualización de la plataforma del Sistema Único de Registro Escolar SURE, donde las Instituciones Educativas del Distrito Capital deben registrar la información de sus Planes Escolares de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - PEGR-CC, se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Se han desarrollado los módulos de: Identificación de usuario, Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y los componentes de preparación para la respuesta del módulo de Manejo de Emergencias y Desastres para los roles de usuario y administrador a través de un total de 71 historias de usuario trabajadas bajo la metodología SCRUM.
- ✓ Una vez se solicitaron las bases de datos y los diccionarios de datos del Directorio Único de Establecimiento Educativo -DUE- administrada por la Secretaría de Educación del Distrito y la base de datos del SIRBE, administrada por la Secretaría Distrital de Integración Social, se desarrollaron diez y ocho (18) sesiones de trabajo técnico y metodológico con ambas Secretarías y capacitaciones con el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Agencia Nacional Digital, con participación de la Oficina de Tecnologías de la Información - TICs del IDIGER. Se establecieron los requerimientos técnicos y de infraestructura y se realizaron las consultas jurídicas pertinentes para el establecimiento de los acuerdos de intercambio de información entre las mencionadas Secretarías y el IDIGER.

- ✓ La nueva versión del Sistema Único de Registro Escolar -SURE- se está desarrollando bajo los principios de:

Interoperabilidad: Conectar, compartir, intercambiar información de sistemas de información de entidades públicas

Autogestión: el usuario gestiona por su propia cuenta las diferentes situaciones o novedades

Automatización: Las tareas recurrentes son gestionadas por la propia plataforma

Servicio en línea: La plataforma funciona completamente en línea 24 hrs / 7 días a la semana

Transparencia: El cual busca garantizar el acceso a la información pública.

Los anteriores principios están alineados con la Política de Gobierno Abierto, la cual promueve y garantiza el acceso a la información para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en la gestión y control de lo público.

- **Elaborar 1 documento para el programa de investigación en ciencias y cambio climático**

Se realizó la estructuración y redacción del proyecto de resolución por medio del cual se crea y adopta el Programa de Investigación en Ciencias y Cambio Climático, este documento contiene los objetivos, definiciones, componentes, líneas de investigación y etapas de implementación del programa.

Una vez estructurado el documento, durante el segundo trimestre se realizó el proceso de revisión y aprobación por parte de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, una vez avalado se pasó a revisión de la Oficina Asesora Jurídica y se recibieron las observaciones pertinentes, sobre las cuales se realizaron los ajustes respectivos y se envió nuevamente a validación por parte de esta Oficina, recibiendo unos ajustes finales y la aprobación para el trámite ante la Dirección General de la Entidad, el cual se remitió para las revisiones pertinentes durante el tercer trimestre del año.

Este documento logra consolidar las discusiones desarrolladas en 2020, con algunas entidades que cuentan con experiencia en el proceso de investigación en el sector ambiente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, AGROSAVIA-Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Jardín Botánico de Bogotá D.C., a su vez incorpora también el trabajo realizado internamente en el IDIGER.

Para finales del presente año, el IDIGER emitió la Resolución 333 del 29 de noviembre de 2021 "Por medio de la cual se crea y adopta el Programa de Investigación en ciencias y cambio climático" expide el acto administrativo que formaliza, estructura y reglamenta dicho programa.

Con la expedición de dicho acto administrativo, se da por cumplida esta meta y se establece como cerrada.

REASENTAMIENTOS

- **Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del Programa de Reasentamiento**

El Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI" le asignó al IDIGER la meta de beneficiar a 350 familias a través del Programa de Reasentamientos; el cual se desarrolla en el marco de las competencias asignadas al IDIGER, a través del Decreto Distrital 173 de 2014, artículo 3 numeral 8.8, el cual le establece la función de "Coadyuvar en la realización de los trámites para la adquisición predial de las áreas objeto de reasentamiento de familias". Cuya norma distrital es el Decreto 330 de 2020, "Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Para la vigencia del año 2021 se asignó como meta reasentar 35 familias en el marco de la normatividad distrital vigente en la materia (Decreto 330/20 y Decreto 173/14). Teniendo como base que el reasentamiento es una estrategia de gestión de riesgos, dirigida a la intervención de viviendas en condiciones de

alto riesgo en estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el fin de proteger la vida de las familias que las habitan.

Por consiguiente, al periodo de corte, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a Veintiún (21) familias, que habitaban Diecisiete (17) predios en estas zonas, garantizando con ello la protección a la vida de estas familias al ser trasladarlas de la zona de alto riesgo no mitigable. Ahora bien, es importante aclarar que de las Veintiún (21) familias reportadas en la meta se realizó el proceso a través de dos fuentes IDIGER (1) y FONDIGER (16).

El reasentamiento de familias en condición de alto riesgo no mitigable contempla no sólo la identificación mediante conceptos y análisis técnicos de las zonas de riesgo no mitigable, sino aquellas complementarias de orden social, catastral, jurídicas y en general de apoyo técnico administrativo para lograr el reasentamiento efectivo de las familias vulnerables. De esta manera, el IDIGER en cada uno de los componentes del programa, ha generado actividades que permiten que hoy sean menos las familias que habiten zonas de alto riesgo no mitigable. Bajo este orden a continuación se mencionan las siguientes acciones desarrolladas:

- ✓ Solicitud, revisión y aprobación de cuarenta (40) avalúos comerciales por parte del área Catastral del IDIGER, a la empresa APRA S.A. conforme al Contrato 457 de 2020. que tiene como objeto "Elaborar los avalúos comerciales de los predios objeto de análisis y/o adquisición predial por parte del IDIGER, en el marco de las medidas de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático."
- ✓ Notificación de oferta comercial a catorce (14) familias, que se encuentran en condición de alto riesgo no mitigables, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Usme principalmente.
- ✓ Formalización de los términos de la adquisición predial a través de la firma de siete (7) contratos y nueve (9) promesas de compraventa, realizadas por el área jurídica del IDIGER en el marco del Proceso de Reasentamiento.
- ✓ Se realizaron las acciones requeridas para la escrituración y registro ante la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de un (1) predios.
- ✓ Recibimiento final y efectivo de Diecisiete (17) predios ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, cuyos titulares de derechos formalizaron la entrega de los mismos con la firma del acta de entrega y la radicación de los paz y salvos de servicios públicos ante el área Catastral de Reasentamiento.
- ✓ Trámite de treinta y un (31) pagos de predios en negociación de Reasentamiento a través de adquisición predial, que se soportan con cuarenta y tres (43) órdenes de pago.
- ✓ Gestión de ingreso de Diecisiete (17) predios al almacén de la entidad, una vez se finalizó el trámite de adquisición predial.

- **Gestionar el 100% de las acciones relacionadas con el reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable**

En la siguiente tabla se reportan los predios que fueron recibidos al período de corte de 2021 y cuya gestión se realizó con recursos por la fuente de inversión del IDIGER y FONDIGER, indicando la relación de las familias beneficiadas a través de acciones de reasentamiento de familias.

ID	EXP	FUENTE	OFERTA	OBJETO DEL CONTRATO	DIRECCIÓN	CHIP	VALOR	ESTADO
1	107	FONDIGER	34756	Compra de predios	CL 13 SUR 14 64 ESTE	AAA0000YPPA	\$ 513.710.120	100%
2	121	FONDIGER	31536-32301	Compra de predios	CL 82D SUR 18F 59	AAA0029FDJZ	\$ 95.704.861	100%
3	142	FONDIGER	32996	Compra de predios	CL 13 SUR 14 44 ESTE	AAA0000YPUH	\$ 165.606.826	100%
4	174	FONDIGER	34805	Compra de predios	TV 18D BIS 84 09 SUR	AAA0026XTDM	\$ 184.876.420	80%
5	402	FONDIGER	36321	Compra de predios	DG 45S 5 30 ESTE	AAA0004OLFZ	\$ 155.577.074	100%
6	452	FONDIGER	23777	Compra de predios	CL 49A SUR 5F 25	AAA0009LAFT	\$ 173.886.527	80%
7	485	FONDIGER	36267	Compra de predios	CL 46A BIS SUR 6 93 ESTE	AAA0006EHFZ	\$ 128.366.491	100%
8	708	FONDIGER	38713	Compra de predios	CL 71M 26D 92 SUR	SIN DATO	\$ 9.045.007	100%
9	716	FONDIGER	36322	Compra de predios	CL 40I SUR 13D 43	AAA0008SUKL	\$ 178.234.450	100%
10	731	FONDIGER	38871	Compra de predios	SIN DIRECCIÓN	SIN DATO	\$ 34.955.671	100%
11	733	FONDIGER	38617	Compra de predios	CL 71 J BIS SUR 26 D 25	SIN DATO	\$ 52.099.654	100%
12	735	FONDIGER	38874	Compra de predios	CL 71 M SUR 26 D 85	SIN DATO	\$ 56.056.798	100%
13	736	FONDIGER	38873	Compra de predios	CL 71 M SUR 26 D 95	SIN DATO	\$ 70.773.672	100%
14	737	FONDIGER	38618	Compra de predios	CL 71C SUR 26D 18	AAA0250OMBS	\$ 28.074.174	50%
15	741	FONDIGER	38625	Compra de predios	CL 71 I BIS SUR 26 D 16	AAA0147AOPP	\$ 29.321.440	100%
16	752	FONDIGER	36577	Compra de predios	CL 72C SUR 27A 07	AAA0172BHEA	\$ 43.981.008	100%
17	590	IDIGER	36739	Compra de predios	CL 46A BIS SUR 5A 21 ESTE	AAA0006EFOM	\$ 120.292.369	100%

ADECUACIONES

Durante la vigencia 2021 se elaboraron los documentos (Estudios previos, Presupuesto, Anexo Técnico, respuesta a observaciones) requeridos para el proceso licitatorio FONDIGER-LIC-009-2021, por medio del cual el 21/12/202 se adjudicó el contrato cuyo objeto corresponde a CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente se elaboraron los documentos (Estudios previos, Presupuesto, Anexo Técnico, respuesta a observaciones) requeridos para el proceso de Concurso de méritos FONDIGER-CM-011-2021 a través del cual se seleccionará el contratista que desarrolle el objeto contractual INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS, CERRAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE PREDIOS RESULTADO DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C, de acuerdo al cronograma establecido, el 29/12/2021 se tiene previsto publicar el pliego de condiciones definitivo.

Por otra parte se desarrollaron las actividades a continuación:

- ✓ Se realizó la revisión y ajuste procedimiento adecuación de predios, ajuste formato de fichas de visita, técnicas, ambiental y social del área de adecuación de predios.
- ✓ Se suscribió acta de liquidación contrato 435 de 2019, objeto: Contratar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, las actividades requeridas para demolición de viviendas, retiro y disposición final de escombros, empujamiento, cerramiento, señalización y/o mantenimiento de predios adquiridos en el proceso de reasentamiento de familias en alto riesgo en las diferentes localidades de Bogotá.
- ✓ Se dio respuesta a los derechos de petición asignados al área de Adecuación de predios. De manera permanente se actualizó la Base de Datos de predios objeto de adecuación producto del proceso de reasentamiento.

OBRAS

- **Construir nueve (9) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática**

Se realizó la ejecución del contrato de obra No. 586 de 2020, el cual tiene como objeto la "construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio Los Laches, en el sector comprendido entre la diagonal 4A y la carrera 6 este y su área de influencia en la localidad de Santa Fé de Bogotá D.C.". con un tiempo de ejecución de cinco (5) meses, con fecha de finalización del 10 de mayo de 2021.

El día 23 de noviembre de 2021 se firmó acta de liquidación del contrato de obra No. 586-2020 y contrato de interventoría 579-2020.

Obras programadas en la vigencia 2021

El ocho (8) de octubre de 2021 se dió inicio al contrato de obra 188-2021 cuyo objeto es: " Construcción de las obras para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio Divino Niño sector 2, en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá DC" y su respectiva interventoría, contrato de 223-2021. Actualmente, la obra presenta un porcentaje de ejecución del 65% a corte del 31 de diciembre de 2021.

Por otro lado el día primero (1) de diciembre de 2021 se firmó acta de inicio al contrato de obra 242-2021 cuyo objeto es: "Construcción de la segunda fase de las obras de mitigación del riesgo en el barrio el Peñón del Cortijo III sector en la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá D.C." y su respectiva interventoría, contrato 236 - 2021. Actualmente, la obra presenta un porcentaje de ejecución del 5% a corte del 31 de diciembre de 2021.

Registro fotográfico Obras en ejecución

Obra - Sector Divino Niño



Registro fotográfico tomado en el mes de diciembre de 2021.



Registro fotográfico tomado en el mes de diciembre de 2021.

Obra - Sector Peñón del Cortijo



Registro fotográfico tomado en el mes de diciembre de 2021.



Registro fotográfico tomado en el mes de diciembre de 2021.

Procesos en etapa precontractual

Igualmente, se continúa desarrollando la etapa precontractual de los siguientes procesos:

- ✓ Proceso Codito II - Obra e interventoría.
- ✓ Proceso de mantenimiento de obras de mitigación - Obra e interventoría.

✓ Proceso Paseo Illimani - Obra e Interventoría

De acuerdo con los procesos anteriormente mencionados, se han desarrollado documentos como: Estudios Previos, Anexos Técnicos, Apéndices Ambientales, Seguridad y Salud en el Trabajo, Bioseguridad (Covid-19), Apéndice Social, Presupuestos y APU.

SUDS

El IDIGER en convenios interadministrativos con la EAAB – ESP, y Aguas de Bogotá, se realiza el retiro manual y mecánico de residuos sólidos y actividades complementarias, en los canales, quebradas y estructuras hidráulicas, mejorando el tránsito libre del agua y optimizado la capacidad hidráulica y de amortiguación para la temporada de lluvias de los cuerpos hídricos, previniendo el riesgo por encharcamientos e inundaciones y disminuyendo los picos de caudales de las zonas urbanizadas.

La periodicidad se define de acuerdo al cronograma aprobado por comité técnico del convenio vigente, según las condiciones del cuerpo de agua y variables que influyen en la incidencia o permanencia de arrojo de residuos, (presencia de habitante de calle, puntos críticos por acopio y arrojo de residuos, ocupaciones en cauces, capacidad hidráulica del cuerpo de agua, histórico de eventos SIRE presentados por obstrucción de residuos).

A continuación se relacionan las acciones adelantadas según la cuenca hídrica del distrito:

Cuenca	Tipo de Residuos Extraídos (m3)				
	No Aprovechables	Lodos - Sedimentos	Material Vegetal	RCD	Total
Torca	4.485	2.685	4.035	15	11.235
Salitre	3.502	930	2.430	60	6.952
Fucha	3.509	3.765	2.910	0	10.229
Tunjuelo	3.632	4.290	1.046	15	9.133
Tintal	5.121	4.170	2.670	0	12.231
Total	20.249	15.840	13.091	90	49.780

Se realizaron cuatro (4) talleres para la vigencia 2021 de la RED DE CONOCIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE SUDS, COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, liderados por el IDIGER. Estos espacios permiten la construcción colectiva de conocimiento, el diálogo e intercambio de experiencias y el desarrollo de estrategias de SUDS en Bogotá Distrito Capital, como medida de adaptación al cambio climático. El propósito es generar a través del aporte de los SUDS una ciudad menos

vulnerable y adaptada al cambio climático, lo cual se realizó mediante el cronograma a continuación:

Taller	Características		
	Fecha	No. Ponentes	No. asistentes
1. Mesa de conocimiento	19 de marzo de 2021	5	42
2. Promover líneas de investigaciones con la academia	25 junio de 2021	8	67
3. Tercer taller SUDS	24 de septiembre de 2021	7	61
4. Red SUDS, IDU y academia	03 de diciembre 2021	6	95
Total	4 talleres	26	265

GESTIÓN LOCAL

En el marco de las acciones adelantadas desde la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, bajo el Decreto 172 de 2014, así como en el desarrollo de la meta “Promover el 100 % de las acciones de articulación y promoción de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático” del proyecto: 7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá, el área de gestión local en representación del IDIGER, ha adelantado:

- ✓ Se han realizado 125 actividades de participación en las diferentes localidades, llevando a cabo acciones de capacitación a cargo del IDIGER en cabeza del equipo de gestión local, a corte de 31 de diciembre, se han capacitado a 7.819 personas, en temas relacionados con talleres de gestión de riesgos, capacitaciones en temáticas de reducción del riesgo, proceso de divulgación elección de representantes 2021, recorridos de puntos críticos, feria de servicios, mesas de trabajo, Simulacro Distrital de Autoprotección, entre otros.



Recorrido puntos críticos río Tunjuelo localidad de Kennedy sector Guadalupe



Mesa de trabajo para la revisión del Escenario de Riesgo Sísmico en Instituciones Educativas localidad de Barrios Unidos



Articulación con la comisión ambiental local y el CLGR-CC jornada de control de retamo en el sector de Santa Helena Vereda Santa Rosa localidad de Sumapaz



Mesa de trabajo para la realización del seguimiento de las acciones enmarcadas en el PLGR CC de la localidad de Teusaquillo.



Mesa de trabajo para la revisión de los Escenarios de riesgo por



Mesa de trabajo de caracterización de instancia, fortalecimiento

incendios estructurales y/o forestales, y el Escenario de riesgo por abejas africanizadas localidad de Engativá



del Consejo de Gestión de Riesgo y Cambio Climático en la localidad de Santa Fe



Recorrido de puntos críticos en la localidad de Chapinero, barrio San Martín de Porres en verificación de condiciones con ocasión a la citación realizada por el Concejo de Bogotá

IDIGER, atiende citación de los líderes sociales de la zona rural de Ciudad Bolívar, se dan a conocer las acciones de las diferentes entidades en el marco de sus competencias, participan: SDP, SDHT, CATASTRO, IDU, UMV, subred sur, SDA, ETB, IDPAC, Transmilenio, SDM, CVP, ALCB, ulata, Desarrollo Económico, alta consejería.



Reunión con IDPAC realizando el ejercicio de caracterización de la instancia de participación Consejo Local de Gestión de Riesgos localidad de los Mártires

El IDIGER en coordinación con alcaldía local de Usme realizó monitoreo a la Quebrada Piedra Gorda en Curubital, por riesgo de desbordamiento en la segunda temporada de lluvias



Ejercicio de caracterización para el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana en la Localidad de Fontibón.

Monitoreo la visita al conjunto San Cayetano PH, con el fin de validar la gestión de actividades desde el CLGR-CC en la localidad de Rafael Uribe Uribe.



Recorrido en compañía de la Alcaldía local de Suba para revisar afectaciones y recomendaciones dadas por el Diagnóstico técnico emitido por el IDIGER sobre la estabilidad estructural.



Acompañamiento del IDIGER, La Alcaldía Local de Bosa evalúa institucionalmente con el IDPAC, el fortalecimiento del CLGR-CC, como instancia de participación ciudadana.



Mesa de trabajo solicitada por la concejal Diana Diago en la Localidad de Antonio Nariño para tratar diferentes problemáticas del centro comercial social del restrepo.



Socialización del modelo de fortalecimiento a instancias de participación ciudadana, en la Localidad de la Candelaria



Mesa técnica para el seguimiento del Plan local de gestión de



Recorrido de monitoreo de niveles de la quebrada Chiguaza y

riesgos de la localidad de San Cristóbal	Río Tunjuelo, en la Localidad de Tunjuelito
	
Mesa de trabajo con la comunidad del Barrio Santa Cecilia localidad de Usaquén	Visita al barrio el Remanso, para realizar el seguimiento al cumplimiento de compromisos como señalizaciones de seguridad en las obras en la localidad de Puente Aranda

Elección de Representantes de Organizaciones Comunitarias

Desde el área de gestión local se adelantaron las siguientes acciones para llevar a cabo las elecciones de Representantes y Suplentes ante los Consejos Locales de Gestión del Riesgo 2021.

- ✓ Mediante la circular 001 de 2021 IDIGER-IDPAC fueron definidos los requisitos de inscripción, proceso de validación y cronograma para las 19 localidades.
- ✓ Revisión del mecanismo de elección: definiendo que debe ser virtual a través de la plataforma VOLTEC con el apoyo de IDPAC.
- ✓ Se construyó la Circular Conjunta IDPAC – IDIGER 002, recibiendo por parte de los asesores de IDPAC observaciones que ya fueron incorporadas a la nueva versión de Circular que fue entregada a Dirección en su versión 4 para su revisión y aprobación.
- ✓ Socialización del proceso en cada localidad, apertura de inscripciones e inscripciones asistidas en las localidades.
- ✓ Acompañamiento de la comunidad, para el manejo de plataformas, divulgación de piezas comunicativas, inscripciones, acreditación y aporte de la documentación que certifique experiencia y gestión comunitaria, entre otros aspectos relevantes dentro del proceso. Dicho acompañamiento sugiere la asesoría técnica en cuanto a la presentación de propuestas acordes con la gestión realizada en la localidad donde se postula.

- ✓ Una vez realizadas las inscripciones de votantes y candidatos, 262 organizaciones fueron avaladas, de las cuales 72 fueron postulaciones como candidatos. El 24 de julio mediante asambleas virtuales locales fueron elegidos 19 representantes y 16 suplentes para los CLGR-CC, Posteriormente se constituyen los nodos locales de la Red Social de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ En el caso de la localidad de Sumapaz, mediante circular 003 de 2021 IDIGER-IDPAC se estableció el mecanismo para llevar a cabo las elecciones, este ejercicio contó con 5 organizaciones inscritas por la cuenca Río Blanco y mediante asamblea local realizada el pasado 26 de septiembre en modalidad presencial fueron escogidos representante y suplente ante los CLGR-CC.

Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

Secretaría técnica de 255 Consejos Locales de Gestión de Riesgo y cambio climático, de los cuales 234 han sido de carácter ordinario y 21 de carácter extraordinario contribuyendo a la adecuada articulación de las entidades convocadas para garantizar el avance de ejecución en el plan de acción, por cada uno de sus componentes: Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres y participación.

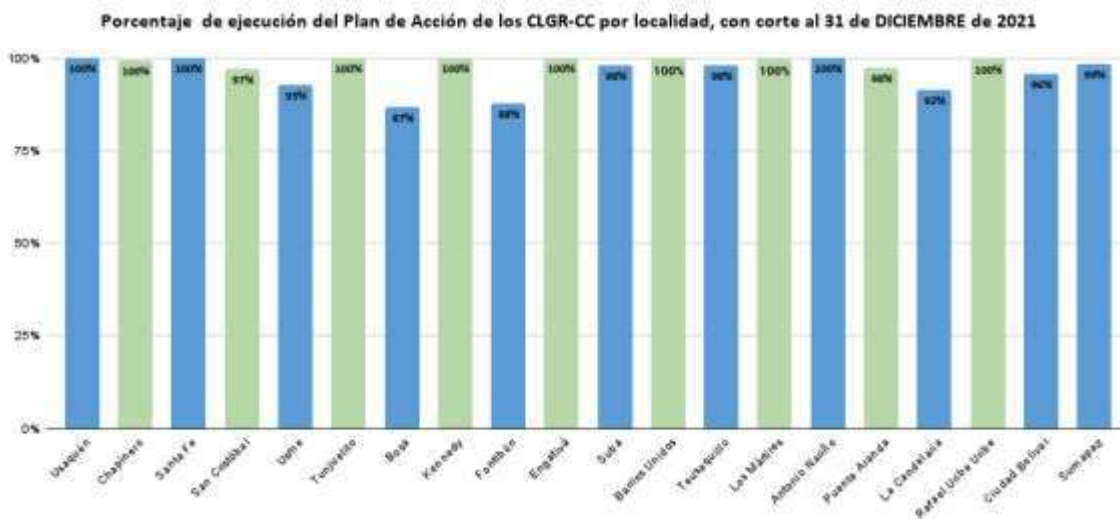
En las mesas de Consejo Local, se han desarrollado estrategias de concertación y monitoreo de cada uno de los escenarios de riesgo identificados y caracterizados, para definir acciones de mitigación correspondientes, socialización de proceso de elecciones de representantes y Simulacro Distrital, entre otros.

Plan de Acción de los CLGR-CC

A corte 31 de diciembre de 2021, se tiene una ejecución del 97% de los planes de acción de los 20 CLGR-CC en los componentes de: Conocimiento, Reducción, Manejo y Participación.

En el desarrollo de las sesiones de los CLGR-CC se realiza seguimiento a los avances de la ejecución del plan de acción anual en el que por medio de la secretaría técnica y el aporte de los integrantes, se plantean comparativos, las dificultades encontradas, actualización del plan y mecanismos para lograr el cumplimiento del porcentaje asignado.

A continuación, se presenta el avance del plan de acción con corte 31 de diciembre en las 20 localidades:



Componente de Conocimiento del Riesgo

Durante el 2021 se avanzó en la revisión de los escenarios caracterizados y respectivo se llevó a cabo monitoreo de estos puntos críticos, actualización de escenarios e inclusión de nuevos escenarios de riesgo identificados.

Componente de Reducción del Riesgo

Se han realizado recorridos a los puntos críticos caracterizados por riesgos asociados a escenarios de temporadas de lluvias y temporada seca en las 20 localidades del Distrito identificando las acciones requeridas para la reducción y mitigación de los mismos.

Componente Manejo del Riesgo

Se realizaron socializaciones sobre el plan de contingencia por temporada de lluvias, consolidación de recursos por temporada seca o de menos lluvias. Se realiza activación de manera permanente de los eventos de emergencias reportados a la CITEL con seguimiento desde las Alcaldías Locales y el área de emergencias.

Componente de Participación

Se realiza fortalecimiento de las capacidades sociales y comunitarias para la gobernanza en gestión del riesgo, efectos del clima y protección del territorio a nivel local con participación activa de los actores. Se desarrolla y se culmina el proceso de elecciones de representantes de organizaciones comunitarias de las 20 localidades.

Plan de Contingencia Temporada de Lluvias y Temporada de Menos Lluvias

El Área de Gestión Local contribuyó con información del ámbito local para la construcción del Plan de contingencia por la primera y segunda temporada de lluvias y la temporada de menos lluvias en las veinte localidades de la ciudad.

Para tal fin, se identificaron los equipos de respuesta con los que cuentan las Alcaldías Locales para la atención de emergencias ante cada uno de los casos, personal disponible para la atención de estos requerimientos y su contacto, medidas de intervención a posibles eventos de emergencias, en el cual se encuentran los recorridos realizados a los puntos críticos identificados y monitoreo de los mismos, así como la atención de emergencias presentadas en estas temporadas. Se destaca, una constante comunicación, y el desarrollo de acciones preventivas, tales como la limpieza de canales, redes de acueducto y alcantarillado y acciones pedagógicas de sensibilización en el manejo de residuos por parte de la comunidad.

Se adelantó monitoreo de puntos críticos, a la fecha se han realizado más de 145 recorridos en las localidades y 15 socializaciones en temas relacionados con gestión del riesgo con la comunidad.

Mesa Consejeras Mujeres Arriesgadas

En el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer se llevó a cabo la mesa de intercambio de experiencias y saberes, con las mujeres representantes de organizaciones sociales y comunitarias ante los consejos locales y comunitarias (principales y suplentes), mujeres que se destacan por su trabajo en pro de la gestión del riesgo de algunas localidades, el objetivo de la actividad fue compartir ideas sobre el rol de las mujeres en la gestión del riesgo, p.e. i) en prevención de riesgo: como formadoras en la organización y desarrollo de las escuelas de gestión del riesgo, ii) en la organización social: por medio del fortalecimiento de equidad y soberanía alimentaria y de equidad de género, iii) gestoras: en el fortalecimiento y apropiación del entorno por parte de la comunidad y iv) como ejecutoras: en la búsqueda de embellecer el entorno y la atención oportuna de las emergencias que se presenten.

Laboratorios Cívicos

Desde el área de Gestión Local del IDIGER, se ha apoyado la convocatoria para participación en laboratorios cívicos con recursos en 14 localidades vigencia 2021-2022. En este espacio se dio oportunidad a las organizaciones sociales y comunitarias, líderes y lideresas a realizar y exponer sus inquietudes frente a la elaboración de proyectos de inversión relacionados con gestión del riesgo en sus territorios. Desde el área de Gestión Local del IDIGER se suministro la asistencia técnica frente a los lineamientos para dichas presentaciones, posteriormente en acompañamiento en comités de rúbrica se llevó a cabo la revisión y socialización de los proyectos más viables y pertinentes en materia de gestión de riesgos para las localidades.

Articulación con Subdirecciones del IDIGER

- ✓ Subdirección Manejo de Emergencias y Desastres

Capacitación del equipo de gestión local sobre Estrategia Distrital de Respuesta, marco de actuación y manejo de Puestos de Mando Unificado. 2020.

Entrega de información del nivel local para los planes de contingencia de temporada de lluvias y de temporada de menos lluvias. 2021.

Coordinación permanente sobre requerimientos de la Entidad con el Subdirector de la dependencia

✓ Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Capacitación escenarios de riesgo

Reunión socialización inquietudes y articulación de las Subdirecciones

Capacitación SIC predial

Capacitación conceptos técnicos

Capacitación Riesgo Sísmico

Simulacro Distrital de Autoprotección

En el marco de la semana de la gestión del riesgo, se llevó a cabo el Simulacro Distrital de Autoprotección; desde el área de Gestión Local a partir de las acciones de preparación y capacitación desarrolladas en cada una de las localidades por medio de la socialización y en acompañamiento de las entidades pertenecientes a los CLGR-CC, se coordinó en diferentes puntos la consecución del ejercicio, del cual se puede resaltar la alta participación de la comunidad y la organización del proceso, permitiendo así brindar mecanismos de capacitación en escenarios de riesgo, implementación de protocolos de bioseguridad y preparación de respuesta en caso de emergencia. Es importante hacer hincapié en la preparación y asistencia técnica por parte del IDIGER a las Instituciones Educativas Distritales - IED y los Comités de Ayuda Mutua- CAM a fin de realizar un ejercicio organizado que incentive al fortalecimiento comunitario y a la preparación antes del desastre.

GESTIÓN SECTORIAL

En el marco del Decreto Nacional 2157 de 2017, el ámbito de la gestión sectorial dentro de las competencias del IDIGER, ha adelantado actividades para promover y orientar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas PGRDEPP, con el fin que las instituciones dentro de sus competencias y responsabilidades formulen, articulen e implementen este instrumento de planificación para gestionar su propio riesgo, de acuerdo a la siguiente estrategia:



De esta manera es posible articular los instrumentos de planeación con el fin de su adecuada armonización territorial, sectorial e institucional.

Con corte a 31 de diciembre de 2021, se ha logrado las siguientes recepciones de los PGRDEPP, soportado con los datos de la Plataforma del IDIGER- PGRDEPP:

Este año respecto al año pasado las entidades públicas y privadas han radicado 19 PGRDEPP más para un total de 29 PGRDEPP:

13 PGRDEPP de prestación de servicios públicos,

5 PGRDEPP de construcción de obras civiles mayores,

8 PGRDEPP de Actividades industriales,

2 PGRDEPP de Transporte y almacenamiento de carga y

1 PGRDEPP de construcciones de edificaciones categoría IV de alta complejidad.

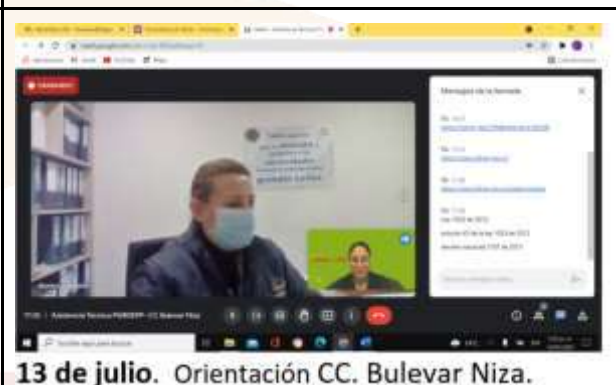
Los anteriores planes por actividad están ubicados como se plasma a continuación:

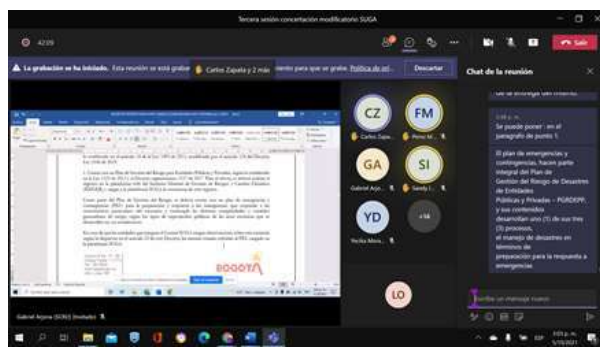


Se han orientado a 110 entidades que lo han requerido por medio de oficios en la formulación de los PGRDEPP y en diferentes espacios se ha promovido la formulación del PGRDEPP y el aplicativo para recepcionar y registrarlo en el último semestre del 2021 con las siguientes entidades: EAAB, UAECOB, CVP, Alcaldía Local de Tunjuelito, Universidad la Gran Colombia, Acueductos veredales Localidad de Ciudad Bolívar, FUGA, Transmilenio, OFB, FECEC, Buenvivir Construcciones, Alcaldía Local Usme, Fundación Instituto Tecnológico del Sur, IDU-Contrato 348-2020, IDU-Contrato 350-2020, IDU-Contrato 352-2020, Enel Codensa-Proyecto subestación calle primera, Centro Comercial Niza, Coltanques S.A.S., Consorcio CableMóvil, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., Grupo Químico Andina LTDA., Primax Colombia S.A., Secretaria Distrital de Planeación., EQUAL CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS., Alcaldía Local de Antonio Nariño, Industria y Proyectos de minería Ltda, Unión Panamericana de Inversiones S.A.S, Copec S.A.S, Inversiones Ligol S.A.S., Aldicom operadores LTDA, CCC Tierra de sol, Dinamika Consultoría, Enel Codensa, Serviambiental S.A E.S.P, UVM y movistar Arena.

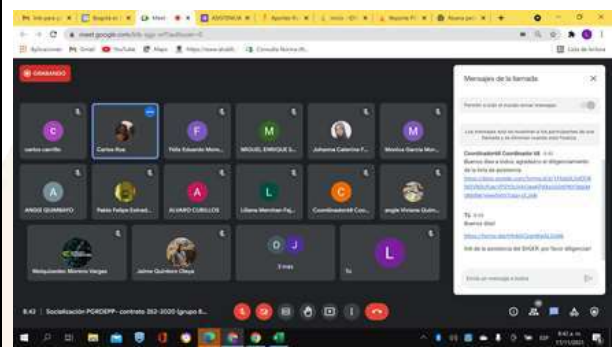
Y en espacios como la sesiones de Mesa de Trabajo para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático del Distrito Capital, donde las siguientes entidades son integrantes: SDA, SED, SDG, SDHT, SDIS, SDM, SDP, SDS, UAEC, UAESP, EAAB, Energía de Bogotá, CAR, CRCCSC, UAECOB e invitados a la mesa: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, CVP, IDRD, IDU, UAERMV, Transmilenio y ERU. Y en el comité SUGA donde se incorporó el Decreto Nacional 2157 de 2017 en el artículo 22 del Decreto 470 de 2021 para los Escenarios culturales de las artes escénicas. Para el caso específico de las socializaciones del PGRDEPP por parte de las entidades al IDIGER, nos hemos articulado internamente con las tres subdirecciones lideradas por la SRRACC.

Registro fotográfico de orientaciones realizadas a diferentes entidades





05-10-2021. Incorporación del Decreto Nacional 2157 de 2017 en la propuesta Decreto SUGA.



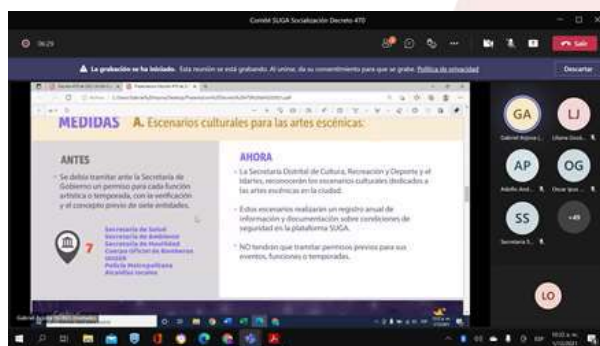
06-11-2021. Primera Socialización Contrato IDU- 352-2020



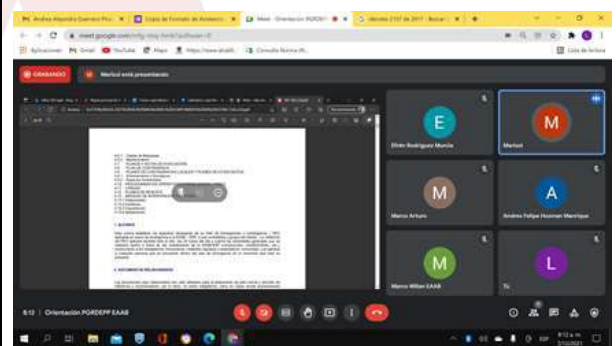
17-11-2021 Socialización II PGRDEPP proyecto Av 68 Contrato IDU 352-2 020- Grupo 8, incluyendo observaciones de la primera socialización por parte del IDIGER



23-11-2021 Orientación virtual UMV.



01-12-2021. Promoción Plataforma y Aplicativo PGRDEPP (DN 2157 de 2017) al comité SUGA del Decreto 470 de 2021



09-11-2021. Inquietudes EAAB sobre PGRDEPP

6.4 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Hitos alcanzados- Proyecto de Inversión No. 7559 “Fortalecimiento al manejo de emergencias, calamidades y/o desastres para Bogotá”

A partir del artículo 9 del Acuerdo 007 de 2016, la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres tiene las siguientes funciones:

- ✓ Dirigir y responder por los procesos de preparativos para la atención de emergencias y desastres; servicios de respuesta y logística para la atención de emergencias; gestión de riesgos para enumeraciones de público y servicios operativos para fortalecer la capacidad de resiliencia frente a riesgos y cambio climático.
- ✓ Impartir los lineamientos y orientaciones para la elaboración, revisión, aprobación y seguimiento de los planes de emergencia y contingencias sectoriales e institucionales como definidos en la Estrategia Distrital de Respuesta y en las normas distritales.
- ✓ Coordinar y articular el sistema operativo distrital de emergencias compuesto, entre otros, por la red distrital de centros de reserva, la red distrital de comunicaciones de emergencia y el sistema de registro de afectados.
- ✓ Coordinar la red distrital de centros de reserva del SDGR-CC y administrar el centro de reserva del IDIGER, con el fin de garantizar el suministro de insumos, tomar elementos y servicios logísticos para el manejo de emergencias, calamidad y/o desastres en el Distrito Capital.
- ✓ Mantener actualizado el registro de incidentes y emergencias ocurridos en el Distrito Capital, así como el registro de personas afectadas, daños y pérdidas en bienes, infraestructura y recursos ambientales generados por una situación de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Definir los requisitos que deben cumplir las entidades u organismos para la prestación de servicios de logística, y avalar el desarrollo de sus actividades en el marco de las normas vigentes.
- ✓ Efectuar el registro de voluntarios en primera respuesta, autorizados en el marco del SDGR-CC, para operar en la ejecución de la Estrategia Distrital de Respuesta frente a las diferentes situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre.
- ✓ Coordinar y activar en el marco del SDGR-CC, el sistema distrital de alertas tempranas del Distrito Capital con el fin que las entidades, organismos y la población activen los procedimientos de acción previamente establecidos.
- ✓ Coordinar el Puesto de Mando Unificado del Distrito instalado durante la respuesta a situaciones de emergencia, calamidad y/o desastre, y liderar los protocolos y procedimientos para la respuesta a emergencias en las

que el IDIGER sea responsable principal de acuerdo con la Estrategia Distrital de Respuesta.

- ✓ Coordinar la asistencia técnica, humanitaria y logística para la atención de la población afectada, de manera directa o indirecta por incidentes, emergencias y/o desastres, que requieran la activación del SDGR-CC.
 - ✓ Coordinar con las entidades involucradas en la respuesta, en el marco del SDGR-CC, la evaluación post emergencia, calamidad y/o desastre, de los procedimientos y protocolos operativos implementados, que permitan el ajuste, complementación y mejora permanente de la Estrategia Distrital de Respuesta.
 - ✓ Emitir conceptos técnicos de verificación del cumplimiento de los requisitos de planes de emergencia y contingencia como parte integral de la autorización para las actividades de aglomeraciones de público incluido el aforo y la habilitación de escenarios, así como para otras actividades en las que sea obligatorio cumplimiento (transporte vertical) y expedir las certificaciones que le sean solicitadas.
 - ✓ Realizar la asistencia técnica para verificar los recursos del plan de emergencias y contingencias y las medidas de seguridad instaladas previo a la realización de las aglomeraciones de público que se lleven a cabo en el Distrito Capital.
 - ✓ Coordinar la asistencia humanitaria para la atención a la población afectada, de manera indirecta o indirecta, por incidentes, emergencias y/o desastres de acuerdo con la Estrategia Distrital de Respuesta.
 - ✓ Coordinar, organizar y manejar la información institucional para su divulgación en los medios de comunicación, portales de internet y redes sociales y dar a conocer oportunamente la información pública sobre el manejo de incidentes, emergencias, calamidades y/o desastres de acuerdo con el Plan de Emergencias y Contingencias.
 - ✓ Realizar el acompañamiento a las familias para su relocalización transitoria en caso de ocasión por riesgo inminente, emergencia, la reparación o reconstrucción de su vivienda; así como gestionar la documentación para el reconocimiento del pago de la ayuda humanitaria de carácter pecuniario.
- **Brindar el 100% de la asistencia técnica a las entidades que conforman el SDGR-CC**

Los avances durante la vigencia 2021 fueron:

- ✓ Promoción de la formulación, implementación y actualización por parte de las Entidades del SDGR-CC de sus respectivas Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias – EIR, de manera que dicha estrategia establezca la organización apropiada de cada entidad para coordinar y

administrar de manera oportuna y eficiente la implementación de los servicios y funciones de respuesta definidas en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias – EDRE, según responsabilidades acordadas.

- ✓ Establecimiento de la metodología para la asesoría técnica a las entidades del SDGR-CC en la actualización o formulación de las Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias.
- ✓ Revisión del contenido de las EIR remitidas por las entidades del SDGR-CC con el fin de compararlas con la Guía para la elaboración de Estrategias Institucionales de Respuesta – EIR y emitir las recomendaciones pertinentes para su actualización o formulación.
- ✓ Realización de asesorías técnicas a entidades del SDGR-CC, entidades de nivel nacional y agremiaciones privadas, para la actualización y formulación de instrumentos asociados al Manejo de Emergencias y Desastres.

A partir de la metodología para la asistencia técnica en la ejecución y formulación de la EIR, la cual se contemplan 5 hitos (a. Contacto 10%, b. Socialización Metodología EIR 20%, c. Compromiso de voluntades de elaboración de la EIR 20%, d. Presentación documentos iniciales 20% y e. Revisión de documentos 30%); al reporte del presente informe se cuenta con 27 entidades que finalizaron el proceso las cuales se relacionan a continuación:

EIR Actualizadas o formuladas 2021

Estrategias Institucionales de Respuesta a Emergencias (EIR)							
•IDIGER (culminación actualización 1ra versión)	•UAECOB (culminación actualización 1ra versión)	•Secretaría Distrital de Ambiente	•Empresa de Acueducto de Bogotá	•Secretaría Distrital de Integración Social (culminación actualización 1ra versión)	•Secretaría Distrital de Movilidad	•Secretaría Distrital de Gobierno	•20 Alcaldías Locales

Por otra parte, se realizaron 11 asistencias técnicas en entidades del SDGR-CC, entidades nacionales y agremiaciones privadas para la actualización y formulación de instrumentos asociados al Manejo de Emergencias y Desastres:

Asistencias técnicas 2021



Diseño y ejecución ejercicio de simulación con SDA

La simulación del sector ambiente es una herramienta de preparación que busca fortalecer y mejorar la capacidad de toma de decisiones Políticas, estratégicas, tácticas y operativas, en desarrollo del proceso Manejo de Emergencias y Desastres por las entidades del sector (SDA, Jardín Botánico, IDPYBA e IDIGER). De igual forma, fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, la articulación interinstitucional, establecer debilidades y fortalezas de los procesos (no de las personas) e identificar oportunidades de mejora frente a la implementación de los procesos en la respuesta. Por lo cual se desarrolló el guion como soporte base del aplicativo en su primera versión, y se realizó el ejercicio con el sector.

Diseño y ejecución ejercicio de simulación con gabinete Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Diseño y ejecución de la simulación de Gabinete de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones y buscar los mecanismos de articulación de protocolos del nivel de decisión político-estratégico mediante la aplicación de un ejercicio simulado con la Alcaldesa y las Secretarías Distritales, ejercicio realizado en el marco del simulacro distrital el 7 de octubre de 2021.



Ejercicio de simulación Gabinete Alcaldía Mayor de Bogotá- octubre 2 de 2021

Beneficios para la Ciudadanía

- ✓ Articulación de las Estrategias Institucionales de Respuesta con la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, lo cual redundará en una mejor capacidad de respuesta del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
 - ✓ Optimización de la prestación de los servicios de respuesta de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.
 - ✓ Mejora continua de la articulación institucional y en el desarrollo de acciones operativas con la realización de las asistencias técnicas para la construcción de instrumentos que fortalezcan la actuación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
 - ✓ Estandarización de criterios de la Gestión de Riesgos en Bogotá ajustados a la Política Nacional, normatividad Distrital y lineamiento de la Autoridad Técnica en Bogotá sobre estos temas.
 - ✓ Fortalecimiento de capacidades para el manejo de Emergencias y Desastres del Gabinete Distrital.
- **Gestionar el 100% de las acciones encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de respuesta a emergencias**

Durante la vigencia se elaboraron 19 documentos encaminados al fortalecimiento de la capacidad de respuesta, los cuales se relacionan a continuación:

Documentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta 2021



Beneficios para la ciudadanía

- ✓ Estandarización de criterios de la Gestión de Riesgos en Bogotá ajustados a la Política Nacional, normatividad Distrital y lineamiento de la Autoridad Técnica en Bogotá sobre estos temas.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Oportunidad de mejora en la articulación de acciones operativas al implementarse los protocolos, guías y manuales que se están elaborando, para la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.
- ✓ Lineamientos de la autoridad técnica en materia de riesgos de Bogotá para direccionar el desarrollo instrumentos relativos al artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, con el objetivo de facilitar la definición de responsabilidades frente a la generación de riesgos en la Ciudad.
- **Ejecutar el 100% del plan de acción para la divulgación, promoción y/o capacitación a personas, organizaciones y/o instituciones en respuesta a emergencias**

Los avances fueron los siguientes:

- ✓ Diseñar y/o actualizar contenidos y herramientas pedagógicas para capacitar y entrenar personas, organizaciones e instituciones
- ✓ Durante este año el área de capacitación y entrenamiento diseñó cuatro nuevos módulos para el primer respondiente así: Accidentes caseros; Primeros auxilios psicológicos; Sistemas de Transporte Vertical: introducción

y ascensores; Sistemas de Transporte Vertical: escaleras, rampas y puertas eléctricas.

- ✓ Igualmente se acompañó permanente al área de comunicaciones para el acceso a los guiones e infografías del primer respondiente ya existente y una vez creados los nuevos videos se realizó la revisión y se realizaron comentarios para ajustar errores de ortografía, errores en imágenes entre otras cosas de forma.
- ✓ En el marco de la Mesa de Técnica para el Manejo de Emergencias y Desastres, se llevaron a cabo diferentes capacitaciones al personal de las entidades distritales involucradas en la respuesta a emergencias, con un total de 684 participantes para toda la vigencia.

Promover la creación de nuevos CAM y fortalecer los existentes

Durante el transcurso del año se conformaron 6 nuevos CAM así:

Comités de Ayuda Mutua (CAM) creados 2021

Descripción CAM	Descripción CAM
Normandía occidental	Granjas
Contacto: Daniel Rubiano Aguirre	Contacto: Julieth Alexandra Sierra
Correo electrónico: info@camnormandia.com	Correo electrónico: siso@datafileinternacional.com
Número empresas u organizaciones: 6.	Número empresas u organizaciones: 10.
Inicio: 2019.	Inicio: 2019.
Tipo: Mixto.	Tipo: Mixto.
Estimado beneficiarios: 240.	Estimado beneficiarios: 1.500.
Polígono: carrera 73C hasta la carrera 82, entre diagonal 47 y avenida calle 53	Polígono: carrera 68 a 68D, entre avenida calle 17 y calle 20
Descripción CAM	Descripción CAM
Portal calle 80	Unidos Calle 18A (CAMU)
Contacto: Carlos Sebastián Gualdron	Contacto: Elizabeth Cantor
Correo electrónico: cgualdron@si18.com.co	Correo electrónico: CAMUCLL18A@gmail.com
Número empresas u organizaciones: 9.	Número empresas u organizaciones: 6.
Inicio: 2020.	Inicio: 2020.
Tipo: Mixto.	Tipo: Mixto.
Estimado beneficiarios: 3.406 más población	

Descripción CAM	Descripción CAM
flotante diaria del Portal 80 que es 1.987.804	Estimado beneficiarios: 500.
Polígono: Transversal 94 pasando por las carreras 96 al sur y 94 al norte, hasta la carrera 102 y entre las calles 75, 75C y calle 80, hasta la calle 82.	Polígono: Desde la carrera 29 y hasta la carrera 30 y entre las calles 18 y 19
Descripción CAM	Descripción CAM
Centro Nariño	CAM Ricaurte Calle 12B
Contacto: Efrén Rodríguez	Contacto: Elizabeth Cantor
Correo electrónico: camcentronarino@gmail.com	Correo electrónico: elizabeth.cantor@coaspharma.co
Número de empresas u organizaciones: 6	Número de empresas u organizaciones: 7
Inicio: 2021	Inicio: 2021
Tipo: Mixto	Tipo: Industrial y Comercial
Estimados beneficiarios: 6.750 personas	Estimado de beneficiarios: 300 personas
Polígono: Avenida Cra. 40 desde la Calle 21 Bis (Av. Ferrocarril) hasta la Calle 25. Y Avenida Calle 23, desde la Cra. 33 hasta la Cra. 40.	Polígono del CAM: Cra 27 y Cra 28 entre calle 12 y calle 12 B

Fuente: SMED – Capacitación y entrenamiento

Realizar encuentro de equipos institucionales de respuesta primaria y brigadas de emergencia de Bogotá

Realización del encuentro de Brigadas CAM de manera virtual, en la actividad participaron 162 personas. De igual forma, se contó con el apoyo de Secretaría Distrital de Salud, UAECOB, Bomberos Voluntarios, Secretaría Distrital de Integración Social y Defensa Civil, así como con personal de distintas áreas del IDIGER como OAP, OAC, SARECC y SRRACC.

Realizar un simulacro Distrital

Diseño y ejecución de las actividades planificadas para la realización de del Simulacro 2021. El ejercicio se desarrolló el 7 de octubre de 2021 a través de 3 componentes: Autoprotección para toda la ciudad, Ejercicios focalizados de evacuación por Localidad: coordinación con CLGR-CC y Ejercicios focalizados de evacuación para población con discapacidad: centros de atención de SDIS, en total se registraron 2.842.842 Personas participantes en las diferentes modalidades de este ejercicio.

Resultados participación Simulacro Distrital 2021

Categoría	Total, Unidades participantes	Total, participantes	Total, personas con discapacidad	Total, Brigadistas	Total, animales de compañía
Empresas	26.764	1.653.813	29.340	169.978	0
Entidades públicas	2.976	418.910	13.940	36.804	0
Comunidad	4.822	135.003	2.843	0	8.661
Colegios	2.294	635.116	4.285	23.058	0
Totales	36.856	2.842.842	50.408	206.782	8.661

Fuente: Oficina Tecnologías de Información y Comunicaciones IDIGER

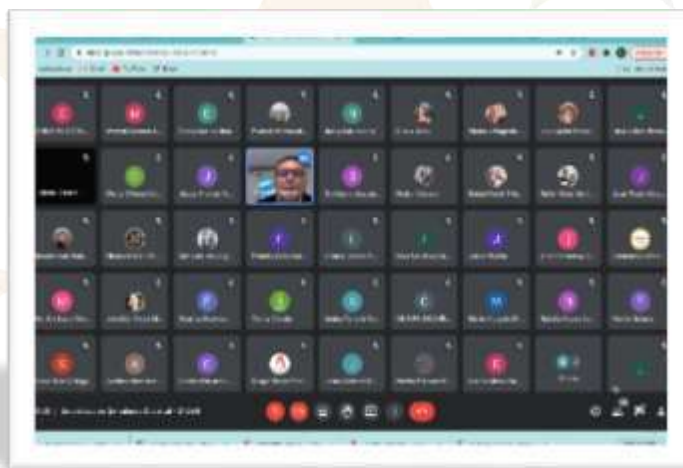
Registro fotográfico Simulacro Distrital 2021



Fuente IDIGER – Simulacro Distrital 2021

El IDIGER junto con la SDIS, realizaron acompañamiento presencial a las entidades que atienden personas con discapacidad que realizaron procesos de evacuación en total fueron 35 centros evacuados. Igualmente los CLGR-CC realizaron acompañamiento a las evacuaciones que se realizaron en las distintas localidades.

Socialización Simulacro Distrital- terminal de Transporte



Realizar intercambio de experiencias y aprendizajes en preparación para la respuesta a emergencias

Diseño y ejecución del intercambio de experiencias cuyo objetivo: generar un espacio para socializar aprendizajes, conocimientos, formas de hacer y experiencias construidas por instituciones de distintos países que regulan las actividades que involucran aglomeraciones de públicos y que garantizan las condiciones de seguridad de los asistentes.

El intercambio de experiencias y aprendizajes fue realizado el viernes 29 de octubre de 2021. Para lo cual se enviaron 8.303 correos electrónicos a contactos identificados por el área de aglomeraciones como el público objetivo. El intercambio se realizó el viernes 29 de octubre, se registró conexión de 68 personas en vivo, la interacción alcanzó 609 personas, mientras que 1.078 personas recibieron información sobre esta actividad.



Fuente: Imagen En vivo Facebook – Intercambio de Experiencias – Gestión por Aglomeraciones de Público -STV

Por otra parte, con respecto a la gestión adelantada en el marco de los Sistemas de Alerta Bogotá – Decisiones previas a la respuesta se realizó:

- ✓ Mesas de trabajo con la Subdirección de Análisis para la identificación de lineamientos y criterios técnicos para el proceso de implementación de sistemas de alerta comunitario.
- ✓ Coordinación con la Subdirección de Reducción para la participación en los CLGR y realizar la sensibilización sobre los Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana y el Sistema de Alerta Bogotá.
- ✓ Acompañamiento a las alcaldías locales interesadas en la implementación SCAT

La meta propuesta se superó en aproximadamente 47%, esto se debió al impacto del uso de las nuevas tecnologías y la virtualidad para la participación en las capacitaciones realizadas, de este modo al igual que en el año 2020, el área de capacitación continuó trabajando a través de actividades virtuales sincrónicas que facilitan la participación debido a:

- ✓ No se requieren espacios físicos, por lo tanto, la capacidad de participación es la permitida por la plataforma que se utilice, el meet del que dispone el IDIGER permite una conexión de hasta 250 personas.
- ✓ No se realizan desplazamientos a un lugar determinado para la participación en las actividades, por ello el tiempo de capacitación es únicamente el programado para la actividad propiamente dicha, es decir se ahorran los tiempos de desplazamiento.

Por supuesto existen algunas desventajas como por ejemplo la atención en los temas tratados y el aprendizaje real construido, no obstante, son temas que se pueden controlar mediante metodologías participativas y la aplicación de instrumentos de medición de conocimientos.

Sistema de Alerta Temprana Bogotá – Decisiones Previas a la Respuesta

SAT se constituye en una herramienta que permite suministrar de manera ágil y eficiente información producida desde la institucionalidad y/o comunidad, de las amenazas a las que está expuesta la población permitiendo evitar, reducir o prepararse frente a los riesgos identificados, con el fin de proteger la vida de las personas, sus bienes y mitigar el impacto sobre el medio ambiente.

En tal sentido, desde la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres ha realizado la promoción de Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana en las localidades de Bogotá, para lo cual se diseñó una estrategia que contempla tres momentos, que para su implementación no requieren ser desarrollados de forma secuencial:

- ✓ Coordinación intra institucional e Interinstitucional: Coordinación con Gestor/as Locales para la definición de cronograma y participación en los Consejos Locales de Gestión de Riesgos-CLGR. Mesas de trabajo con la Subdirección de Análisis en torno a la identificación de lineamientos y criterios técnicos al interior del IDIGER, para el proceso de implementación de sistemas de alerta comunitario. Elaboración de propuesta y estructura de trabajo. Participación en el comité de lluvia espacio liderado por la Subdirección de Análisis quienes presentan el comportamiento y pronóstico del clima para Bogotá. Participación en las escuelas de Gestión de Riesgos de los CAMS y la sensibilización sobre SCAT dirigida a los representantes de la mesa de manejo de emergencias.
- ✓ Sensibilización y difusión con actores presentes en el territorio: Durante el 2021 se sensibilizaron 1.097 personas de diferentes localidades para que conozcan y promuevan la conformación de SCAT, como herramienta que permita actuar con suficiente tiempo y de manera oportuna ante una amenaza y de esta manera se reduzca la pérdida de vidas humanas.
- ✓ Acompañamiento a los posibles procesos locales que se generen en torno a los SCAT: En el 2021 se realizó un ejercicio de exploración y acercamiento a las Alcaldías de Bosa, Antonio Nariño, Usaquén, San Cristóbal y Kennedy, a fin de conocer los avances y desarrollos para la posible implementación del Sistema Comunitario de Alerta Temprana (SCAT).

Beneficios para la ciudadanía

- ✓ Mayor número de personas capacitadas para actuar y brindar ayuda ante una emergencia en Bogotá, lo cual redundará en una mejora de la capacidad de respuesta de la ciudad.
- ✓ Divulgación de la responsabilidad individual y colectiva para proteger la vida y ayudar a los demás en caso de emergencias.
- ✓ Disponibilidad de dos cursos en línea las 24 horas del día 7 días a la semana accesible a cualquier persona y desde cualquier dispositivo para capacitación en cómo actuar en emergencias sencillas y complejas mientras llegan las entidades especializadas.
- ✓ Entidades públicas del distrito con personal capacitado en cómo actuar en caso de emergencia y en la estructura de acción a partir de la estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias, Marco de Actuación.
- ✓ Fortalecimiento de la capacidad de apoyo mutuo en caso de emergencia a través de organizaciones como los CAM, generando una mayor oportunidad en la atención de emergencias en el área de influencia.

- ✓ Reconocimiento de los beneficios de asociarse para enfrentar problemáticas comunes frente a la gestión de riesgo de desastres.
 - ✓ Sensibilizar a los habitantes de Bogotá sobre la importancia de realizar ejercicios que fortalezcan a las personas y a las organizaciones.
 - ✓ Aumentar las capacidades de la ciudadanía para auto protegerse frente a posibles situaciones de emergencia.
 - ✓ Fortalecer las capacidades para evacuar un lugar en caso de emergencia y reforzar los conocimientos sobre cómo actuar ante distintas emergencias.
 - ✓ Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en los ejercicios y prácticas relacionadas con emergencias.
 - ✓ Identificar aspectos específicos a fortalecer de acuerdo con los ejercicios realizados, el contexto y la población involucrada.
 - ✓ Consolidar los lazos interinstitucionales para fortalecer la preparación ante emergencias.
 - ✓ Crear nuevos lazos institucionales fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en las acciones y procesos de la gestión del riesgo de desastres.
 - ✓ La importancia de la regulación para las actividades que aglomeran público en cualquier lugar del mundo.
 - ✓ El valor de los análisis de riesgos de la mano de la planeación de los eventos o actividades en las que se espera la participación del público.
 - ✓ Comunidad sensibilizada y con conocimiento alrededor de los Sistemas Comunitarios de Alerta Temprana como herramienta para la preparación para la respuesta a emergencias y la toma de decisiones cotidianas.
- **Implementar el 100% del plan de acción de las actividades de aglomeraciones de público, parques de diversiones, atracciones, dispositivos de entretenimiento y sistemas de transporte vertical**

Durante la vigencia 2021 se desarrollo:

- ✓ Emisión de conceptos técnicos y asesorías de los planes de emergencias y contingencias para las actividades de aglomeraciones de público registrados en la plataforma SUGA, de igual forma emisión de conceptos técnicos para los parque de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento radicados en la entidad, con el fin, de propender por generar espacios y actividades más seguros, mitigando los posibles riesgos asociados a la actividad desarrollar y generan acciones de respuesta más efectivas en caso que el riesgo se llegue a materializar.

- ✓ Realización de visitas de verificación a los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas de: establecimientos que aglomeren público, edificaciones que cuenten con sistemas de transporte vertical y que por mal funcionamiento o no exhibir la respectiva certificación de revisión son denunciados por los ciudadanos y de forma aleatoria visitas a edificaciones que cuenten con sistemas de transporte vertical en el Distrito Capital.
- ✓ Elaboración del borrador de la Resolución IDIGER que actualiza la 092 y 221 de 2014 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se adopta el procedimiento para las visitas de verificación por parte del FOPAE".
- ✓ Ajustes de los requerimientos al módulo STV, en cumplimiento del Acuerdo 786 de 2020, posterior se han tenido dos reuniones de revisión y verificación de avances, del módulo, se revisaron los dos primeros avances y para el 24 de diciembre se tuvo la publicación de este módulo del aplicativo STV.

De igual forma en cumplimiento al acuerdo 786 de 2020, se realizaron reuniones con el personal asignado por Bomberos Bogotá, con capacitación y entrenamiento, con el fin de generar los textos para el módulo de primer respondiente en sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas, se adjunta de soporte las infografías, para la fecha se tienen las grabaciones de los dos módulos, con comentarios para realizar los respectivos ajustes.

- ✓ En el periodo 2021 se realizó la coordinación de 58 PMU a actividades de alta complejidad con un consolidado aforo máximo aprobado de 690.437 personas.



PMU Semana Santa Domingo de Ramos

- ✓ En el marco de la Ley 1225 de 2008, se realizó el respectivo acompañamiento en los dos semestres del año, a los operativos a parques de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento programados por la Secretaría Distrital de Gobierno, realizando:

En el primer semestre acompañamiento a 91 operativos de parques de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento,

Y en el segundo semestre acompañamiento a 74 operativos de parques de diversiones, atracciones y dispositivos de entretenimiento.



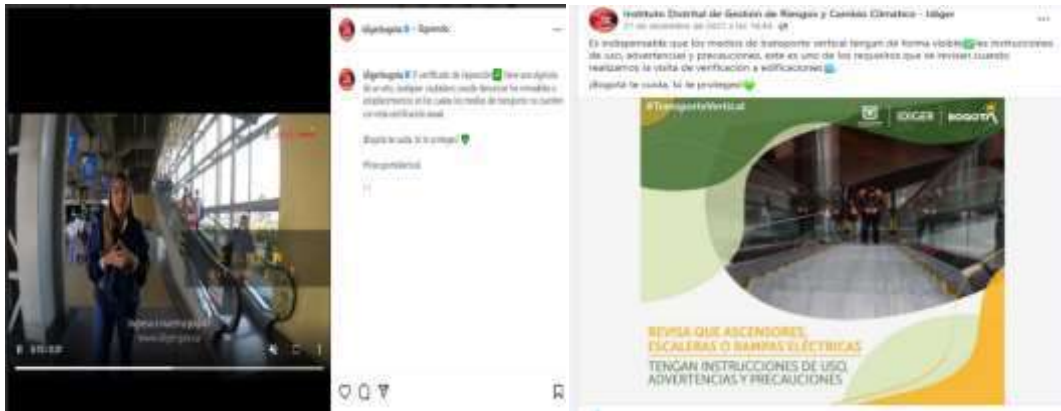
Operativo PDADE - STAR PARK ALTAVISTA / 31 de mayo de 2021 Operativo PDADE STARPARK BULEVAR / 25 de mayo de 2021

- ✓ Realización de 3.047 visitas de verificación a edificaciones con sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas y se han verificado 8.972 STV.



Verificación escaleras eléctricas y ascensores 2021

- ✓ Divulgación campaña STV, en la cual se publicaron las grabaciones en el terminal de transporte, edificios de propiedad horizontal y el edificio paralelo 108 de oficinas, en redes sociales.



Fuente: Redes Sociales IDIGER

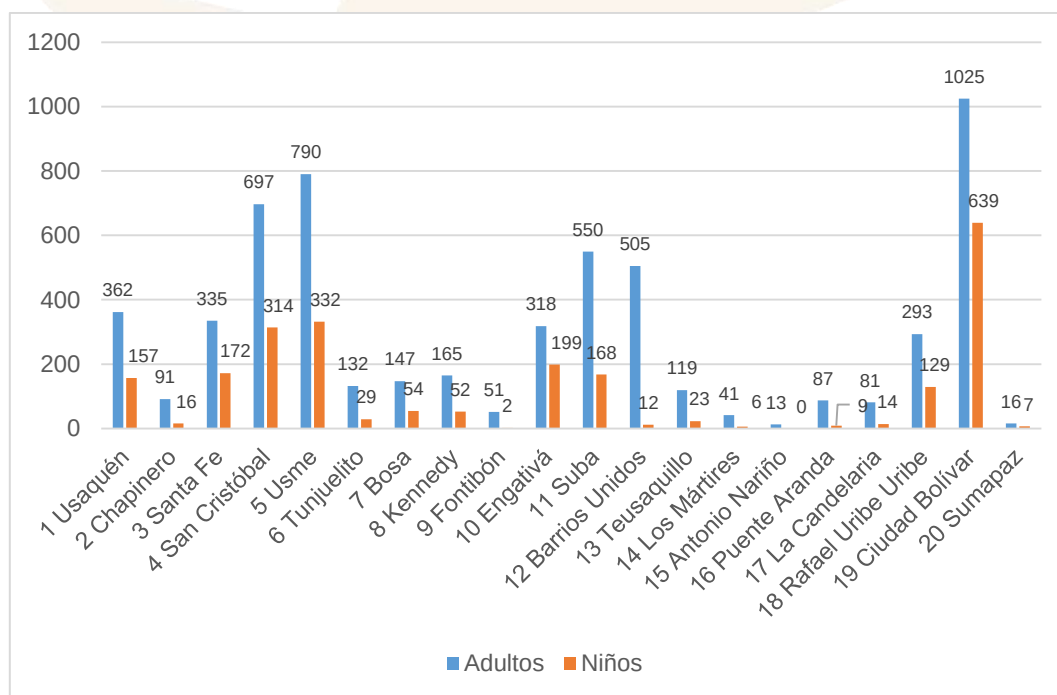
Beneficios para la ciudadanía

- ✓ La radicación de las actividades de aglomeraciones de público en la plataforma SUGA, permite que las entidades técnicas que componen dicho sistema emitan de manera integral recomendaciones y acciones de mejora a las actividades que se desarrollen en el Distrito Capital, minimizando los posibles riesgos que se puedan llegar a materializar, generando mayores estándares de calidad, seguridad humana con el fin de garantizar la vida y los bienes de los organizadores, asistentes y de la ciudad en general. Asimismo, la radicación garantiza que en los eventos de alta complejidad que obtenga una resolución de aprobación por parte de la Secretaría de Gobierno y se instale un Puesto de Mando Unificado, dónde hacen presencia entidades técnicas y operativas, mitigando los riesgos asociados a la actividad desarrollada.
- ✓ Los conceptos técnicos emitidos en el marco de la Ley 1225 como requisito para el registro mitiga los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en estos establecimientos, minimizando los posibles riesgos que se pudieran llegar a materializar, generando mayores estándares de calidad, seguridad humana con el fin de garantizar la vida y los bienes de los usuarios y los generadores de riesgo.
- ✓ Los ciudadanos pueden consultar en línea si su sistema de transporte vertical ya fue verificado, solicitar la visita (en línea), divulgación de la norma, el procedimiento para obtener la certificación, las preguntas

frecuentes, los tipos de sistema de transporte vertical y registrar sus sistemas, pueden atender la verificación virtual o presencial.

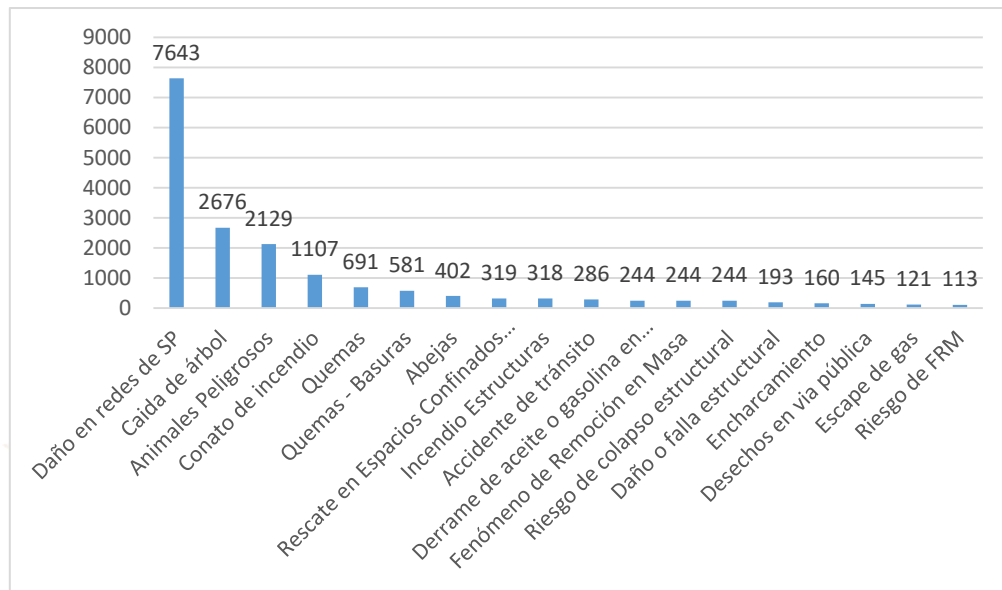
- **Ejecutar el 100% de las acciones de respuesta a emergencias y/o desastres a través del fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y/o tecnológicas**
- ✓ Durante la vigencia 2021, se registraron y se realizó seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER – CITEL, a 18.822 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del SDGR -CC; lo anterior conllevó a que se beneficiaron 2.189 familias.

Población afectada por localidad



Fuente: SMED – Servicios de respuesta (SIRE)

Eventos con mayor frecuencia



Fuente: SMED – Servicios de respuesta (SIRE)



Atención a diferentes eventos de emergencias

- ✓ En el periodo de enero a diciembre del 2021, se han entregado 14.865 ayudas humanitarias en especie a 1.462 familias que resultaron afectadas en situaciones de emergencia, principalmente por fenómenos de remoción en masa, encharcamientos, inundaciones, vendaval e incendios estructurales, así:

Tipo de ayudas humanitarias

Tipo de ayuda	Cantidad
Colchonetas	1924
Frazadas	1926
Almohadas	1924
Sábanas	1924

Tipo de ayuda	Cantidad
Kits limpieza	1092
Kits cocina	138
Estufas con cilindro	121
Plástico negro (m2)	873
Plástico transparente (m2)	426
Cercos de madera	27
Repisas	581
Pijamas	1374
Tejas de zinc	2535
Total	14.865

Fuente: SMED – Servicios de Logística

- ✓ Mejora del Centro Distrital Logístico y de Reserva del IDIGER a partir del traslado de la operación y funcionamiento a las instalaciones ubicadas en la Cra 97 No.24 C-60, con espacio para almacenamiento, carga y descarga, oficinas y diferentes rutas de acceso.



Centro Distrital Logístico y de Reserva - IDIGER

- ✓ Por otra parte, en lo corrido de año 2021, el grupo de Gestión Humanitaria de la SMED ha brindado la atención oportuna y eficaz a los diferentes eventos de emergencia presentados en el Distrito Capital, realizando la atención social a trescientos setenta y tres (373) eventos de emergencia en las diferentes localidades. Las localidades en las cuales se presentaron mayores eventos para la atención social a emergencias fueron Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal. De los eventos atendidos se encuentra que se realizó la caracterización de aproximadamente mil ciento veintitrés (1123) familias afectadas por emergencias.

En el año se presentaron dos (2) emergencias que por su magnitud requieren la activación del Puesto Mando Unificado- PMU, con la articulación de varias entidades entre las cuales se encontraron la Alcaldía Local, Personería, Secretaria de Integración Social- SDIS, Hábitat , IDIGER entre otras, allí se requirió el acompañamiento a las familias afectadas por parte de los y las profesionales sociales realizando la caracterización de familias, brindando orientación frente al trámite de la AHCP, sensibilización frente al riesgo. Los eventos se presentaron en el barrio Santa Cecilia de la localidad de Usaquén y en el sector de Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar.

A partir de lo anterior, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial, se ha brindado la orientación a la comunidad sobre el acceso a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario (AHCP) y se adelantó el trámite administrativo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecido en la Resolución 091 de 2014, con el fin de garantizar el traslado de las familias afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre a un sitio seguro, por lo cual, en el periodo se realizó el pago \$425.221.749 en AHCP a 665 familias, garantizando el traslado de 2.203 personas a un espacio seguro.

Familias y valor AHCP por Localidad

Localidad	Familias Beneficiadas	Valor total AHCP*
01 Usaquén	45	28,94
02 Chapinero	5	3,31
03 Santa fe	47	30,41
04 San Cristóbal	196	124,78
05 Usme	48	31,37
06 Tunjuelito	4	2,52
07 Bosa	9	5,98
08 Kennedy	7	4,41
09 Fontibón	1	,64
10 Engativa	21	13,44
11 Suba	13	8,18
12 Barrios unidos	2	1,27
13 Teusaquillo	15	9,52
14 Mártires	1	,64
16 Puente aranda	6	3,94
17 Candelaria	7	4,45
18 Rafael uribe uribe	33	21,20

Localidad	Familias Beneficiadas	Valor total AHCP*
19 Ciudad Bolívar	199	126,41
20 Sumapaz	6	3,82
Total general	665	425,22

Fuente: SMED – Gestión Humanitaria (Cifras en millones de pesos)



Atención social a emergencias

7. DIMENSION INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

7.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Identificar y gestionar la información externa

Difusión de campañas a través de los canales externos de la entidad

- ✓ Desde el mes de enero a diciembre del 2021 se realizaron 10051 publicaciones en las redes sociales y página web de la entidad distribuidas así: 5180 en Twitter, 1069 en Facebook, 824 en Instagram, 109 en el canal

de YouTube, 49 comunicados de prensa y 2820 publicaciones en la página web de la entidad.

Para el cierre de la vigencia se alcanzó 42300 seguidores en la red social Twitter, esta es la red social en la que se genera más información. El mes de octubre fue el que alcanzó más seguidores con 472.

- ✓ Se da respuesta oportuna a través de las redes sociales oficiales a las peticiones o inquietudes de la ciudadanía.
- ✓ En el periodo de enero a diciembre hemos crecido en la interacción con la ciudadanía de Bogotá. Aumentamos el número de seguidores en redes sociales: En Twitter 5000 - Facebook 1658 e Instagram 3849. En total, en el año 2021, conseguimos 10507 nuevos seguidores de forma orgánica.
- ✓ Para el cierre de la vigencia se realizaron 2394 piezas de comunicación externa (banners, piezas para redes sociales, presentaciones y videos).
- ✓ Se apoyó a las diferentes entidades distritales promoviendo sus campañas (sinergias) por nuestras redes sociales.

Campañas difundidas durante el año 2021

- ✓ Se estructuró y desarrolló (diseño y difusión) la campaña para promover la preparación frente a la “Primera Temporada de Lluvias 2021” a través de los medios masivos de comunicación (radio y prensa) utilizando recursos (reservados) del contrato interadministrativo 423-2020 suscrito entre el IDIGER y la ETB.
- ✓ Se desarrolló una estrategia comunicativa junto con las Alcaldías Locales, para la difusión de videos con recomendaciones para afrontar la primera y segunda temporada de lluvias.
- ✓ Se difundió una campaña para promover la participación de la ciudadanía en la Semana Ambiental Distrital del mes de junio.
- ✓ Se estructuró, desarrolló y se divulgó la campaña para promover la participación de la ciudadanía en el Simulacro Distrital de Autoprotección del 7 de octubre. Entre los aspectos importantes a resaltar fueron videos realizados con las Alcaldías Locales para promover la participación.
- ✓ Se desarrollaron piezas gráficas y audiovisuales para divulgar las actividades creadas por la entidad en octubre - Mes de la Reducción del Riesgo.
- ✓ Se actualizaron de acuerdo al Manual de Imagen institucional, los videos de 11 módulos del curso virtual Primer Respondiente.

- ✓ Acompañamiento en el diseño de la campaña sobre el uso adecuado y revisión periódica de los sistemas de Transporte Vertical

Eventos y actividades IDIGER

- ✓ Apoyo a la Subdirección de Emergencias en la puesta en marcha del Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencia, de empresas privadas, públicas y comunidades, vinculadas a los 23 Comités de Ayuda Mutua – CAM de Bogotá. Se realizó en el mes de junio mediante una transmisión por Facebook del IDIGER.
- ✓ De enero a diciembre se realizaron 56 acompañamientos de recorridos a puntos críticos y actividades con la comunidad, apoyando las actividades del Área de Gestión local de la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.
- ✓ Difusión para la convocatoria y acompañamiento en la realización de las elecciones de representantes de la comunidad ante los CLGR-CC.
- ✓ Se planearon y realizaron, junto con el grupo PIGA de la entidad, varias charlas y actividades en torno a la Semana Ambiental Distrital del mes de junio.
- ✓ Se apoyó a la Subdirección para la Reducción del Riesgo quienes junto con la UAESP, realizaron el Seminario Taller sobre Gestión de Riesgo y Cambio Climático en la localidad de Usme en el mes de noviembre.
- ✓ Planificación y realización de una charla sobre Gestión de Riesgos a periodistas la cual se enfocó en situaciones de emergencia derivadas de las temporadas de lluvias.

Acompañamiento

Se informó a la ciudadanía a través de las redes sociales de la entidad, sobre las acciones tomadas por el IDIGER en los eventos de emergencia presentados en la ciudad durante el 2021.

Acciones en proceso en el ejercicio de identificación y gestión de fuentes de información externa

Las siguientes actividades se lograron durante la vigencia 2021

- ✓ En Transporte Vertical se diseñó y se está complementando la estrategia comunicativa; esta contará con promoción por parte del vocero de la entidad en varios medios masivos de comunicación. La campaña se divulgará con fuerza a comienzos del 2022.
- ✓ Conceptualización y preparación de la Campaña para la Temporada de menos lluvias del año 2022.
- ✓ Apoyo en la difusión a través de los canales oficiales del IDIGER, de las sinergias promovidas desde la Alcaldía Mayor y las demás entidades distritales para la temporada de fin y comienzo de año.

Identificar y gestionar la Información y Comunicación Interna

- ✓ Con la elaboración de 1846 piezas realizadas entre enero y diciembre de 2021 (piezas gráficas, presentaciones y videos), se ha dado difusión interna a las distintas actividades adelantadas por las dependencias del IDIGER. Las divulgaciones fueron realizadas por medio de los canales de comunicación internos de la entidad (boletín, cartelera digital, correo institucional, mensajería instantánea).
- ✓ Se desarrolló una estrategia comunicativa para vincular a los trabajadores y para reforzar el buen ambiente laboral.
- ✓ Se realizó el Plan de Trabajo de la campaña comunicativa junto con la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la acción afirmativa con las comunidades Negras Afrocolombianas.
- ✓ Se apoyaron las actividades enmarcadas en la Semana Ambiental Distrital del mes de junio y se diseñaron las piezas gráficas para los apagones ambientales mensuales.
- ✓ Se mantuvo permanentemente informados a los colaboradores y colaboradoras de la entidad sobre los protocolos de bioseguridad, los puntos de toma de muestras y vacunación contra COVID-19.
- ✓ Se gestionó la producción e instalación de elementos de señalización institucional e inclusivos en el IDIGER.
- ✓ Reactivación de las pantallas digitales internas y externa de la entidad
- ✓ Apoyo en la divulgación y convocatoria para la participación de los colaboradores y colaboradoras del IDIGER a la Semana del Cambio Climático y Movilidad Sostenible en el mes de noviembre.
- ✓ Se apoyó la realización de las actividades enmarcadas en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el Día Distrital en Contra el Femicidio como: Sensibilización sobre Enfoque de

género y transversalización, charla sobre lenguaje incluyente, Taller Lenguaje Incluyente y Lenguaje no Sexista y otras actividades presenciales.

7.2 POLÍTICA DE GESTION DOCUMENTAL

El desarrollo de las actividades desarrolladas durante el año 2021 por el área funcional de Gestión Documental, se dividen en dos periodos, el primer periodo comprendido entre enero y febrero del año 2021, el trabajo se enfocó a mantener la operación de radicaciones entrantes y salientes, préstamos documentales, notificaciones por aviso, digitalización de estudios técnicos, atención de ARANDAS y presentación de informes. Además, se adelantaron los estudios previos de los contratos de prestación de servicios de apoyo asistencial y servicio de custodia.

Para el periodo marzo a diciembre de 2021, se llevaron a cabo actividades de planeación, se priorizaron actividades que resultaban críticas para la operatividad del área como fueron elaboración de los estudios previos, matriz de riesgo, solicitud de concepto favorable del archivo de Bogotá a los estudios previos para la contratación de los servicios de mensajería y custodia. Por otra parte, se llevaron a cabo mesas de trabajo relacionadas a la implementación de la tabla temática e integración con Bogotá Te Escucha, mesas técnicas para la aprobación de los estudios previos con el archivo de Bogotá, se atendió la visita del archivo de Bogotá frente al cumplimiento de la normatividad archivística.

Así mismo, se garantizó el desarrollo de las actividades operativas asignadas al área de gestión documental, con relación a la radicación de entradas y salidas, préstamos documentales, elaboración de notificaciones por aviso, devolución de correspondencia, digitalización de estudios técnicos, organización y entrega de los acuses de recibo de las comunicaciones oficiales los cuales se encontraban acumulados desde la vigencia 2020, organización de los documentos en custodia del CAD, se implemento el procedimiento de préstamos en formato digital, lo cual implicó realizar la digitalización de la totalidad de la serie Contratos y Convenios vigencias 2020 y 2021.

Mediante las diferentes actividades desarrolladas se logró:

- ✓ Ejecutar el traslado de los expedientes de la vigencia 2020 al CAD.
- ✓ Actualizar los procedimientos y formatos del área, teniendo en cuenta las modificaciones que han tenido.
- ✓ Mantener los SLA frente a la radicación de comunicaciones oficiales.
- ✓ Mantener los SLA frente a préstamos documentales.
- ✓ Mantener los SLA frente a las notificaciones por aviso.

- ✓ Actualizar el instrumentos archivísticos PINAR para la vigencia 2022 – 2024, lo que permite una planeación estratégica frente a la gestión documental en la entidad, facilitando el desarrollo de un trabajo sistemático con el cual se fortalezca la gestión documental, y la adopción de nuevas tecnologías.
- ✓ Formular el Documento Preliminar del Sistema Integrado de Conservación, se elaboró el documento preliminar con sus dos componentes Plan de Conservación y Plan de Preservación, donde se incluyen los programas y estrategias, incluyendo sus objetivos, alcance, responsables, actividades y entregables, se diseñó la hoja de ruta para los dos componentes. Este preliminar requiere ser complementado por un equipo interdisciplinario conformado por un Profesional en Gestión Documental, Profesional en Conservación y Profesional en Tecnologías de la información.
- ✓ Actualización del PINAR y PGD, se realizó la actualización del Programa Institucional de Archivo - PINAR, el cual se llevó a cabo desde cero, definiendo la metodología y formulando los diferentes proyectos de acuerdo a los aspectos críticos identificados.
- ✓ Implementar Tabla Temática bajo la parametrización CORDIS, se llevaron a cabo varias mesas de trabajo entre las áreas de Atención al Ciudadano, TIC y Gestión Documental, se suministró la matriz de la tabla temática a TIC para que llevaran a cabo el desarrollo. Se tuvo reunión el día 23/12/2021, en la cual TIC informa que ya se ejecutó el desarrollo en CORDIS, igualmente solicitan incluir una nueva fila para poder integrar con el desarrollo de SDQS el cual desde el mes de julio quedó suspendido por fallas encontradas durante las pruebas. Se espera poder iniciar pruebas en enero de 2022.
- ✓ Realizar Traslados Documentales Vigencia 2020, se llevó a cabo esta actividad en su totalidad, el 30 de septiembre de 2021 se levantó el acta de cierre. Se realizó la verificación de los documentos entregados, se actualizó el inventario documental (FUID) y se dio posicionamiento en la estantería.

Con relación a las actividades concernientes al cumplimiento de la normatividad archivística se tienen los siguientes avances:

- ✓ Se presentó el informe Estado de la Administración documental al Archivo de Bogotá, correspondiente a la vigencia 2020, 5 de marzo de 2021.
- ✓ Se realizó la formulación del Plan Institucional de Archivo - PINAR, documento que se entregó junto con sus anexos a las Subdirección Corporativa para su revisión y aprobación. Una vez sea aprobado por la Subdirección se presentará al Comité Institucional.
- ✓ Las comunicaciones oficiales externas recibidas y externas enviadas fueron radicadas y distribuidas en su totalidad, logrando un 100% en la ejecución

de la actividad. En total se recibieron y radicaron 20.005 comunicaciones externas recibidas, las cuales se procesaron en su totalidad y se remitieron a las áreas correspondientes.

En total se recibieron y radicaron 25.932 comunicaciones externas enviadas. Estas se procesaron, se remitieron al destinatario y en los casos que no fue efectiva la entrega se procesaron como devolución a las áreas

- ✓ Durante el año se gestionaron 1.062 comunicaciones para publicación por aviso en cumplimiento de la Ley 1437 de 2011.

Frente al desarrollo de actividades relacionadas a las actividades técnicas de Gestión Documental durante el año 2021 se obtuvieron los siguientes logros:

Fondo Documental

En el marco del proyecto de centralización de archivos de gestión, se realizó el traslado de los expedientes de la vigencia 2019 de las áreas de IDIGER al centro de administración documental para su custodia. Sin embargo, no se había procesado la totalidad de los documentos. Actividad que se llevó a cabo durante este periodo concluyendo con el posicionamiento y registro en el FUID de 21 MI de cajas con documentos de archivo recibidos durante el año 2020.

Transferencias documentales

Se elaboró y aprobó el GD-PL-01 Plan de transferencias y disposición final V1, junto con el GD-PD-07 Procedimiento plan de transferencias y disposición final V1.

Administración electrónica de documentos

A partir de la declaratoria de emergencia y la entrada en vigencia del Decreto 491 de 2020, se aumentó de forma considerable la documentación electrónica producida y recibida por la entidad, como la entidad no cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, se solicitó al Archivo de Bogotá mediante radicado 2021EE4158 un concepto sobre cómo proceder con la documentación electrónica. A partir de la respuesta dada por el Archivo de Bogotá mediante el radicado 2021ER6119, se decide que no es viable proceder con la impresión de la totalidad de documentos electrónicos producidos y recibidos por la entidad.

Digitalización con fines de consulta

En el repositorio "NAS\Archivo Central\18. REPOSITORIO\120 OFICINA ASESORA JURÍDICA\09 CONTRATOS Y CONVENIOS" se almacenan las copias digitales de los expedientes contractuales, a partir del mes de junio de 2021, se eliminó el préstamo de expedientes en físico.

7.3 POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Acceso a la información pública -Transparencia pasiva

Se adelantó la actualización del menú Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo que corresponde al Anexo 2.4.2. y se realizó la actualización y adopción del Esquema de Publicación de la Información mediante acto administrativo en el mes de octubre de 2021.



Fuente Portal web IDIGER- Transparencia

8. DIMENSION CONTROL INTERNO

8.1 POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Roles Oficina de Control Interno

Liderazgo estratégico y evaluación y seguimiento

El día 28 de enero de 2021, el comité Institucional de Control Interno aprobó el Plan Anual de auditorías 2021, a corte octubre de 2021 se han realizado 2 modificaciones quedando un Plan anual de auditorías versión 3 de la siguiente

manera: 5 Auditorías, 70 informes, 48 actividades de consultoría y 12 actividades a entes de control (demanda).

A corte diciembre de 2021, en el plan anual de auditorías se programaron 70 Informes Reglamentarios y de Seguimiento, 5 auditorías, 48 actividades de consultoría y 12 actividades relacionadas con el acompañamiento requerido por los entes de control para un total de 135 actividades, los cuales se realizaron de acuerdo con lo programado.

A corte diciembre 2021 y de acuerdo al plan anual de auditorías se desarrollaron las siguientes cinco (5) auditorías.

- ✓ Auditoría para la verificación de las acciones desarrolladas por el IDIGER desde sus funciones y competencias frente a la declaratoria de calamidad pública y decretos reglamentarios asociados.). Esta Auditoría es fundamental dadas las recomendaciones para las oficinas de control interno en tiempo de crisis, expedida por el DAFP. Este ejercicio aborda simultáneamente cinco procesos a saber: Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual, Gestión del Manejo de Emergencias, Gestión Financiera y Administrativa.
- ✓ Auditoría del Proceso Gestión Contractual
- ✓ Auditoría del Proceso Gestión Financiera
- ✓ Auditoría del Proceso Atención al Ciudadano
- ✓ Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

A corte 28 de diciembre se han realizado nueve (9) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno en la cual se han presentado hitos clave que han permitido adelantar la actualización del Estatuto y Código de Auditoría, documentos reglamentarios para el quehacer de la tercera línea de defensa y su posición en la entidad, seguimiento al plan anual de auditorías, seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad.

Planes de Mejoramiento

El estado general de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de entes de control e institucional es el siguiente con corte a 28 de diciembre de 2021. Estos son los resultados de acuerdo con el último seguimiento de la Oficina de Control Interno.

El Plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá a corte diciembre de 2021 cuenta con 80 acciones, 42 cerradas por la contraloría que corresponde 52,6%, y cumplidas 38 que corresponde 47,5%.

El plan de mejoramiento de Contraloría General a corte diciembre presenta 4 acciones con 100% de cumplimiento

El plan de mejoramiento de Veeduría Distrital a corte septiembre diciembre presenta 13 acciones con 100% de cumplimiento.

El plan de mejoramiento institucional a corte diciembre de 2021 cuenta con 187 acciones, los 89,3% cerradas, el 10,69% en desarrollo.

Se observaron cero vencimientos de las acciones correspondientes a los planes de mejoramientos Internos y externos, lo que indica una apropiación de su cierre por parte de las líneas de defensa.

Relación con entes externos de control

Se registraron 42 acciones en el plan de mejoramiento de la Contraloría Bogotá, de las cuales fueron cerradas en la Auditoría de Regularidad efectuada al IDIGER Código 53, por el ente de control debido a su eficacia y efectividad. Se obtiene categoría de cumplido en Plan de Mejora suscrito con la Contraloría.

Seguimiento a la información entregada por parte de los procesos a la Contraloría relacionada con la Auditoría de Regularidad al Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, Código 205 PAD 2021. En términos de oportunidad. Se continúa con el acompañamiento frente a distintos ejercicios realizados por entes de control, con las alertas correspondientes.

Enfoque de prevención y liderazgo estratégico

En este rol a corte diciembre 2021, en el marco de la actualización de procesos, la oficina de Control dentro del proceso Evaluación independiente ha actualizado documentos entre procedimientos, formatos e instructivos, incrementando la apropiación de la dependencia al marco internacional para la práctica profesional de auditoría. Dentro de los procedimientos actualizados más relevantes del proceso se encuentra el Procedimiento de auditoría Interna, el código de ética del auditor interno y estatuto de auditoría interna y los demás formatos que se actualizaron teniendo en cuenta MIPP.

Durante la vigencia 2021, se realizaron asesorías y acompañamientos desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, mediante las acciones asociadas al rol que le ha sido asignado.

De igual manera la OCI durante el transcurso del año ha remitido aspectos importantes resultado de los informes y auditorías realizadas, al representante legal y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se realizó acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.

A corte diciembre de 2021, se realizaron recomendaciones y alertas en el "Seguimiento Metas Plan de Desarrollo" y en la auditoría Financiera con relación a la concentración de recursos FONDIGER de acuerdo con las políticas y lineamientos de inversión y de Riesgo emitidas por Secretaría de Hacienda.

Desde el rol de enfoque a la prevención de la Oficina de Control Interno, se comunican los principales avances evidenciados, así como los aspectos a mejorar en cuanto a la identificación, valoración, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento de los riesgos identificados.

Se remite el formato de diligenciamiento del Plan de Mejoramiento de Contraloría y el Informe Final derivado de la Auditoría de Regularidad Auditoría de Regularidad COD 205, PAD 2021 al FONDIGER con los respectivos hallazgos y una vez revisado y aprobado por la Dirección, debe remitirse a la Oficina de Control Interno en el formato para el montaje en el formato y aplicativo correspondiente.

Evaluación de la gestión del riesgo

Con corte Diciembre de 2021, se han realizado tres seguimientos a la matriz de Riesgos de corrupción y a través del comité institucional de Control Interno y mesas de trabajo con la segunda línea de defensa.

Así mismo se desarrollaron desde el rol enfoque de prevención y evaluación de riesgos como consultoría el acompañamiento a segunda línea de defensa así:

Durante el primer semestre de 2021, la oficina de control Interno efectúa recomendaciones desde distintos espacios sobre administración de riesgos de la entidad, tanto en informes como comités y reuniones con segunda línea de defensa. Este es un rol fundamental que permite adecuar los ejercicios de evaluación independiente a la exposición de riesgo de la entidad.

Para el segundo semestre, mediante correo electrónico se generaron recomendaciones a la propuesta de herramienta para la gestión de riesgos bajo la metodología del DAFP (2020) para el 2022, generada por la Oficina asesora de Planeación para la identificación y gestión de riesgos de corrupción y de procesos del IDIGER.

En cuanto a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo SARLAFT en las Entidades Distritales, la OCI recomendando considerar en actualización del Plan Anticorrupción la inclusión de actividades que incorporen el análisis de las líneas orientativas del documento, hasta donde sea aplicable para la entidad. Frente a esto la OCI está participando junto a la OAP en las mesas de implementación del Sistema,

organizado por la Alcaldía Mayor y las Naciones Unidas en razón a que el IDIGER hace parte de las 8 Entidades del Distrito escogidas implementar SARLAFT.

9. FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C., - FONDIGER

Para entender la dinámica de los Fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, es importante referenciar el origen del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD, ya que la estructura dispuesta para su funcionamiento actual (como se ilustrará más adelante) se convierte en la directriz con la cual los fondos territoriales operan actualmente.

De esta forma, la génesis del FNGRD, se remonta a la conformación del Fondo Nacional de Calamidades, mediante el Decreto 1547 de 1984, en donde se generó como una cuenta especial de la nación, con autonomía financiera, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, con fines de interés público y asistencia social con el propósito de atender las necesidades de la gestión del riesgo de desastres, entre estas las que se originaran en situaciones de desastre o de calamidad.

Dentro de sus principales objetivos se encontraban negociar, obtener, recaudar, administrar, invertir y gestionar instrumentos de protección financiera y distribuir los recursos necesarios para la implementación de acciones relacionadas con la atención de emergencias. Dicho Fondo podía recibir, administrar e invertir recursos provenientes del Estado o los aportes hechos por personas naturales o jurídicas, instituciones del orden público y privado, los cuales deberían invertirse en la adopción de medidas de conocimiento, reducción y manejo de desastres. De esta forma, y de acuerdo con el artículo 3.º del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, el Fondo Nacional de Calamidades se convierte entonces en un fideicomiso estatal de creación legal constituido como patrimonio autónomo, administrado por la sociedad fiduciaria La Previsora, S. A.

Sin embargo, años después, sus labores se extendieron dando el paso inicial a la creación de un sistema nacional para la prevención y atención de desastres (Decreto Ley 919 de 1989) mediante una estructura que combinaba el esquema fiduciario con conceptos de planeación, integración institucional, determinación de competencias entre las entidades públicas, creación de mecanismos de coordinación, participación de organismos como la Defensa Civil, Bomberos y la Cruz Roja, sin dejar de lado la presencia de órganos de dirección en el Fondo para fijar los derroteros en circunstancias que implican, ante todo, capacidad de reacción ante situaciones inesperadas de difícil manejo y fortalecimiento en la prevención y atención de desastres.

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se crea el SNGRD, se mantuvo la estructura del patrimonio autónomo y pasó a llamarse FNGRD.

El propósito de este fondo no solo es la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera, sino además la distribución de los recursos necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres, donde se incluyen los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, los mecanismos para poder financiar las acciones requeridas para gestionar el riesgo de desastres en cada uno de sus procesos (conocimiento del riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres), y en concordancia con los ámbitos de aplicación de la gestión del riesgo a nivel territorial y sectorial.

De esta forma, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres determina en virtud de las responsabilidades y competencias, inherentes a autoridades y habitantes del territorio colombiano, diferentes posibilidades de financiación para lograr la gestión del riesgo de desastres.

En este sentido es importante resaltar que independientemente de los mecanismos establecidos por la Ley 1523 de 2012, para el gobierno a nivel nacional, regional y municipal (fondos de gestión del riesgo), lo que busca la referida política es posibilitar la integración de esfuerzos adicionales que provengan de instancias de gestión existentes y aquellas que se puedan conformar en el futuro tanto a nivel sectorial como comunitario. Así, por citar un ejemplo, para financiar procesos de reasentamiento de población ubicada en zonas de riesgo no mitigable, hay que concretar esfuerzos financieros en torno a la materialización de dicha acción de intervención mediante la gestión de recursos que inicialmente puedan provenir de fondos territoriales de gestión del riesgo, que de no poder tener la suficiencia para financiar la acción, puedan buscar la cofinanciación de recursos sectoriales referentes a vivienda, que para el caso de ser vivienda urbana, pueden gestionarse con Fonvivienda-Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT); y si son de vivienda rural, puedan gestionarse con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); y su complementariedad, en la gestión de requerirse, con otras fuentes de carácter privado o de cooperación internacional. En este sentido, contextualizadas las posibilidades de gestión, la presente guía se concentrará en las competencias territoriales para la gestión del riesgo de desastres, de manera que se oriente en la conformación de los respectivos fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres.

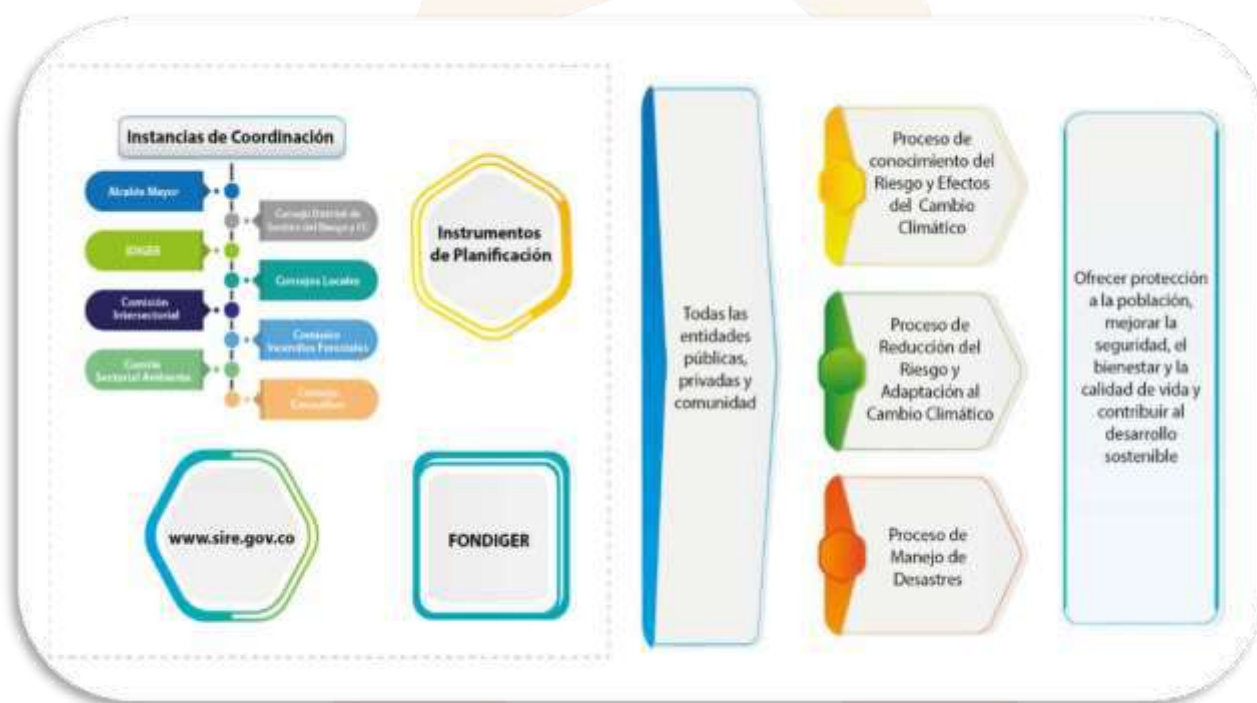
Para el nivel nacional, departamental, distrital o municipal, la gestión del riesgo de desastres tendrá los mismos objetivos, procesos, responsables y componentes aplicados a cada nivel territorial. En este sentido, desde los municipios, distritos y departamentos se deberán desarrollar y garantizar los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad

de vida y contribuir al desarrollo sostenible en cada una de las jurisdicciones territoriales.

El Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC, creado mediante el Acuerdo 546 de 2013, tiene el propósito de generar sinergia en los procesos de:

- ✓ Conocimiento del riesgo.
- ✓ Reducción del riesgo.
- ✓ Manejo de emergencias y desastres.
- ✓ Mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Siguiendo la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres establecida mediante la Ley 1523 de 2012 y las directrices para la gestión del cambio climático de acuerdo con la Ley 1931 de 2018, el SDGR-CC está conformado por los siguientes componentes:



Con el FONDIGER, el Distrito Capital cuenta con un instrumento financiero que le permite garantizar el flujo de recursos financieros necesarios para apalancar la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Este instrumento fue creado por Acuerdo Distrital en 2013, reglamentado en 2014 y cuenta con Reglamento operativo de administración y manejo de los recursos, desde enero de 2019.

Funciona como una cuenta especial del Distrito Capital con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, sin personería jurídica y es administrado por el IDIGER.

El FONDIGER, es un mecanismo financiero a través del cual la Administración Distrital tiene la posibilidad de obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema. Trabaja bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático; es por ello, que a través de IDIGER puede celebrar y suscribir contratos, así como autorizar transferencias de recursos en situaciones de desastre o calamidad declaradas. Posee un presupuesto acumulativo, el cual fluye a medida que las circunstancias lo ameritan; estos recursos provienen de diferentes fuentes que incluyen transferencias, rendimientos financieros y otros recursos.

Los recursos son administrados a través de una fiducia pública, mediante la cual se protegen, distribuyen, ejecutan y controlan, de acuerdo con lo definido por la Junta Directiva del Fondiger.

Está diseñado por subcuentas destinadas a financiar diferentes acciones de la gestión del riesgo, en términos del conocimiento de las amenazas y riesgos, la preparación para la respuesta, proyectos para la adaptación al cambio climático, la mitigación, la rehabilitación y reconstrucción post-desastre y la protección financiera.

En el marco del seguimiento que se realiza al FONDIGER, sobre la ejecución de los recursos asignados a las entidades que integran el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, a continuación, se identifica el consolidado de información frente a las modalidades de asignación de los recursos, así como de liberación de mismos, como resultado del cumplimiento de los planes de acción establecidos.

Conforme a las funciones asignadas al Director General de IDIGER como representante del FONDIGER, desde la Oficina Asesora de Planeación se propende por “la adecuada ejecución de los recursos del Fondo que hayan sido destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos o programas” tal y cómo se encuentra contenido en el artículo 4 numerales 5 y 6 del Decreto 174 de 2014, teniendo en cuenta que el FONDIGER se constituye como instrumento financiero del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

En lo corrido del año 2021, se fortaleció el equipo de trabajo asignado para el seguimiento de la ejecución de recursos del FONDIGER con responsabilidades y retos específicos. El objetivo principal fue el seguimiento y control a los recursos asignados a las diferentes entidades ejecutoras, por subcuentas, líneas de inversión y fuente de financiación para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos o programas con recursos FONDIGER.

Seguimiento presupuestal por rubro y fuente de financiación

Una vez recibidos los planes de acción aprobados por parte las Entidades del SDGR-CC, se procede a revisar el cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Junta Directiva, así como su concordancia con el Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático y se inicia la ejecución.

Con el inicio de la ejecución de los Planes de Acción de acuerdo con los recursos FONDIGER asignados por la Junta Directiva, se procede atender las solicitudes de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificados de Registro Presupuestal- CRP- las cuales deben estar suscritas por los Representantes Legales de las entidades del SDGR-CC.

A través de la supervisión y/o profesional de enlace en cada una de las Subdirecciones de IDIGER, se revisa lo pertinente y se da el visto bueno para continuar el trámite en la Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Presupuesto con la emisión final de los documentos presupuestales.

Adicionalmente, cuando desde las entidades SDGR-CC, requieren de la liberación y/o anulación de un CDP o CRP, dicha solicitud, se valida, registra y elabora la comunicación interna para suscripción del Ordenador del Gasto, la cual es remitida a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios - Presupuesto del IDIGER.

Es así como se realiza el seguimiento presupuestal a los recursos del FONDIGER, con la presentación de informes de ejecución presupuestal semanal y cierres mensuales.

Seguimiento a la ejecución de los recursos transferidos a las entidades del sistema distrital de gestión del riesgo y cambio climático

El FONDIGER tiene como objeto general obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar y distribuir los recursos necesarios para la operación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, bajo esquemas interinstitucionales de cofinanciación, concurrencia y subsidiariedad, para el desarrollo de los procesos de gestión de riesgos y cambio climático, de conformidad con el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º del Acuerdo 546 de 2013, se constituyen como integrantes del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, todas las entidades y organismos de los sectores central y descentralizado de Bogotá, D.C., del sector de las localidades, y las entidades de carácter privado en las cuales tenga participación Bogotá, D.C., como accionista, asociado o fundador; y tendrán representación en el SDGR-CC las entidades públicas del ámbito nacional y regional con jurisdicción en el Distrito Capital, las organizaciones privadas con o sin ánimo de lucro y las organizaciones comunitarias y ciudadanas cuyo objeto social incluya la gestión de riesgos y/o cambio climático.

En el marco de lo anterior, el Director General del IDIGER, entidad coordinadora del SDGR-CC, ejerce el rol de ordenador del gasto y representante legal del FONDIGER, razón por la cual tiene en el marco de sus funciones garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER, así como Garantizar la adecuada ejecución de los recursos del Fondo que hayan sido destinados a la financiación o cofinanciación de proyectos o programas.

En la misma línea, el Acuerdo 02 de 2019, por el cual se establece el reglamento operativo de administración y manejo de los recursos del FONDIGER, señalando los lineamientos a tener en cuenta por parte de las entidades que conforman el SDGR-CC a las que les sean asignados recursos, así como al IDIGER en su rol de administrador.

Así las cosas, de acuerdo con los lineamientos establecidos, dentro del rol de la Oficina Asesora de Planeación del IDIGER se encuentra la de efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las entidades que conforman el SDGR-CC.

¿Cómo se hace? ¿Para qué se hace?

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo de Administración y Manejo de Recursos del FONDIGER, así como en la "Guía de Actividades Administrativas, financieras, contables y jurídicas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER", la Junta Directiva del FONDIGER asignará los recursos a las entidades que hacen parte del SDGR-CC de acuerdo con las orientaciones del CDGR-CC, el Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Desastres y del Cambio Climático, el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012.

En la misma línea, las entidades que hacen parte del SDGR-CC pueden solicitar recursos para la financiación de proyectos o programas que tengan como objeto el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Emergencias y/o Desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático, para lo cual deben remitir comunicación al Director del IDIGER como representante legal del FONDIGER, del proyecto que se pretende financiar o cofinanciar, detallando las respectivas justificaciones, de acuerdo a los formatos establecidos para este fin.

Es de señalar que las entidades a las cuales la Junta Directiva les asigne recursos son las responsables del adecuado manejo y ejecución de estos, garantizando su ejecución.

Una vez aprobada la asignación de recursos, se informa a la entidad y se organizan las actividades necesarias para iniciar su ejecución indicando la subcuenta, el objeto, así como el deber de presentar el respectivo plan de

acción y la indicación de dar cumplimiento a su ejecución de acuerdo con las siguientes modalidades:

1. Transferencia por ejecución directa del plan de acción. Bajo esta modalidad, la entidad ejecutora solicita la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de Registro Presupuestal, para la suscripción de la contratación de acuerdo con el plan de acción previamente aprobado.
2. Convenio interadministrativo de transferencia. Bajo esta modalidad, en caso de que la entidad ejecutora lo considere pertinente, se suscribe un Convenio Interadministrativo de Transferencia entre el FONDIGER y la entidad ejecutora en el cual se fija la forma de transferencia y el plan de acción.
3. Transferencia de los recursos a la entidad ejecutora. Bajo esta modalidad, en caso de que la naturaleza jurídica de la entidad lo permita, se realiza el giro a la Entidad ejecutora ya sea del monto total de la asignación o por montos parciales, de acuerdo con el plan de acción previamente establecido.

En este orden de ideas, el plan de acción es el instrumento necesario para adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos, en el cual se indica el rubro presupuestal, el proceso transversal de gestión del riesgo, el objetivo del SDGR-CC, así como las metas y productos del Plan Distrital de Desarrollo y de Gestión de Riesgo al cual se encuentran alineados.

Así, cualquiera que sea la modalidad con la cual se asignan los recursos a las diferentes entidades del SDGR-CC, al interior del IDIGER se delega la responsabilidad frente al seguimiento a la ejecución de los recursos, la cual es la encargada de revisar desde la formulación del plan de acción y su cumplimiento, los soportes respectivos de ejecución, los informes de supervisión y reportes de rendimientos financieros a que haya lugar. Una vez finalizado el plan de acción, la entidad ejecutora debe comunicar al IDIGER señalando el avance alcanzado en cada uno de los productos, los rubros ejecutados y no ejecutados a fin de que se adelanten las gestiones correspondientes.

Para la vigencia 2021 los siguientes fueron logros alcanzados:

- ✓ Fortalecimiento de la información en torno a la solicitud y seguimiento de las asignaciones de recursos que realiza la Junta Directiva de FONDIGER mediante:

Establecimiento del formato de Propuesta de Cofinanciación, por medio del cual las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres podrán solicitar recursos a FONDIGER para proyectos de gestión de riesgos y cambio climático.

- ✓ Actualización del formato Plan de Acción, complementando la información solicitada para el inicio de los proyectos y el seguimiento que

se realiza a la ejecución de los recursos asignados por la Junta Directiva de FONDIGER.

- ✓ Consolidación de la base de datos de asignaciones de la Junta Directiva a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático 2015- 2020 y seguimiento a la ejecución y cierre de las mismas.
- ✓ Depuración de bases de datos de saldos FONDIGER
- ✓ Revisión del reporte de rendimientos financieros de transferencias efectuadas a otras entidades
- ✓ Trámite de solicitudes de recursos por parte de las Entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático durante la vigencia 2021:

ENTIDAD	SOLICITUD	FECHA	ESTADO
SDS	Solicitud para adquisición de medicamentos para anestesia, analgesia y sedación para los pacientes Covid-19	7/01/2021	Se le asignaron los recursos
BOMBEROS	Recolección y manejo de pólvora y fuegos artificiales	9/02/2021	Solicitud no aprobada por la Junta Directiva FONDIGER, por la priorización de recursos para COVID-19
DEFENSA CIVIL	Solicitud recursos alquiler de bodega	14/04/2021	Solicitud no aprobada por la Junta Directiva FONDIGER, por la priorización de recursos para COVID-19
UAESP	Recursos proyecto de Carreteros	20/04/2021	Se le asignaron los recursos
SDS	Adquirir elementos de protección personal para el Talento Humano e insumos hospitalarios	26/04/2021	Se le asignaron los recursos
EAAB	Carro tanques suministro de agua potable	10/04/2021	Se le asignaron los recursos
UAESP	Recolección de llantas	14/05/2021	Se le asignaron los recursos

ENTIDAD	SOLICITUD	FECHA	ESTADO
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	Estudios, diseños y ejecución de obras de mitigación del riesgo.	10/06/2021	Se le asignaron los recursos
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe	Estudios, diseños y ejecución de obras de mitigación del riesgo.	11/06/2021	Se le asignaron los recursos
Comando de Ingenieros	Sala de Crisis y Mando del Comando de Ingenieros	22/11/2021	Se le asignaron los recursos
Secretaría General- Alcaldía Mayor de Bogotá	Sistema fotovoltaico sedes Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	22/12/2021	Se le asignaron los recursos

Planes de Acción demás entidades del Sistema Distrital

Se ha realizado seguimiento a las asignaciones realizadas por la Junta Directiva FONDIGER, mediante los planes de Acción a través mesas de trabajo con las Subdirecciones de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático y Subdirección de Reducción de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático a las entidades ejecutoras así:

- ✓ Jardín Botánico
- ✓ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P
- ✓ Caja de Vivienda Popular
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP
- ✓ Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
- ✓ Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar